



Colegio de Educación Profesional
Técnica de Nuevo León (CONALEP)

Evaluación Específica para Ficha de Desempeño
de Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

FONDO FEDERAL 33 I 009
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Y DE ADULTOS - EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025





Evaluación Específica para Ficha
de Desempeño

**FONDO FEDERAL 33 I 009
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Y DE ADULTOS - EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA**

Ejercicio Fiscal 2024

Diciembre 2025



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis de Pertinencia: se refiere a la evaluación de la relevancia o adecuación de algo (un proyecto, un programa, una investigación, etc.) en relación con un contexto específico, sus necesidades y objetivos. Implica determinar si lo que se analiza responde a una necesidad real, si está alineado con los objetivos deseados y si es apropiado para la situación en la que se aplica, es decir si la política, programa o fondo público atiende un problema o necesidad real de una población o comunidad en específico.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

CAST: Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Estructura programática: Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es un sistema de categorías y elementos que ordenan las acciones de las entidades públicas para alcanzar objetivos y metas, alineadas con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. En esencia, es la forma en que se clasifican y organizan los programas y proyectos presupuestarios para lograr los resultados deseados, facilitando la asignación eficiente de recursos y la evaluación del gasto público.

Estrategia Programática del PEF: Define la forma en que se organizan y describen las acciones del gasto público para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Se estructura en categorías y elementos programáticos que permiten vincular las políticas con el gasto, facilitando la gestión, seguimiento y evaluación de los recursos públicos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica para Ficha de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAF: Fondo de Aportación Federal.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SFyTGE: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

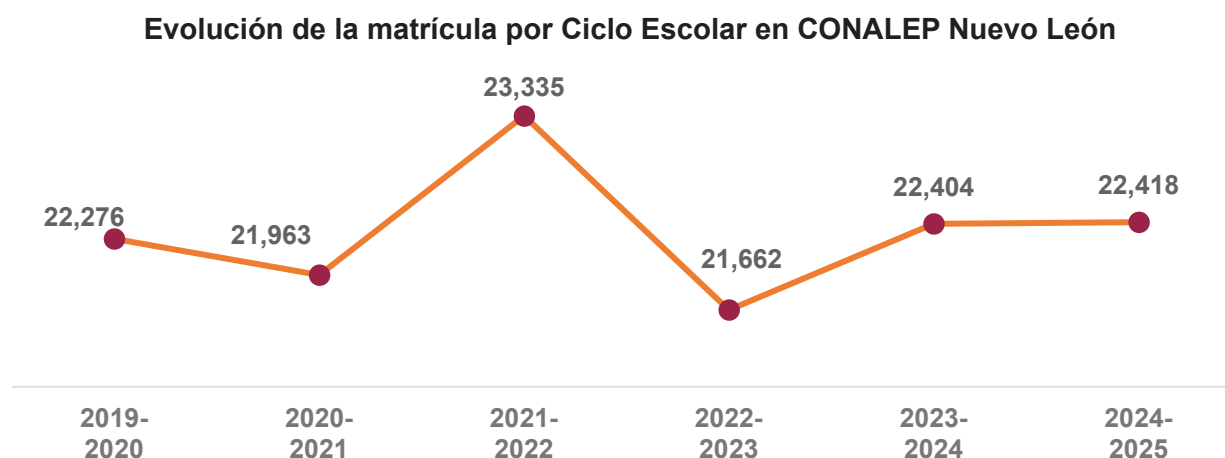
La evaluación de un Fondo de Aportación Federal (FAF) busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva, eficiente y transparente para lograr los objetivos de desarrollo social y contribuir al bienestar de la población. Por ello, bajo un enfoque de un modelo sintético, el Gobierno del Estado de Nuevo León programó la **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales**, en este caso para el **33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de identificar la eficiencia, eficacia, pertinencia e impacto en el uso – destino de los recursos económicos, así como su avance en el logro de objetivos y rubros de asignación que tienen establecidos en la normatividad federal y estatal vigentes.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica, el Fin de los recursos es: *Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral*. Por su parte, su Propósito es que: *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años*, lo cual se verifica mediante dos indicadores: i) *Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP* y ii) *Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas*.

A nivel estatal, los recursos del FAETA - Educación Tecnológica están vinculados al programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, el cual está alineado al Tema [05] 1.5: *Educación para todas y todos*, del Eje [I] 1. *Igualdad para todas las personas*, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Su Objetivo [05] 1.5. *Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse*, se pretende alcanzar a través de la Estrategia 1.5.6. *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior* y de las Líneas de Acción 1.5.6.1. *Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado* y 1.5.6.2. *Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad*.

Se consideró que los recursos del Fondo también están alineados al Programa Sectorial de Educación 2022-2027, específicamente al Objetivo 6. *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior*, el cual se estimó se alcanzaría mediante cuatro Estrategias: 6.1. *Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado*, 6.2. *Incrementar la oferta de programas de educación dual en los niveles medio superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad*, 6.3. *Ofrecer estrategias educativas innovadoras de formación profesional en las escuelas de educación media superior y superior y* 6.4. *Promover la transición de jóvenes de educación secundaria a media superior y del nivel medio superior a superior*.

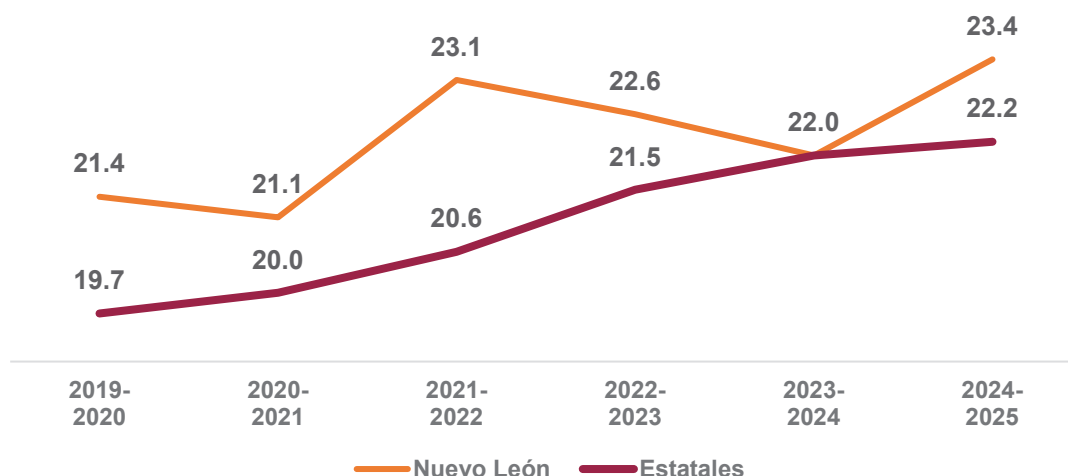
De acuerdo con Cifras Básicas, la matrícula del CONALEP Nuevo León fue de 22,418 alumnos inscritos en los 17 planteles escolares en el ciclo escolar 2024-2025 y registró un incremento de 0.6% con respecto al ciclo escolar 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes Cifras Básicas del CONALEP, varios años, disponibles en <https://www.conalep.edu.mx/estadisticas>.

El número de alumnos por docente por ciclo escolar en el CONALEP Nuevo León y el promedio de los CONALEP estatales mostró, en ambos casos, una moderada tendencia al alza, para alcanzar, en el ciclo escolar 2024-2025, 22.2 alumnos por docente en el caso de la entidad y 23.4 alumnos por docente en el promedio de los estados.

Alumnos por docente del Sistema CONALEP por ciclo escolar.



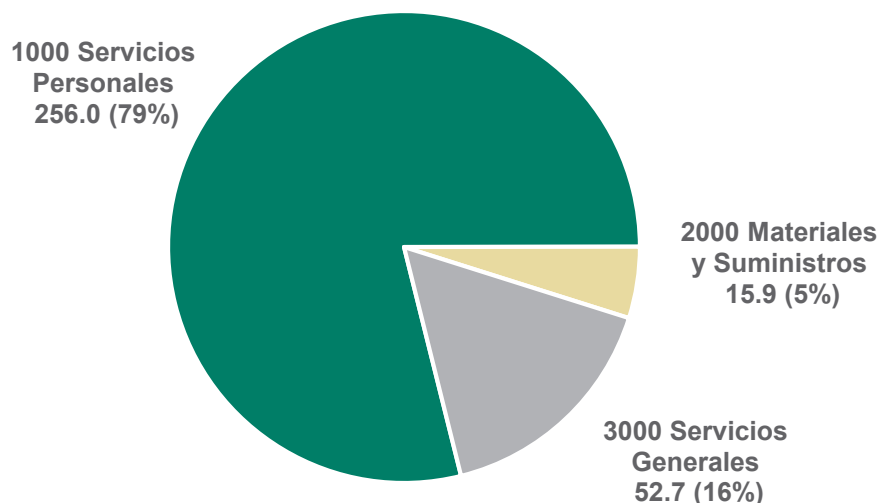
Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes Cifras Básicas del CONALEP, varios años, disponibles en <https://www.conalep.edu.mx/estadisticas>.

En 2024 el Gobierno Federal aprobó a favor del Estado un presupuesto de \$296,450,677 por concepto del FAETA - Educación Tecnológica, lo que equivale al 5.11% del presupuesto aprobado para 30 entidades federativas (se exceptúa a la Ciudad de México y Oaxaca), ubicando a Nuevo León en el séptimo lugar de los estados que más recursos reciben.

De acuerdo con la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el presupuesto modificado 2024 del FAETA - Educación Tecnológica, equivalente a \$324,615,043.74, fue superior en 21.2% en términos nominales (11.1% en términos reales) al presupuesto modificado en 2022. Asimismo, el presupuesto modificado 2024 fue mayor en 9.5% al presupuesto aprobado del mismo año; el presupuesto ejercido y presupuesto pagado se ubicaron también en \$324,615,043.74, cifras que coinciden con lo reportado en la Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León. De esta manera, los recursos disponibles se ejercieron en su totalidad. El presupuesto modificado incluye \$130,599.72 por concepto de rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) o generados por el mismo organismo.

De acuerdo con la información del SRFT, la mayor parte del presupuesto (78.9%) se destinó al Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con 4.9%.

**Distribución del presupuesto ejercido 2024 del FAETA - Educación Tecnológica
 por Objeto del Gasto (cifras en millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con base en información de SRFT.

En cuanto al tipo de gasto, 93.3% del FAETA - Educación Tecnológica se ejerció en gastos de operación y el 6.7% en gastos de mantenimiento. Considerando que en 2024 la población atendida fueron 22,418 alumnos, el gasto promedio ejercido del Fondo por alumno fue de \$14,480.11.

El Fondo se aplicó en su totalidad en el programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*; del presupuesto ejercido en este programa en 2024, el 54.5% provino de recursos federales, mientras que el 46.5% restante correspondió a aportaciones del Gobierno del Estado y recursos propios.

De acuerdo con información proporcionada por el CONALEP Nuevo León, las plazas pagadas con el Fondo en 2024 fueron 1,263, las cuales aumentaron 1.9% con respecto a 2022; de ellas, el 76.0% correspondió a Docentes y apoyo técnico pedagógico y el 24% al tipo Administrativo y de servicio; además 52.9% de las plazas correspondieron a hombres, 47.0% a mujeres y una plaza (0.1%) a una persona no binaria. Las horas semana mes pagadas con el Fondo se mantuvieron constantes en 13,472 con respecto a 2022. No obstante, se identificó que esta información difiere de la contenida en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite trimestralmente a la SEP en apego a la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al FAETA, y los formatos de presentación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, al cual se destina la totalidad de los recursos del Fondo, está integrada por un total de nueve indicadores: uno a nivel de Fin, uno de Propósito, dos para un mismo número de Componentes y cinco para Actividades.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAETA - Educación Tecnológica 2024 está integrada por diez indicadores de desempeño uno a nivel Fin, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y cuatro a nivel Actividad; sin embargo, en el SRFT se da seguimiento a siete. Nuevo León se ubicó en las siguientes posiciones a nivel nacional en 2024:

- 21^{er} lugar con mayor porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.
- 11^o con mayor porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 17^{mo} lugar con mayor tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo, junto con otras 15 entidades federativas.
- 11^o lugar con mayor porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.
- 17^{mo} lugar con mayor porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.

Indicadores de la MIR Federal del FAETA - Educación Tecnológica Estatal vs Nacional

Indicador	2022	2023	2024	Lugar nacional que ocupa el indicador de Nuevo León
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	Nuevo León			2022: 14 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2023: 16 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2024: 21 ^{er} lugar con mayor porcentaje.
	56.83	53.66	55.74	
	Promedio Nacional			
	56.85	57.75	61.87	
Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.	Nuevo León			2022: 7° lugar con mayor porcentaje. 2023: 9° lugar con mayor porcentaje. 2024: 11° lugar con mayor porcentaje.
	10.28	10.01	9.82	
	Promedio Nacional			
	8.58	8.73	15.83	
Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.	Nuevo León			2022: 28 ^{vo} lugar con mayor tasa. 2023: 13 ^{ero} lugar con mayor tasa. 2024: 17 ^{mo} lugar con mayor tasa.
	-7.17	3.42	0.06	
	Promedio Nacional			
	4.78	3.01	0.22	

Indicador	2022	2023	2024	Lugar nacional que ocupa el indicador de Nuevo León
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Nuevo León			2022: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 15 entidades federativas. 2023: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 17 entidades federativas. 2024: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 15 entidades federativas.
	100.00	100.00	100.00	
	Promedio Nacional			
	91.38	93.11	93.16	
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Nuevo León			2022: 9 ^o lugar con mayor porcentaje. 2023: 8 ^o lugar con mayor porcentaje. 2024: 11 ^o lugar con mayor porcentaje.
	34.82	38.10	40.28	
	Promedio Nacional			
	33.56	34.95	37.97	
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.	Nuevo León			2022: 2 ^o lugar con mayor porcentaje. 2023: 2 ^o lugar con mayor porcentaje. 2024: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje.
	23.68	23.66	21.13	
	Promedio Nacional			
	8.36	9.91	6.34	
Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.	Nuevo León			2022: 16 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2023: 14 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2024: 17 ^{mo} lugar con mayor porcentaje.
	95.70	99.10	96.00	
	Promedio Nacional			
	94.65	93.77	93.13	

Fuente: Elaboración propia con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

El Fondo fue evaluado para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022. En total se emitieron 7 Recomendaciones de Mejora; se contó con documentación institucional que acredita que fueron aceptadas seis de ellas. No se contó con evidencia oficial de un cumplimiento al 100%, pero con base en una revisión a la información disponible se consideró que, de las seis recomendaciones aceptadas, solamente la primera de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020, relativa a la actualización de un diagnóstico específico, está parcialmente atendida.

**Recomendaciones derivadas de Evaluaciones al FAETA - Educación Tecnológica
CONALEP Nuevo León**

Nombre de la evaluación.	Total de Recomendaciones emitidas en la Evaluación.	No. de Recomendaciones aceptadas de acuerdo con el posicionamiento institucional.	No. de Recomendaciones implementadas con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2020	2	2	No dato
Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado Ejercicio Fiscal 2022	5	4	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación Específica de Desempeño y Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado aplicadas al Fondo, así como Posicionamiento Institucional y Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión, disponibles en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

- 1) Definir la población objetivo a la que alude el Propósito de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* como *Alumnos inscritos*, para que se homologue a la MIR federal del Fondo y enfatizar que la población a atender corresponde a la capacidad que tiene el CONALEP Nuevo León de brindar servicios educativos.
- 2) Elaborar un análisis en el CONALEP Nuevo León sobre la tendencia histórica de indicadores de atención y cobertura que permitan justificar, ante las instituciones relevantes, la importancia de asignar una suficiencia presupuestal adecuada al Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica.

Capítulo II. Presupuesto y Cobertura.

- 1) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para informar en la Cuenta Pública del organismo un ingreso recaudado igual al importe pagado que se registra en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, por concepto del Fondo.
- 2) Desglosar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.

- 3) Proporcionar, en la Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León, la razón pertinente que explique la diferencia de más entre el presupuesto pagado y el ingreso recaudado, por concepto de Fondo, cuando así se amerite.
- 4) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para asegurar que el presupuesto correspondiente al Fondo, por momentos contables del egreso, reportado en la Cuenta Pública del organismo sea homogéneo al registrado en el SRFT.
- 5) Informar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios del organismo integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado.
- 6) Analizar la razón por la cual, a pesar de que el presupuesto pagado en el Capítulo 1000 con recursos con recursos del FAETA aumentó 13.7% en términos reales entre 2022-2024, el número de plazas pagadas con el Fondo se incrementó solo 1.9%.
- 7) Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, reportes internos sobre el personal pagado con recursos del Fondo con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la Norma del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capítulo III. Análisis de Indicadores estratégicos y de gestión.

- 1) Reestructurar las Actividades del Componente C2 del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, conforme a las buenas prácticas de gestión para resultados, señalada en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Programar la meta del indicador del Componente C1 de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* con base en su evolución reciente para evitar una desviación significativa del valor logrado.
- 3) Analizar acciones pertinentes que permitan revertir la tendencia a la baja que muestra el indicador Porcentaje de Absorción Profesional Técnico en Nuevo León.
- 4) Analizar acciones pertinentes que están orientadas a elevar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP Nuevo León, para alcanzar las metas programadas y acercar este indicador al promedio nacional.
- 5) Capturar, para los indicadores de desempeño que son coincidentes en la MIR federal del Fondo y la MIR del programa presupuestario E226, las mismas metas y avances en los respectivos sistemas y reportes de seguimiento.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

- 1) Elaborar, oficializar y difundir, de ser el caso, un procedimiento administrativo específico para la atención oportuna y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales y a los recursos del gasto federalizado que ejecuta el CONALEP Nuevo León.
- 2) Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.

Finalmente, como resultado del análisis realizado se emitieron las siguientes Recomendaciones que se ponen a consideración del **Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP)**.

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección: 03. Sección III.1.A. 04. Sección III.1.B.	Difusión
	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León los ingresos recaudados por concepto del Fondo distinguiendo las aportaciones recibidas y los rendimientos financieros tanto transferidos como generados.			Informar en el apartado "Notas a los Estados Financieros" de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, de manera desglosada: - Las aportaciones del Fondo transferidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros generados por el propio organismo. La suma de estos conceptos deberá coincidir con el egreso modificado del Fondo reportado en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado" de la Cuenta Pública del organismo.	

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
2	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección:	05. Sección II.2.	Difusión
	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios estatales del Ente Público.			Informar en el apartado “Información Programática” de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal, distinguiendo los momentos contables del egreso, que se aplica en los programas presupuestarios del Ente Público integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado que al momento de la elaboración de la presente evaluación son el E226 y el E227.		
3	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección:	06. Sección II.3. 07. Sección II.4.	Planeación
	Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la normatividad del CONAC relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la “Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación” del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
4	Tipo de Actor	Institucional	Alta	Sección:	13. Sección IV.3.	Metodología
	Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.			Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, mediante los formatos y procedimientos establecidos en el apartado 6.5 “Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora” del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la SFyTGE.		

Valoración Global de la Información sujeta a evaluación.

La valoración global de la información sujeta a evaluación del fondo **33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica** es de **3.52**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MODERADA** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01	Adecuada	4.0	Verde
	02	Adecuada	4.0	Verde
	2	Adecuada	4.0	Verde
II. Presupuesto y cobertura.	03	Adecuada	4.0	Verde
	04	Moderada	3.0	Amarillo
	05	Moderada	3.0	Amarillo
	06	Adecuada	4.0	Verde
	07	Moderada	3.0	Amarillo
	5	Moderada	3.4	Amarillo
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08	Adecuada	4.0	Verde
	09	Adecuada	4.0	Verde
	10	Adecuada	4.0	Verde
	3	Adecuada	4.0	Verde
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11	Adecuada	4.0	Verde
	12	Oportunidad de mejora	2.0	Rojo
	13	Oportunidad de mejora	2.0	Rojo
	3	Oportunidad de mejora	2.7	Rojo
Valoración Final Promedio².	13	Moderada	3.52	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada capítulo evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los valores promediados de cada capítulo evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo	6
Valoración Global de la Información sujeta a evaluación.	16
Introducción.....	19
Contextualización General del FAETA.....	23
 Capítulo I.	
Contexto de la población o área de enfoque atendida.	39
01. Sección I.A. Identificación de la Población o Área de Enfoque Atendida.	40
02. Sección I.B. Análisis de Pertinencia de la Población o Área de Enfoque Atendida.....	44
 Capítulo II.	
Presupuesto y cobertura.	51
03. Sección II.1.A. Ministración de los recursos del FAETA - Educación Tecnológica en Nuevo León.	52
04. Sección II.1.B. Distribución del gasto público del FAETA - Educación Tecnológica en Nuevo León.	56
05. Sección II.2. Presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica por categorías del gasto...	58
06. Sección II.3. Plazas pagadas en Nuevo León según funciones y/o características.....	68
07. Sección II.4. Plazas pagadas en Nuevo León según su origen y concurrencia (Federal y Estatal) según funciones y/o características.	72
 Capítulo III.	
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	77
08. Sección III.1. Avances de los indicadores estratégicos y de gestión en Nuevo León.	78
09. Sección III.2. Comparación Estatal vs. Nacional de los indicadores estratégicos y de gestión.	82
10. Sección III.3. Indicadores estratégicos y de gestión – Ficha de Desempeño.	86
 Capítulo IV.	
Seguimiento a recomendaciones.	91
11. Sección IV.1. Evidencias de recomendaciones de mejora al FAF notificadas oficialmente.....	92
12. Sección IV.2. Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.	93

13. Sección IV.3. Mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas.....	95
Hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	99
Hallazgos.....	100
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	103
Aspectos Susceptibles de Mejora.	104
Conclusiones.....	109
Conclusiones.....	110
Criterios de Valoración.....	115
Valoración Global de la información sujeta evaluación.....	116
Recomendaciones Técnicas.....	118
Ficha de Desempeño del FAF.....	121
Ficha de Desempeño del FAETA -Educación Tecnológica.....	122
Anexos.....	129
Anexo 1. Calendario de ministración de los recursos del FAF.....	130
Anexo 2. Distribución de los recursos de FAF por objeto del gasto.....	132
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.....	135
Anexo 4. Fuentes de información.....	139
Anexo 5. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	142

Introducción.

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, creado a partir de 1997, representa un instrumento de financiamiento muy importante para las entidades federativas; se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas. Actualmente está integrado por ocho fondos que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas mediante el gasto federalizado¹, apoyan el financiamiento de sus estrategias y programas en materias relevantes para incrementar el bienestar de su población, ya que con esos recursos se financian acciones en materia de educación, salud, infraestructura y servicios básicos para personas en condiciones de pobreza, para la seguridad pública y el saneamiento financiero, entre otras.

Por ello, la ***Evaluación Específica para Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica*** contribuye a la generación de información, la transparencia, la rendición de cuentas y a la mejora en la distribución y ejercicio (Uso – Destino) de los recursos. Atiende uno de los hallazgos principales en torno a las evaluaciones que se realizan a los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), que se refiere a las áreas de oportunidad para mejorar la calidad y disponibilidad de la información, así como evidenciar los resultados que se alcanzan con los recursos utilizados.

¹ En este documento, al hacerse referencia al gasto federalizado, éste consistirá en su componente denominado PROGRAMABLE (transferencias condicionadas), salvo que explícitamente se indique otra connotación para el mismo. En tal sentido, no se incluyen las participaciones federales.

Esta **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de FAF** tiene como objetivo analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido denominado “Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales”, en el que de manera sintetizada se reporta el uso - destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica**, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, seguimiento a recomendaciones y la valoración de la calidad de la información que se proporcionó para la evaluación, empleando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de manera que:

1. Se validó la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados de los Fondos de Aportaciones Federales que está obligado a reportar el gobierno de la Entidad Federativa.
2. Se examinó la alineación de los Fondos de Aportaciones Federales con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal.
3. Se analizó el presupuesto y cobertura de los Fondos de Aportaciones Federales ministrados al gobierno de la Entidad Federativa.
4. Se apoya la toma de decisiones basada en evidencia a través del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
6. Se identifican los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan con su implementación mejorar el desempeño en el uso – destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales en el corto y mediano plazo.

Para practicar la presente evaluación, se realizó un análisis de gabinete a la información del FAF, la cual se agrupó en una Bitácora de Información General integrada por 17 fuentes y una Bitácora de Información Específica integrada por 10 requerimientos. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; ya que también se consultó información pública, disponible en los portales oficiales de internet, sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información General proporcionada por el **Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP)** para evaluar el **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica**, alcanzó la siguiente valoración:

Fondo de Aportación Federal	Ente Público
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS - EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP).

El programa logró obtener una valoración de:

3.44

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información					
01.50 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO

Esta **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales** contiene 13 Secciones agrupadas en cuatro capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Secciones	Secciones con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Secciones con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del FAF.	a – e	-	-	-
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01 – 02	01 – 02	-	2
II. Presupuesto y cobertura.	03 – 07	03 – 07	-	5
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08 – 10	08 -10	-	3
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11 – 13	11 – 13	-	3
Total de Secciones				13

Para cada una de las 13 Secciones se estructuraron análisis descriptivos y se emitieron recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dicho análisis, en función de los objetivos y finalidades del FAF **33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica**. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y

se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del FAETA.

a. Objetivo y alcance del FAF:

Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica.
Clave de Fondo Federal:	33 – I009
Objetivo del FAF:	De acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
Descripción del FAF:	De acuerdo con el artículo 43, párrafo primero y fracciones I y II, de la LCF, el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.
Rubros de Asignación:	De acuerdo con la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, los Estados reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Estrategia Programática:	Con relación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Ejercicio Fiscal 2024 menciona lo siguiente²: De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los recursos provenientes del FAETA, las entidades federativas que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal brindan los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. En concordancia con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en su acción puntual No. "2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo", el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en coordinación con los Colegios Estatales, contribuye con la formación de recursos humanos para su incorporación inmediata al empleo, y con ello elevar las condiciones de vida y bienestar de los estudiantes. El Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica, con presencia en 30 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que formarán a más de 293 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 84.2% de los alumnos del Sistema CONALEP con una matrícula total de 348 mil estudiantes. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.
Ente(s) Público(s) responsable(s) del control y ejercicio del FAF:	Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP Nuevo León).

2 Obtenido del portal de internet del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024 <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales>.

b. Competencias Estatales alineadas a los Rubros de Asignación del FAF.

Las competencias en el ámbito estatal aplicables para el uso – destino del FAF están definidas en diversas disposiciones normativas federales, entre las que se incluyen: la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Educación. Asimismo, resulta relevante mencionar el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica y el Presupuesto de Egresos de la Federación. A continuación, se detallan las competencias establecidas en cada una de estas disposiciones.

De acuerdo con la *Ley de Coordinación Fiscal*, Artículo 42, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Estado es responsable de prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Asimismo, conforme al Artículo 48, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

De conformidad con la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, Artículo 73, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente:

- I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:
 - a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;
 - b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende;
 - c) La información señalada en la siguiente fracción, y

II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá:

- a) Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el primer semestre del año;
- b) Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquéllas que cuentan con registro en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las que sólo lo tienen en las entidades federativas y, en su caso, aquéllas que lo tienen en ambas;
- c) Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten;

- d) Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información a que se refiere el inciso anterior, particularmente respecto a:
 - 1. Número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de educación tecnológica y de adultos, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;
 - 2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;
 - 3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciban por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;
 - 4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores

por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;

5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas dos plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;
 6. Relación de personas contratadas por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de honorarios y la actividad para la que fueron contratadas, y
 7. Analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa;
- e) Coordinarse con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicará los casos en los que encuentre irregularidades, a efecto de corregir las mismas, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre respectivo;

- f) Enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, durante el primer semestre del año, el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, y reportar durante el tercer trimestre del año, sobre la corrección de las irregularidades detectadas, y
- g) Vigilar el monto de las remuneraciones, informando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Para el cumplimiento de lo previsto en este artículo, el consejo solicitará a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal los formatos y el modelo de estructura de información que sean necesarios.

La *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios* establece el marco normativo para el manejo responsable, transparente y sostenible de las finanzas públicas subnacionales. Dentro de este marco, las transferencias federales etiquetadas, entre ellas los Fondos de Aportaciones Federales, se consideran recursos condicionados cuyo uso está sujeto a reglas específicas de destino, aplicación, control y rendición de cuentas. El artículo 2 fracción XL, define las transferencias federales etiquetadas como aquellos recursos que reciben las entidades federativas y los municipios con destino específico, entre los cuales se incluyen las aportaciones federales, de las cuales forma parte el FAETA. El artículo 5 establece que las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y no exceder las previsiones de la Ley de Ingresos de la Federación. Adicionalmente, el artículo 17 señala que Igualmente, las Entidades Federativas deben reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de cada año, los recursos federales etiquetados no devengados al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Por su parte, el artículo 13 de la *Ley General de Educación* señala que se fomentará una educación basada en: 1) Fomentar la identidad y el respeto intercultural para reconocer la diversidad y construir convivencia inclusiva, 2) La responsabilidad ciudadana basada en valores como honestidad, justicia, solidaridad, lealtad y libertad, 3) La participación activa en la sociedad mediante pensamiento crítico, diálogo y reflexión para mejorar los ámbitos social, cultural y político y, 4) El respeto y cuidado del medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad en la preservación de la naturaleza y la adopción de estilos de vida sostenibles. La educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en el progreso científico y promoverá la erradicación de la ignorancia, la discriminación, los fanatismos y la violencia, garantizando políticas públicas que integren estos criterios en todos los niveles de gobierno (artículo 16). Adicionalmente, la educación:

- I. Será democrática, entendida como sistema de vida que impulsa el progreso integral del pueblo.
- II. Será nacional, promoviendo la comprensión de nuestros problemas, el uso sustentable de recursos, la defensa de la soberanía y la continuidad de nuestra cultura.
- III. Será humanista, promoviendo el respeto a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la convivencia sin privilegios por raza, religión, grupo o sexo.
- IV. Promoverá el respeto al interés general y a las familias como núcleos fundamentales, garantizando espacios libres de violencia.

- V. Fomentará la educación ambiental, el desarrollo sostenible, la resiliencia y la conciencia sobre cambio climático y biodiversidad, formando competencias y valores para un futuro sostenible y la armonía social.
- VI. Será equitativa, garantizando el derecho a la educación para todos, combatiendo desigualdades y asegurando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.
- VII. Será inclusiva, considerando las diversas capacidades y necesidades de los estudiantes, eliminando barreras al aprendizaje y promoviendo la accesibilidad.
- VIII. Será intercultural, fomentando la convivencia y el respeto a la diversidad de tradiciones, costumbres y derechos en un marco de inclusión social.
- IX. Será integral, formando capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas para el bienestar personal y el desarrollo social.
- X. Será de excelencia, promoviendo el aprendizaje máximo, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

El artículo 115 de la *Ley General de Educación* establece que, de manera concurrente, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, entre otras, las atribuciones siguientes:

- 1. Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I³ y V⁴ del artículo 114, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales.
- 2. Participar en las actividades tendientes para la admisión, promoción y reconocimiento para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- 3. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios, distintos de los mencionados en la fracción VI⁵ del artículo 114, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.
- 4. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentar su enseñanza, su expansión y divulgación en acceso abierto.
- 5. Fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el sistema educativo.
- 6. Participar en la realización, en forma periódica y sistemática, de exámenes de evaluación a los educandos, así como corroborar que el trato de los educadores y educandos sea de respeto

3 Educación básica incluyendo la indígena, inclusiva, así como la normal y demás para la formación docente.

4 Educación básica y de educación media superior, respecto a la formación, capacitación y actualización para maestras y maestros.

5 Estudios de la educación preescolar, primaria, secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

recíproco y atienda al respeto de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano y demás legislación aplicable a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

7. Aplicar los instrumentos que consideren necesarios para la mejora continua de la educación en el ámbito de su competencia.
8. Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la responsabilidad de los supervisores escolares.

Por su parte, el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribieron las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Nuevo León, fue firmado el 17 de agosto de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1999⁶. Dicho convenio tuvo por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la transferencia, organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que presta el CONALEP, como organismo público descentralizado del Gobierno Federal en el Estado, incluyendo la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al Gobierno del Estado contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga el presente Convenio, así como las demás disposiciones legales aplicables.

Bajo este instrumento, el Gobierno del Estado se comprometió a crear un organismo público que asumirá las funciones, responsabilidades y recursos de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Estado. A dicho organismo público le corresponderá, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones, entre otras:

- I. Operar, por medio de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) que se transfieren en este acto, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles y CAST que se le transfieren, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.
- III. Participar en la definición de la oferta de los Servicios de Educación Profesional Técnica;

6 Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4948169&fecha=07/05/1999#gsc.tab=0.

- IV. Realizar, conjuntamente con el CONALEP, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional.
- V. Establecer coordinadamente con los planteles y CAST que se transfieren y con el Comité Estatal de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos, público, social, privado y educativo.
- VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con organismos e instituciones internacionales, de conformidad con los lineamientos que establezca el CONALEP.
- VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria de conformidad con los lineamientos que establezca el CONALEP y ejercer la supervisión de las mismas, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Finalmente, resulta relevante mencionar que el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 precisa, en el Anexo 1 Gasto Neto Total, que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del fondo de FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33⁷.

⁷ Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pef/dpef_2024.pdf.

c. Fundamentos Estratégicos de los Entes Públicos responsables del FAETA.

El Ente Público responsable de la aplicación de los recursos del Fondo es el Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP); su Misión, Visión y Objetivos Principales se describen a continuación:

Misión de la Institución ⁸ :	Visión de la Institución:
Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrecer servicios tecnológicos y de capacitación laboral y de evaluación con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente a la transformación de México.	Ser una institución reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del país y su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable. El Sistema CONALEP goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional, por sus prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, calidad y flexibilidad para responder a desafíos globales.
Objetivos principales de la Institución ⁹ :	
Impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del Estado, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.	

Cabe mencionar que mediante Decreto Núm. 136 del H. Congreso del Estado de fecha 16 de diciembre de 1998, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre del mismo año, fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León. La Ley que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León fue posteriormente reformada el 24 de diciembre de 2010 y el 13 de enero de 2012¹⁰ mediante diversos publicados en el referido órgano informativo.

Asimismo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica cuenta con el Programa Institucional 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual, establece, será el instrumento principal de planeación que dirigirá el rumbo y la estrategia que conducirá al CONALEP durante el periodo 2020-2024 para el cumplimiento del objeto para el que fue creado. Dicho documento establece como objetivos prioritarios los siguientes:

8 Misión y Visión obtenidos del portal del CONALEP Nuevo León <https://nuevoleon1.conalep.edu.mx/mision-y-vision>.

9 Obtenido del Estatuto Orgánico y Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (artículo 1), publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 julio 2014, disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00118334_000001.pdf.

10 Obtenido de <https://www.conalep.edu.mx/decretos-de-creacion>.

1. Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.
2. Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.
3. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.
4. Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.
5. Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

d. Alineación del FAETA a la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con lo informado por el Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP Nuevo León) en la Bitácora de Información, los recursos del Fondo se ejecutan en su totalidad a través del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*. La Tabla No. 1 presenta la alineación de dicho programa, y, por ende, la del Fondo, a la Planeación Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, la cual se describe a continuación:

Eje 1:	[I] <i>Igualdad para todas las personas.</i>
Tema 1.5:	[05] <i>Educación para todas y todos.</i>
Objetivo 1.5:	[05] <i>Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.</i>
Estrategia:	1.5.6. <i>Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.</i>
Línea de Acción:	1.5.6.1. <i>Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado.</i> 1.5.6.2. <i>Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad.</i>

La alineación anterior se obtiene de la Carátula de Identificación del Programa Presupuestario E226 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, documento alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL¹¹ del Gobierno del Estado. En dicha carátula se observa que el campo PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL contiene el texto “No se ha emitido aún un programa derivado del Plan Estatal Desarrollo”. Para efectos de la presente evaluación se considera que el Programa Presupuestario E226 está alineado al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 del Estado de Nuevo León, particularmente al Objetivo 6. *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior*, así como a cuatro Estrategias de dicho Objetivo, las cuales se plasman en la Tabla No. 1.

11 Disponible en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Tabla No. 1. Alineación del FAETA - Educación Tecnológica a la Planeación del Desarrollo Estatal.	
ENTE PÚBLICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)	0023001 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
NOMBRE DEL DOCUMENTO OFICIALIZADO	TIPO DE PROGRAMA
CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE DEL PED 2022 – 2027	TEMA DEL PED 2022 – 2027
[I] 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	[05] 1.5: EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS.
OBJETIVO DEL PED 2022 – 2027	
[05] 1.5 CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJES, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.	
ESTRATEGIA DEL PED 2022 – 2027	
1.5.6. FORTALECER EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL Y VINCULACIÓN PERTINENTE ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED 2022 – 2027	
1.5.6.1. CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LAS HABILIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS Y LAS DEMANDAS DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO. 1.5.6.2. INCREMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022 – 2027	CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJE, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL	
6. FORTALECER EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL Y VINCULACIÓN PERTINENTE ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	
ESTRATEGIA(S) DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL	
6.1. CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LAS HABILIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS Y LAS DEMANDAS DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO. 6.2. INCREMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 6.3. OFRECER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. 6.4. PROMOVER LA TRANSICIÓN DE JÓVENES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A MEDIA SUPERIOR Y DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR A SUPERIOR.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL	
6.2.1. REDUCIR LAS BRECHAS DE HABILIDADES EN LAS ÁREAS DEMANDAS POR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS. 6.2.2. FOCALIZAR LOS ESFUERZOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO. 6.2.3. ADAPTAR EL CURRÍCULO EDUCATIVO A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN DUAL. 6.2.4. DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN QUE IMPULSEN A LOS ESTUDIANTES A CONTINUAR SUS ESTUDIOS A LO LARGO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA.	

Fuente: Elaboración propia con base en la Carátula de Identificación 2024 del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos y el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 del Estado de Nuevo León.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se consultó el apartado “Educación de Calidad” disponible en el sitio <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-ods/?id=4>, y se identificó que el Programa Presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos contribuye al siguiente ODS y Metas:

- Objetivo 4: Educación de Calidad.
- Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Se revisó el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y no se identificó que incluyera algún indicador que estuviera vinculado con el uso-destino del FAETA - Educación Tecnológica. Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 del Estado de Nuevo León contiene cuatro indicadores relacionados con su Objetivo 6 *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior*, al cual se considera se vincula el Fondo evaluado. Cada indicador cuenta una Línea Base y Meta, lo cual se retoman en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Indicadores y Metas vinculados con el FAETA - Educación Tecnológica		
Indicadores PED 2022 - 2027	Línea Base (año)	Meta 2027
No Dato	No Dato	No Dato
Indicadores del Programa Sectorial	Línea Base (año)	Meta 2027
Tasa bruta de escolarización (cobertura) de educación media superior (escolarizada y no escolarizada).	76.9 Ciclo escolar 2021-2022	80.5
Eficiencia terminal en educación media superior.	71 Ciclo escolar 2021-2022	75
Porcentaje de la matrícula escolarizada en bachillerato tecnológico y profesional técnico atendida en formación dual.	0.3 Ciclo escolar 2021-2022	3
Absorción en educación media superior.	85.4 Ciclo escolar 2021-2022	90

Fuente: Elaboración propia con base en información del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 del Estado de Nuevo León.

e. Participación del FAETA asignado a Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

La Tabla No. 3 muestra el monto aprobado del FAETA - Educación Tecnológica a nivel nacional y la parte de recursos correspondiente al Estado en términos nominales, según lo informado por la SHCP en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Durante el ejercicio fiscal 2022 al Estado se le asignó el 5.11% de los recursos totales del Fondo, posicionándose como la sexta Entidad Federativa con más recursos. En los Ejercicios Fiscales de 2023 y 2024 a Nuevo León se le asignó el 5.12% y 5.11% del total, respectivamente, ocupando la séptima posición en ambos años.

Tabla No. 3. Participación del Estado de Nuevo León en el FAETA - Educación Tecnológica NACIONAL 2022 a 2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
Ejercicio Fiscal	FAETA - EDUCACIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL PEF^{1/} (Aprobado)	FAETA - EDUCACIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL NUEVO LEÓN (Aprobado)	Participación %	Lugar Nacional ^{2/}
2022	\$260,684,417	\$5,102,320,704	5.11%	Sexto Lugar
2023	\$276,050,505	\$5,388,660,667	5.12%	Séptimo Lugar
2024	\$296,450,677	\$5,798,021,252	5.11%	Séptimo Lugar

1/ Incluye los recursos destinados a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento al artículo 49, cuarto párrafo, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

2/ El lugar nacional se encuentra ordenado de mayor a menor.

Fuente: Diario Oficial de la Federación fechados el 20/12/2021¹², 19/12/2022¹³ y 15/12/2023¹⁴.

12 2022. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

13 2023. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

14 2024. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

01. Sección I.A. Identificación de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAETA - Educación Tecnológica, aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024¹⁵, plantea como Propósito *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.*

Por otra parte, el programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, al cual se destinaron los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2024, según lo informado por el CONALEP Nuevo León, establece como Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁶ que *Los alumnos adquieren las competencias que demanda el sector productivo y tienen acceso a educación superior.* Asimismo, la Carátula de Identificación del programa presupuestario referido, registra que el Tipo de Beneficiario es *Alumnos* y la Población o Área de Enfoque son *Personas–Alumnos de Educación Técnica y Tecnológica*. En ese sentido, es posible identificar que la población atendida por el Fondo son alumnos inscritos en algún plantel del CONALEP Nuevo León. Se considera deseable que la definición de población objetivo a la que alude el Propósito de la MIR estatal se homologue a la de la MIR federal, esto es, *Alumnos inscritos*, para dar mayor claridad que la población a atender corresponde a la capacidad que tiene el CONALEP Nuevo León de brindar servicios educativos.

En la Tabla No. 4, se muestran los alumnos inscritos en los 17 planteles escolares que integran el CONALEP Nuevo León en el Ciclo Escolar 2024-2025. La matrícula ascendió a 22,418 alumnos y los dos planteles con el mayor número de alumnos inscritos son el 91 ING. GUSTAVO M. DE LA GARZA ORTEGA (ubicado en el municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.) con 3,648 alumnos (16.3% del total) y 289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ (ubicado en el municipio de Apodaca, N.L.), con 2,446 alumnos (10.9% de total).

¹⁵ Tomada de los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales>).

¹⁶ Disponible en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Tabla No. 4. Matrícula oficial del periodo semestral 2024-2025 1.
CONALEP Nuevo León

Plantel	Alumnos
37 ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA	1,072
38 LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS	3,648
90 DON PROTASIO RODRÍGUEZ CUÉLLAR	646
91 ING. GUSTAVO M. DE LA GARZA ORTEGA	1,972
123 DR. EDUARDO MACÍAS SANTOS	1,103
135 DOCTOR ARROYO	532
213 DON JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1,246
242 DON HUMBERTO LOBO VILLARREAL	1,151
254 ING. ADRIÁN SADA TREVIÑO	1,240
289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ	2,446
290 DON CARLOS MALDONADO ELIZONDO	331
295 DON VÍCTOR GÓMEZ GARZA	1,511
296 DON BENJAMÍN SALINAS WESTRUP	1,951
300 JOEL ROCHA BAROCIO	1,473
314 LIC. JOSÉ MARÍA PARÁS Y BALLESTEROS	277
332 CADEREYTA	687
333 LIC. BÁRBARA HERRERA DE GARZA	1,132
Total	22,418

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el CONALEP Nuevo León con base en el Sistema de Administración Escolar (SAE). Fecha de corte 23 de septiembre de 2024.

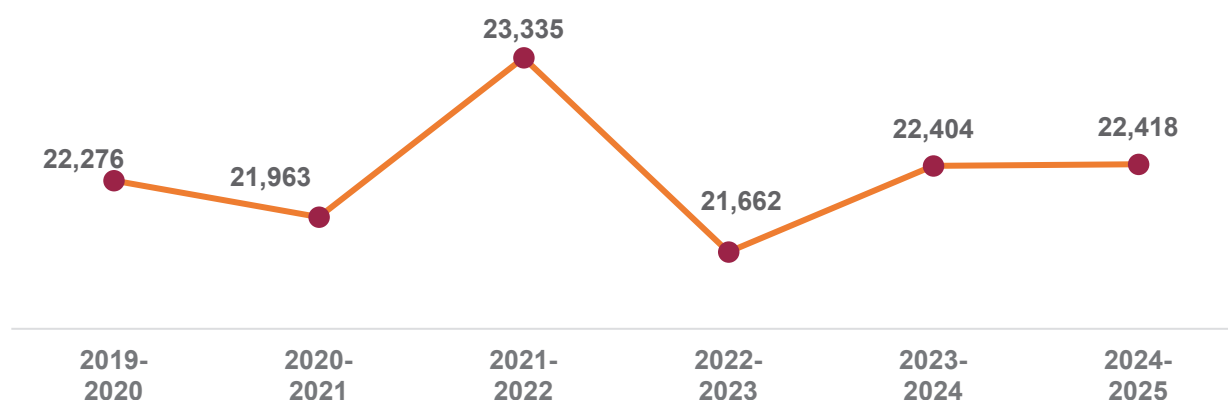
Cabe agregar que en estos planteles se ofrecen, en total, las siguientes 30 carreras en la modalidad de Profesional Técnico-Bachiller:

- Profesional Técnico-Bachiller Asistente Directivo
- Alimentos y Bebidas
- Artes Gráficas
- Autotransporte
- Autotrónica
- Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Construcción
- Contabilidad
- Electromecánica Industrial
- Máquinas Herramienta
- Mecatrónica
- Metalmecánica
- Metalurgia
- Motores a Diésel
- Optometría
- Plásticos
- Productividad Industrial
- Química Industrial

- Enfermería General
- Fuentes Alternas de Energía
- Informática
- Mantenimiento Automotriz
- Mantenimiento de Motores y Planeadores
- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos
- Refrigeración y Climatización
- Seguridad e Higiene y Protección Civil
- Soldaduras Industriales
- Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
- Telecomunicaciones
- Turismo

En la Gráfica No. 1 se muestra la evolución de los alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León por Ciclo Escolar. Se observa una disminución en el Ciclo Escolar 2020-2021 con respecto al ciclo previo de -1.4%; en el ciclo 2021-2022 la matrícula aumentó 6.2%, para alcanzar un máximo de 23,335 alumnos. En 2022-2023 la matrícula registró un valor mínimo, con una disminución de -7.2% (presumiblemente ocasionada por la pandemia de COVID-19), para posteriormente aumentar en los ciclos 2023-2024 y 2024-2025, pero sin alcanzar el dato observado en 2021-2022. Durante el periodo analizado, el número de planteles escolares se mantuvo constante. De esta manera, entre el ciclo escolar 2019-2020 y el 2024-2025 la matrícula aumentó solamente 0.6%.

Gráfica No. 1. Evolución de la matrícula por Ciclo Escolar en CONALEP Nuevo León

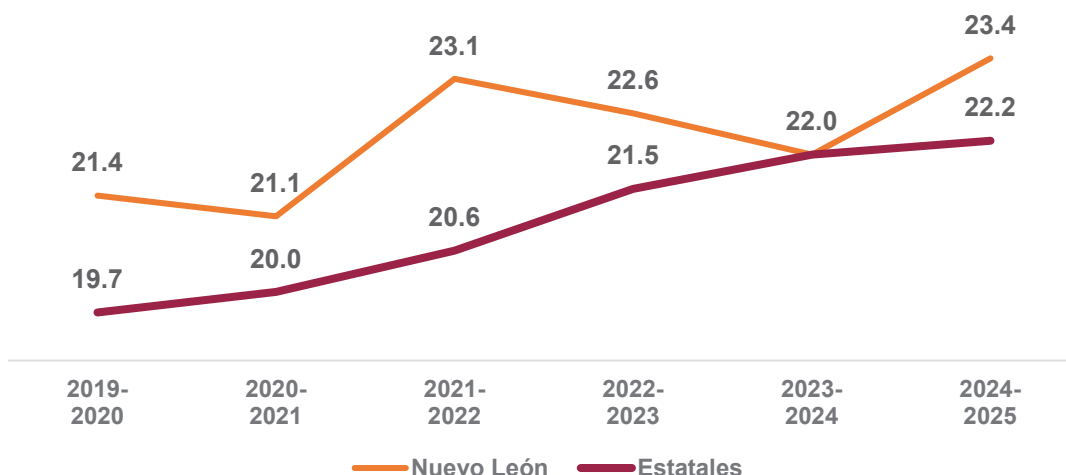


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes Cifras Básicas del CONALEP, varios años, disponibles en <https://www.conalep.edu.mx/estadisticas>.

En virtud de que los recursos del FAETA – Educación Tecnológica que reciben los estados son para prestar los servicios de educación tecnológica, resulta relevante examinar la forma en que éstos se han brindado en beneficio de la población atendida. En este sentido, en la Gráfica No. 2 se muestra el promedio de alumnos por docente por ciclo escolar en el CONALEP Nuevo León y el promedio de los CONALEP estatales. Se aprecia en ambos casos una moderada tendencia al alza toda vez que el

promedio estatal en el ciclo escolar 2019-2020 pasó de 19.7 alumnos por docente a 22.2 en 2024-2025, mientras que en Nuevo León pasó de 21.4 a 23.4 alumnos en los mismos ciclos escolares. Además, se observa que el indicador en Nuevo León ha sido superior al promedio del resto de los estados en prácticamente todo el periodo revisado. Esta información revela que el servicio de educación profesional técnica que brinda CONALEP Nuevo León a la población beneficiada es de una ligera menor capacidad que el promedio de los estados y que en los seis ciclos escolares recientes su alcance se ha reducido de forma moderada.

Gráfica No. 2. Alumnos por docente del Sistema CONALEP por ciclo escolar.



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes Cifras Básicas del CONALEP, varios años, disponibles en <https://www.conalep.edu.mx/estadisticas>.

02. Sección I.B. Análisis de Pertinencia de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

Para analizar la pertinencia de la población atendida, se ha optado, para efectos de la presente evaluación, por retomar el objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAETA - Educación Tecnológica, el cual plantea *Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral*. Por su parte, la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, en el cual el CONALEP Nuevo León ejecuta la totalidad de los recursos del Fondo, dispone como objetivo a nivel de Fin, *Contribuir a incrementar la cobertura en materia de educación media superior mediante la oferta de programas técnicos atractivos y acordes con las necesidades del mercado laboral estatal*.

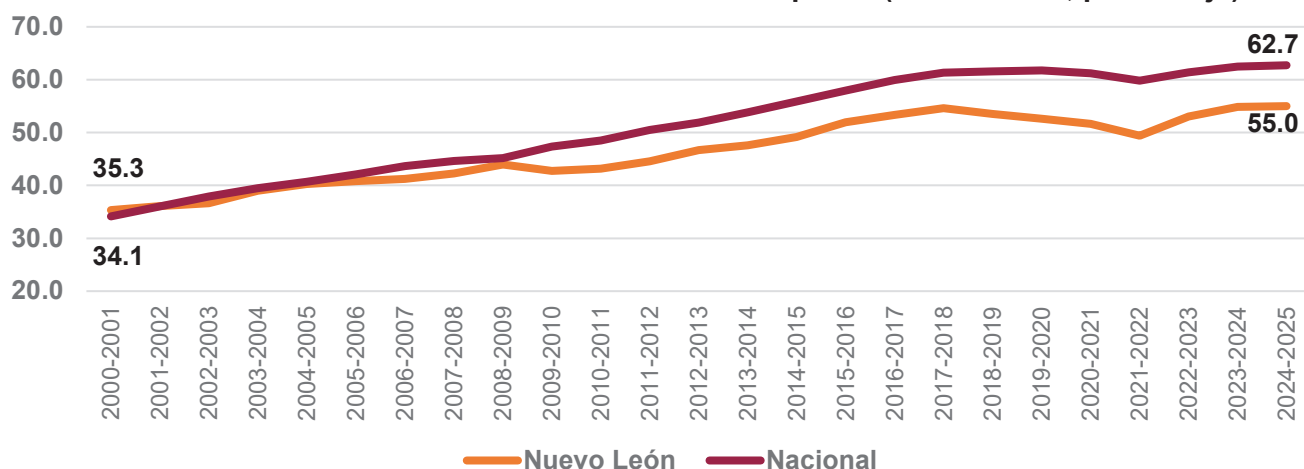
El objetivo de Fin, tanto en la MIR federal como en la MIR estatal, es medido a través del indicador Tasa Bruta de Escolarización Media Superior. En el documento *Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos* de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹⁷, una Tasa Bruta de Escolarización se define como el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Por otra parte, la Tasa Neta de Escolarización se define como el número de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel educativo, por cada cien en el mismo grupo de edad de la población. Con este indicador se obtiene el número de educandos inscritos en un nivel justo en la edad normativa en la que se espera que estén inscritos en él, por lo que este indicador mide la eficiencia para captar a los estudiantes en tiempo y forma. Por lo regular, esta relación porcentual siempre es menor a la tasa bruta. Para calcular la tasa neta de escolarización es necesario dividir la matrícula contenida en el rango de edad típica de un nivel educativo dado, entre la población total de ese mismo rango de edad; para el caso educación media superior el rango de edad es de 15 a 17 años.

¹⁷ Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública, septiembre 2019. Disponible en https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf.

Para reforzar la selección del indicador de escolarización media superior como variable para analizar la pertinencia de la población atendida, cabe notar que el Programa Institucional 2020-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica menciona que uno de los problemas públicos del sector educativo nacional es que las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva, integral, igualitaria y sin discriminación. Adicionalmente, el Diagnóstico Situacional del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* del CONALEP Nuevo León menciona que este programa busca contribuir a elevar la cobertura actual de Educación Media Superior¹⁸.

La Gráfica No. 3 muestra la evolución de la Tasa Neta de Escolarización Media Superior, disponible en el Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública¹⁹. El nivel educativo medio superior abarca bachillerato más profesional técnico. Se observa, a nivel estatal y nacional, una tendencia creciente del indicador durante el periodo analizado: en el ámbito nacional pasó de 34.1% en el ciclo escolar 2000-2001 a 62.7% en el ciclo escolar 2024-2025, mientras que en Nuevo León aumentó de 35.3% a 55.0% en los ciclos escolares homólogos. Con excepción de los ciclos escolares 2000-2001 y 2001-2002, la entidad federativa ha registrado una tasa neta de escolarización menor que la nacional a lo largo del periodo analizado. Cabe agregar que, según el reporte referido, en los últimos tres ciclos escolares para los cuales se dispone de estadísticas, Nuevo León ha ocupado el lugar 29 nacional en este indicador (considerando un orden descendente).

Gráfica No. 3. Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años, porcentaje) *.



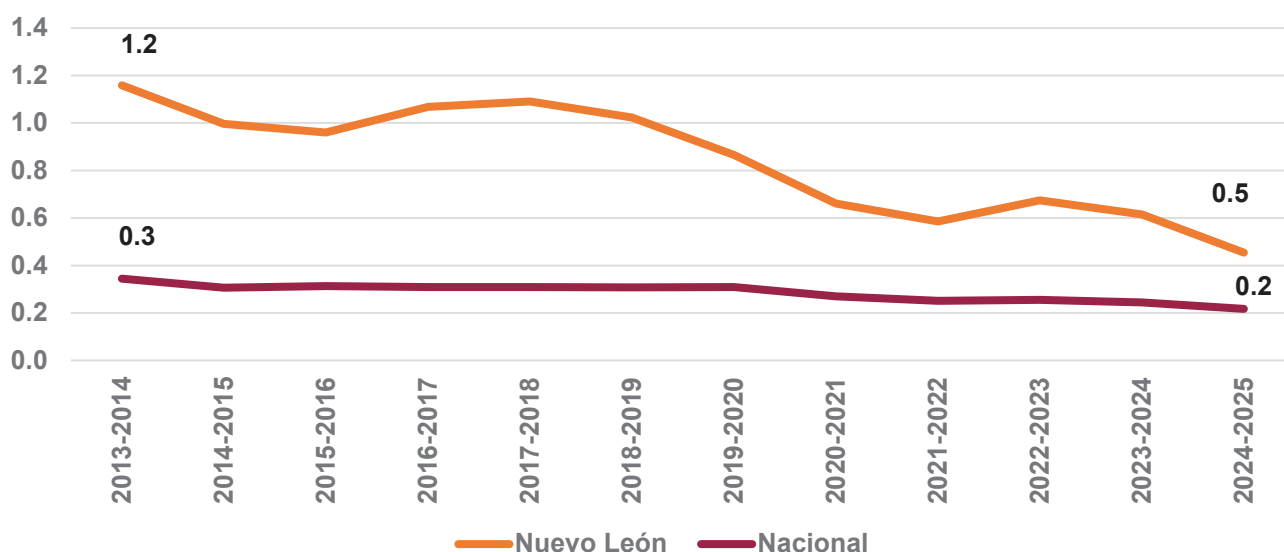
*/ Nota: Modalidad Escolarizada. Calculado con proyecciones de población a mitad de año, CONAPO, versión agosto 2023.
Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

18 Diagnóstico Situacional del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos del CONALEP Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

19 Disponible en <https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>.

Aunado a lo anterior, se identifica en el Reporte de Indicadores Educativos de la SEP el indicador Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico (15 a 17 años) cuya evolución se muestra en la Gráfica No. 4. Se observa que durante el periodo revisado este indicador tuvo una tendencia descendente tanto para el ámbito nacional como para el estatal, siendo más notoria la del segundo: a nivel nacional pasó de 0.3% en el ciclo escolar 2013-2014 a 0.2% en el ciclo escolar 2024-2025, mientras que en el estatal pasó de 1.2% a 0.5% en los mismos ciclos. A pesar de una evolución marcadamente a la baja, el indicador estatal continúa siendo mayor al nacional; según el reporte de indicadores referido, Nuevo León fue la entidad federativa con el 5º indicador más alto en el Ejercicio Fiscal 2024-2025.

Gráfica No. 4. Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico (15 a 17 años, porcentaje) *.



*/ Nota: Modalidad Escolarizada. Calculado con proyecciones de población a mitad de año, CONAPO, versión agosto 2023.
Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Las dos gráficas anteriores permiten deducir que la evolución creciente de la Tasa Neta de Escolarización Media Superior ha sido originada por el nivel educativo Bachillerato, toda vez que la Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico ha disminuido en ciclos escolares recientes, tanto a nivel nacional como estatal.

Un indicador adicional para analizar la pertinencia de la población atendida y visualizar la tendencia en la cobertura de la formación profesional técnica es la Absorción. Los *Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos* de la SEP definen la Absorción como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos

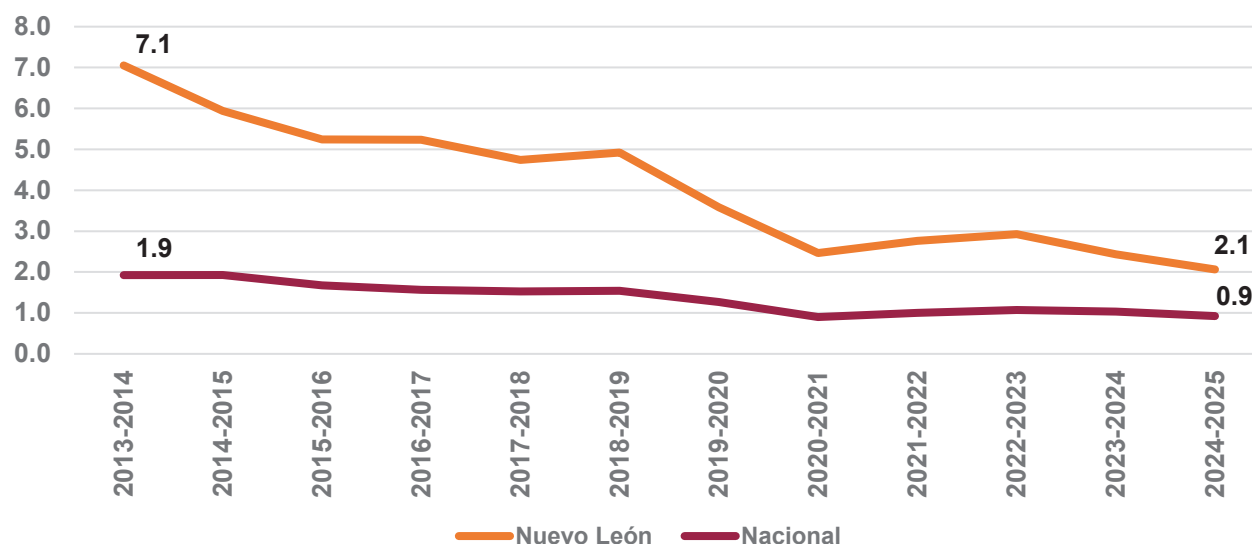
anteriores. Es el porcentaje de alumnos egresados de un ciclo escolar, en un determinado nivel educativo, que se matriculan al siguiente nivel sin interrumpir sus estudios. Este indicador mide la capacidad que tiene un sistema educativo para conservar el tránsito entre niveles educativos, sobre todo entre los sistemas educativos que no están en posibilidad de captar o seguir brindando educación al 100% de los egresados de los diferentes niveles educativos. Este indicador es de vital importancia porque facilita la formulación de políticas educativas. Para obtener la absorción del nivel medio superior (bachillerato más profesional técnico), se suma el nuevo ingreso a primero de las modalidades escolarizada y mixta tanto de bachillerato como de profesional técnico, entre los egresados de secundaria del ciclo n-1.

Cabe mencionar que en la MIR federal del FAETA - Educación Tecnológica el indicador mencionado mide el objetivo a nivel de Componente *Plantales CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria*.

La Gráfica No. 5 muestra la evolución de la absorción del nivel profesional técnico. Se observa que durante el periodo revisado este indicador tuvo una tendencia descendente, tanto para el ámbito nacional como para el estatal, siendo más pronunciada la del segundo: a nivel nacional el indicador pasó de 1.9% en el ciclo escolar 2013-2014 a 0.9% en el ciclo escolar 2024-2025, mientras que en el estatal pasó de 7.1% a 2.1% en ciclos escolares similares. A pesar de una evolución marcadamente a la baja, el indicador estatal continúa siendo mayor al nacional; según el reporte de indicadores referido, Nuevo León fue la entidad federativa con el 5º indicador más alto en el Ejercicio Fiscal 2024-2025.

Como se puede apreciar, el indicador Absorción Profesional Técnico muestra una alta correlación con el de Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnica.

Gráfica No. 5. Absorción Profesional Técnico (porcentaje) *.



*/ Nota: Modalidad Escolarizada.

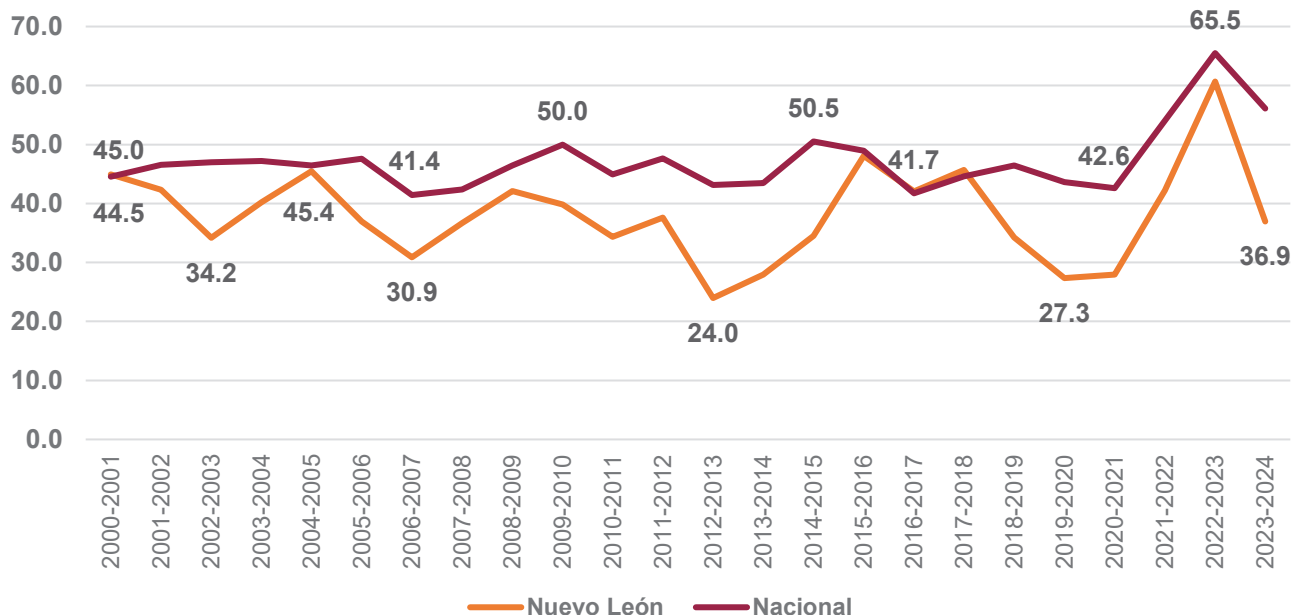
Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente, resulta relevante analizar el indicador Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP, el cual se vincula con el objetivo a nivel Propósito de la MIR federal del FAETA - Educación Tecnológica el cual plantea *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años*. Conforme a los *Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos* de la SEP, la eficiencia terminal se define como el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel. De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnósticas de los docentes, la infraestructura educativa, etc. Este indicador refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en un nivel y retenerlos durante todo el proceso formativo. Para calcular la eficiencia terminal del nivel educativo profesional técnico se divide el número de egresados sobre alumnos de nuevo ingreso en dos ciclos escolares previos.

La Gráfica No. 6 muestra la evolución de la Eficiencia Terminal Profesional Técnico para el ámbito nacional y estatal. Para ambos niveles, el indicador mostró altibajos durante el periodo revisado. Nuevo León llegó a alcanzar un valor mínimo de 24.0% en el ciclo escolar 2012-2013 y, posteriormente, un máximo de 60.7% en 2022-2023. El último valor registrado, equivalente a 36.9% en el ciclo escolar

2023-2024, fue menor que el de 2000-2001 con un valor de 44.5%. Prácticamente en todo este lapso, la eficiencia terminal en el Estado fue menor que la eficiencia terminal nacional. Esta información denota que los alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León completan su formación en un menor porcentaje que el promedio nacional.

Gráfica No. 6. Eficiencia Terminal Profesional Técnico (porcentaje) *.



*/ Nota: Modalidad Escolarizada.

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Definir la población objetivo a la que alude el Propósito de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos como Alumnos inscritos*, para que se homologue a la MIR federal del Fondo y enfatizar que la población a atender corresponde a la capacidad que tiene el CONALEP Nuevo León de brindar servicios educativos.
- 2) Elaborar un análisis en el CONALEP Nuevo León sobre la tendencia histórica de indicadores de atención y cobertura que permitan justificar, ante las instituciones relevantes, la importancia de asignar una suficiencia presupuestal adecuada al Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica.

Capítulo II. Presupuesto y cobertura.

03. Sección II.1.A. Ministración de los recursos del FAETA - Educación Tecnológica en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

Se analizó si los recursos del Fondo se recibieron conforme al calendario establecido en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el DOF el 15 de diciembre de 2023. De conformidad con el *Acuerdo*, el calendario de fechas de ministración 2024 de los recursos del FAETA se muestra en la Tabla No. 5.

Tabla No. 5. Calendario autorizado de ministraciones del FAETA - Educación Tecnológica 2024.			
Enero	10 y 26	Julio	10 y 26
Febrero	12 y 26	Agosto	12 y 27
Marzo	12 y 27	Septiembre	12 y 26
Abril	10 y 26	Octubre	10 y 28
Mayo	10 y 28	Noviembre	12 y 27
Junio	12 y 26	Diciembre	5 y 9

Fuente: Elaboración propia con base en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*.

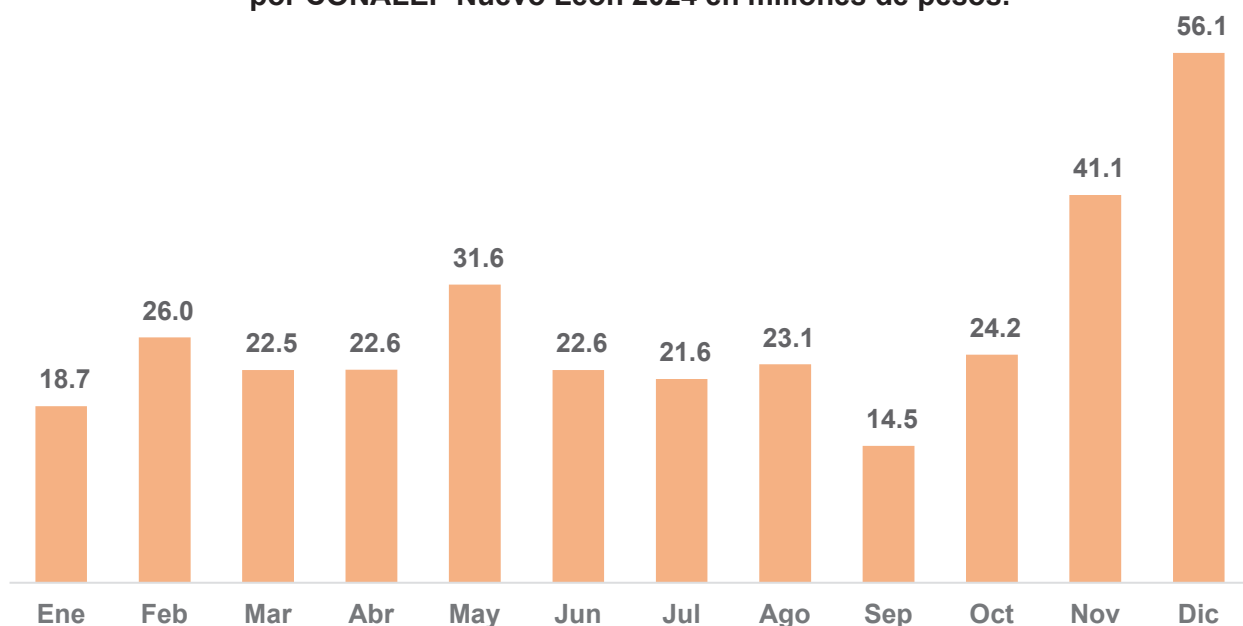
En el Anexo 1 de la presente evaluación se presenta la relación de los CFDIs y Recibos emitidos por el CONALEP Nuevo León a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) correspondientes a la Aportación Federal de FAETA 2024, así como los importes respectivos y la fecha en que el organismo los recibió. Al comparar el Anexo 1 con la Tabla No. 5, se aprecia un rezago en las fechas de recepción de recursos por parte del CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones: las primeras ministraciones mensuales que, de acuerdo con la Tabla No. 5, se deberían realizar los días 10 o 12, con excepción de diciembre, son recibidas por el organismo los días 15 o 16, según se advierte en el Anexo 1.

La relación del Anexo 1 enlista un total de 35 CFDIs y Recibos que suman un total de \$324,590,551.71 los cuales se resumen de la siguiente manera:

- \$324,484,444.02 corresponden a aportaciones parciales en cada mes del FAETA
- \$106,107.69 corresponden a Rendimientos transferidos por la SFyTGE.

Por lo anterior, el importe del Fondo recibido por el CONALEP Nuevo León en 2024 fue superior en \$28,139,874.71 con respecto al monto aprobado por el Gobierno Federal de \$296,450,677, esto es, un incremento de 9.5%. Los montos recibidos por mes en este organismo, incluyendo rendimientos transferidos por la SFyTGE, se presentan en la Gráfica No. 7.

Gráfica No. 7. Recursos FAETA - Educación Tecnológica recibidos por CONALEP Nuevo León 2024 en millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Anexo 1.

Se cotejó la ministración total de los recursos recibidos en el CONALEP Nuevo León plasmada en el Anexo 1 de la presente evaluación con la información reportada en la Cuenta Pública 2024 del Estado de Nuevo León²⁰. En el Anexo V Fondos Federales Recibidos de la Cuenta Pública estatal se registra que por concepto de FAETA Educación Tecnológica el estado, a través de la SFyTGE, recaudó en 2024 \$324,484,444.00, como se muestra en la siguiente imagen, cifra coincidente con el importe total del Anexo 1 de la presente evaluación, en lo correspondiente exclusivamente al Fondo.

²⁰ Disponible en <https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN						
Fondos Federales Recibidos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
FONDO ISR	5,970,371,347	2,015,636,040	7,986,007,387	7,986,007,387	7,986,007,387	2,015,636,040
TENENCIA	0	241	241	241	241	241
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCOISAN)	224,271,232	11,348,120	235,619,352	235,619,352	235,619,352	11,348,120
INCENTIVOS ECONÓMICOS	1,925,506,939	2,774,720,567	4,700,227,506	4,700,227,506	4,700,227,506	2,774,720,567
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	3,508,585,953	273,975,431	3,782,561,384	3,782,561,384	3,782,561,384	273,975,431
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	153,047,360	22,694,195	175,741,555	175,741,555	175,741,555	22,694,195
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	1,109,568,408	164,529,204	1,274,097,612	1,274,097,612	1,274,097,612	164,529,204
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	5,284,133,699	173,974,096	5,458,107,795	5,458,107,795	5,458,107,795	173,974,096
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) ASISTENCIA SOCIAL	460,676,238	11,386,491	472,062,729	472,062,729	472,062,729	11,386,491
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	488,895,602	327,501,880	816,397,282	816,397,282	816,397,282	327,501,880
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	39,781,928	1,841,646	41,623,574	41,623,574	41,623,574	1,841,646
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	103,850,424	49,774,870	153,625,294	153,625,294	153,625,294	49,774,870
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	276,050,505	48,433,939	324,484,444	324,484,444	324,484,444	48,433,939
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	308,226,429	14,874,051	323,100,479	323,100,479	323,100,479	14,874,051
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,738,373,520	125,696,398	1,864,069,918	1,864,069,918	1,864,069,918	125,696,398
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES	16,018,516,710	3,507,104,128	19,525,620,838	19,525,620,838	19,525,620,838	3,507,104,128
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN	1,185,987,265	36,853,644	1,222,840,909	1,222,840,909	1,222,840,909	36,853,644
REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0	171,791,206	171,791,206	171,791,206	171,791,206	171,791,206
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	50,091,655	50,091,655	50,091,655	50,091,655	50,091,655
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL	76,291,375	369,709	76,661,084	76,661,084	76,661,084	369,709
CONVENIO PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (SANAS)	0	145,556,397	145,556,397	145,556,397	145,556,397	145,556,397
FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRRES	0	3,034,000	3,034,000	3,034,000	3,034,000	3,034,000
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES	12,417,367	(4,535,306)	7,882,061	7,882,061	7,882,061	(4,535,306)
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	0	4,661,600	4,661,600	4,661,600	4,661,600	4,661,600
Total	102,295,260,807	12,823,812,169	115,119,072,975	115,119,072,975	115,119,072,975	12,823,812,169

El Anexo V Recursos Federales Administrados de la Cuenta Pública estatal informa que por concepto del FAETA Educación Tecnológica se pagó al CONALEP Nuevo León \$324,590,552.00, como se muestra en la siguiente imagen, cifra coincidente con el total de recursos recibidos por este organismo plasmados en el Anexo 1 de la presente evaluación, esto es, incluyendo rendimientos por \$106,108.00.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN						
Recursos Federales Administrados						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	103,850,424	49,774,877	153,625,301	153,625,294	153,625,294	7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	56,327,801	56,327,801	56,327,801	56,327,801	0
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	90,778,816	(63,258,929)	27,519,887	27,519,885	27,519,885	2
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.	13,071,608	56,706,005	69,777,613	69,777,608	69,777,608	5
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	276,050,505	48,540,047	324,590,552	324,590,552	324,590,552	0
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)	276,050,505	48,540,047	324,590,552	324,590,552	324,590,552	0

Asimismo, se revisó la Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León²¹ y se identificó que en el apartado Información Presupuestaria se reporta que los ingresos recaudados por Aportaciones Federales FAETA Ramo 33 ascendieron a \$324,484,444.00, como se muestra en la siguiente imagen. En dicho apartado se informa, además, de ampliaciones autorizadas por la SHCP para Servicios Personales FAETA Ramo 33 por un monto de \$28,033,767.00 y Rendimientos financieros del Fondo Federal FAETA Ramo 33 cta 1256251249 Banorte por \$130,600.00.

21 Disponible en <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-del-colegio-de-educacion-profesional-tecnica-de-nuevo-leon-conalep-2024>.

d) Recaudado	
Productos (Rendimientos Financieros)	3,382,183
Ingresos Propios	237,772,799
Aportaciones Federales FAETA Ramo 33	324,484,444
Aportaciones Estatales	78,002,886
Aportaciones por Subsidio Extranjero y Particulares	6,720,178
	650,362,489

Finalmente, se consultó el Informe Definitivo del Ejercicio del Gasto 2024 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) alojado en el portal de la SFyTGE y se observó que, para el FAETA Educación Tecnológica, se registró un rendimiento financiero de \$130,599.72. Con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León, se conoce que dicho monto equivale a la suma de \$106,107.69 proveniente de rendimientos financieros transferidos por la SFyTGE, plasmados en el Anexo 1 de la presente evaluación, más \$24,492.29 de rendimientos financieros de la cuenta propia del organismo²².

22 Según los importes detallados de los rendimientos financieros proporcionados por el CONALEP Nuevo León, el dato registrado en el SRFT muestra una diferencia de -\$0.26.

04. Sección II.1.B. Distribución del gasto público del FAETA - Educación Tecnológica en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León reporta, en el apartado “Ley de Disciplina Financiera”, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, que el egreso pagado por concepto del Gasto Etiquetado FAETA Ramo 33 ascendió a \$324,615,044.00 y se distribuyó en los capítulos de gasto que se muestra en la Tabla No. 6. Se observa que el capítulo de Servicios Personales representó cerca del 80% de los recursos pagados.

Tabla No. 6. Gasto Etiquetado FAETA Ramo 33. Egreso pagado 2024. CONALEP Nuevo León		
Concepto	Monto	% del total
Servicios Personales	\$256,015,406.00	78.9%
Materiales y Suministros	\$15,883,784.00	4.9%
Servicios Generales	\$52,715,854.00	16.2%
Total	\$324,615,044.00	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León.

Cabe observar que el presupuesto pagado con recursos del FAETA– Educación Tecnológica por parte del CONALEP Nuevo León, que se reporta en la Cuenta Pública 2024 del organismo, por \$324,615,044.00, es superior a los recursos que el Gobierno del Estado le pagó por \$324,590,552 y que fueron recibidos por el organismo según el Anexo 1 de la presente evaluación. Dicha diferencia es de \$24,492.00, correspondiente a los rendimientos financieros generados por el organismo, pero no se identificó que en la Cuenta Pública del organismo se desglosaran.

En la Tabla No. 7 se muestra la distribución del egreso pagado por concepto de Servicios Personales en 2024, por cada uno de los 17 planteles, la Dirección General y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) del CONALEP Nuevo León, según información proporcionada por el organismo. El plantel 38 Lic. Raúl Rangel Frías es en el que se registró el porcentaje más de alto del rubro en

cuestión (13.8%), seguido del plantel 91 Ing. Gustavo M. de la Garza Ortega (9.2%) y la Dirección General (8.9%).

Tabla No. 7. Distribución del egreso pagado en Servicios Personales con FAETA - Educación Tecnológica por plantel 2024. CONALEP Nuevo León		
Plantel	Importe	% del total
37 ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA	\$12,768,785.30	5.0%
38 LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS	\$35,278,299.28	13.8%
90 DON PROTASIO RODRÍGUEZ CUÉLLAR	\$11,140,785.14	4.4%
91 ING. GUSTAVO M. DE LA GARZA ORTEGA	\$23,457,858.62	9.2%
123 DR. EDUARDO MACÍAS SANTOS	\$15,424,126.75	6.0%
135 DOCTOR ARROYO	\$7,685,086.88	3.0%
213 DON JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	\$16,730,784.32	6.5%
242 DON HUMBERTO LOBO VILLARREAL	\$11,422,657.75	4.5%
254 ING. ADRIÁN SADA TREVIÑO	\$17,460,339.72	6.8%
289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ	\$17,651,453.09	6.9%
290 DON CARLOS MALDONADO ELIZONDO	\$3,961,590.10	1.5%
295 DON VÍCTOR GÓMEZ GARZA	\$14,033,870.05	5.5%
296 DON BENJAMÍN SALINAS WESTRUP	\$12,997,046.80	5.1%
300 JOEL ROCHA BAROCIO	\$12,409,713.75	4.8%
314 LIC. JOSÉ MARÍA PARÁS Y BALLESTEROS	\$2,233,491.15	0.9%
332 CADEREYTA	\$6,339,466.31	2.5%
333 LIC. BÁRBARA HERRERA DE GARZA	\$10,145,945.06	4.0%
515 DIRECCIÓN GENERAL	\$22,750,246.97	8.9%
706 CAST GUADALUPE	\$2,123,859.01	0.8%
Total	\$256,015,406.05	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

05. Sección II.2. Presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica por categorías del gasto.

II.2.1. Presupuesto por momentos contables del egreso.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

La Tabla No. 8a muestra el presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica aplicado por el CONALEP Nuevo León por momento contable del egreso para los Ejercicios Fiscales 2022 a 2024, con base en información de Informes Definitivos del Sistema de Recursos Federales Transferidos capturada por el CONALEP Nuevo León. En el periodo revisado, el presupuesto aprobado pasó de \$260,584,417.00 en 2022 a \$296,450,677.00 en 2024, un aumento de 13.7% en términos nominales (4.3% en términos reales²³). Por su parte, el presupuesto modificado pasó de \$267,919,890.97 en 2022 a \$324,615,043.74 en 2024, un incremento de 21.2% en términos nominales (11.1% en términos reales), mientras que el presupuesto ejercido pasó de \$267,919,890.97 a \$324,615,043.74 en 2024, lo que significó también un aumento de 21.2% en términos nominales (11.1% en términos reales).

Tabla No. 8a. Presupuesto por momentos contables del egreso del FAETA - Educación Tecnológica ^{1/} en pesos. CONALEP Nuevo León						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$260,684,417.00	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97
2023	\$276,050,505.00	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06
2024	\$296,450,677.00	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74

1/ Incluye rendimientos financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La Tabla No. 8b presenta el análisis presupuestal del FAETA - Educación Tecnológica, utilizando como fuente de información los valores reportados en la Tabla No. 8a. Se observa que, durante 2022, 2023

23 La variación en términos reales es el cambio de una variable que ha sido ajustada por la inflación. En este caso, el presupuesto se ajustó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (índice base 2018=100) a diciembre de cada año, consultado en el Banco de Información Económica (BIE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D910392_10000500000800200040.

y 2024, tanto el presupuesto devengado como el ejercido representaron el 100.0% con respecto al presupuesto modificado. Esto evidencia que, en el periodo analizado, los recursos fueron ejercidos con plena eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva.

Tabla No. 8b. Análisis del Presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica ^{1/} . CONALEP Nuevo León					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97	100.0%	100.0%
2023	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06	100.0%	100.0%
2024	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74	100.0%	100.0%

1/ Incluye rendimientos financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Se contrastó la información de la Tabla No. 8a con la contenida en las Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024 del organismo, y no se encontró discrepancia alguna, salvo para el caso del presupuesto modificado del Ejercicio Fiscal 2023, ya que en la Cuenta Pública de ese año se informó de un monto por \$292,936,245.00 el cual difiere del registrado en el SRFT equivalente a \$292,726,398.06, lo que significa una diferencia reportada de más en la Cuenta Pública por \$209,846.94.

Asimismo, el SRFT reportó la generación de rendimientos financieros en los siguientes montos:

- 2022: \$292,782.50.
- 2023: \$128,174.36.
- 2024: \$130,599.72

Por otro lado, según información proporcionada por el CONALEP Nuevo León, la totalidad de los recursos del FAETA - Educación Tecnológica que recibió el organismo fueron ejecutados en el programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*. De acuerdo con las Cuentas Públicas 2023 y 2024 de Nuevo León, apartado “Programas Presupuestarios, Actividades institucionales y Proyectos de Inversión”, el Gobierno del Estado transfirió al CONALEP Nuevo León \$369,098,000.00 y \$400,798,881.00, respectivamente, al programa presupuestario E226 referido (se muestra en la siguiente imagen la información correspondiente a la Cuenta Pública estatal 2024). Al sustraer el monto pagado correspondiente al FAETA – Educación Tecnológica que va incluido en dichos

montos para cada Ejercicio Fiscal, se obtiene que el Gobierno del Estado pagó una aportación estatal de \$76,208,000.00²⁴ en 2023 y \$76,208,329.00 en 2024 para el programa presupuestario en mención.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN						
Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales y Proyectos de Inversión						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
En pesos						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)	126,970,908	21,933,322	148,904,230	148,904,230	148,904,230	0
Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo	126,970,908	21,933,322	148,904,230	148,904,230	148,904,230	0
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo	84,411,236	8,762,340	93,173,576	93,173,576	93,173,576	0
Educación Superior Tecnológica de Calidad en Escobedo	84,411,236	8,762,340	93,173,576	93,173,576	93,173,576	0
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP)	354,053,391	48,540,047	402,593,438	402,593,438	402,593,438	0
Formación de Profesionistas Técnicos	352,258,834	48,540,047	400,798,881	400,798,881	400,798,881	0
Capacitación y Servicios Tecnológicos	1,794,557	0	1,794,557	1,794,557	1,794,557	0

Ahora bien, mediante la Bitácora de Información de la presente evaluación, el CONALEP Nuevo León informó que ejerció recursos adicionales al FAETA (que incluirían tanto la aportación del Gobierno del Estado como recursos propios del organismo) en el programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, por un importe de \$246,375,962.00 en 2023 y \$282,347,224.00 en 2024. No se contó con el presupuesto autorizado y modificado del programa presupuestario referido y la Cuenta Pública del organismo no presenta estos montos.

La información anterior se plasma en la Tabla No. 8c, en la que se observa que, para el Fondo federal, el presupuesto autorizado registró un incremento de 7.4%, entre 2023 y 2024, mientras que el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido presentaron un crecimiento de 10.9%. Por su parte, el presupuesto estatal que se ejerció –incluyendo aportación del Gobierno del Estado y recursos propios del organismo– en los objetivos del Fondo (en este caso, en el programa presupuestario estatal E226), aumentó 14.6% entre los mismos años. Todas las variaciones se expresan en términos nominales. Se puede apreciar también que el presupuesto federal ejercido en el programa presupuestario representó el 54.3% en 2023 y para 2024 la participación disminuyó ligeramente a 53.5%.

24 La Cuenta Pública 2023 del Gobierno del Estado de Nuevo León presenta el egreso aplicado por Programa Presupuestario y por Recurso Federal Administrado en miles de pesos, por lo que el monto \$76,208,000.00 es una aproximación debido a que se expresa en pesos para la presente evaluación.

Tabla No. 8c. Presupuesto Federal y Estatal orientado a los objetivos del FAETA - Educación Tecnológica ^{1/} . CONALEP Nuevo León						
Momento del Egreso	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024		Var % Federal 2024 vs 2023	Var % Estatal 2024 vs 2023
	Federal	Estatal	Federal	Estatal		
Autorizado	\$276,050,505.00	No Dato	\$296,450,677.00	No Dato	7.4%	No Dato
Modificado	\$292,726,398.06	No Dato	\$324,615,043.74	No Dato	10.9%	No Dato
Ejercido	\$292,726,398.06	\$246,375,962.00	\$324,615,043.74	\$282,347,224.00	10.9%	14.6%

1/ Incluye rendimientos financieros.
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos e información proporcionada por el Ente Público.

II.2.2. Presupuesto por objeto del gasto.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 9 muestra el presupuesto del Fondo por Objeto del Gasto y por los momentos contables autorizado, modificado y ejercido, a partir de la información contenida en el SRFT. En la tabla se observa que el presupuesto modificado mostró cambios relevantes con respecto al presupuesto autorizado:

- En el Ejercicio Fiscal 2024, el presupuesto modificado aumentó en 9.5% con relación al presupuesto autorizado. Por Capítulo de Gasto, el presupuesto modificado del Capítulo 1000 se elevó en 12.3% y el del Capítulo 2000 en 46.4%, mientras que el Capítulo 3000 disminuyó en -8.5% con respecto al autorizado.
- En el Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto modificado aumentó en 6.0% en comparación al presupuesto autorizado. El presupuesto modificado del Capítulo 1000 aumento 8.1% y el del Capítulo 3000 3.4%; el Capítulo 2000 se redujo en -17.1% con respecto al autorizado.
- En el Ejercicio Fiscal 2022, el presupuesto modificado fue superior en 2.8% al presupuesto autorizado. Por su parte, el presupuesto modificado de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 aumentaron (3.7%, 80.3% y 5.0%, respectivamente), mientras que el presupuesto autorizado del Capítulo 5000 se reasignó.

En los tres Ejercicios Fiscales, el presupuesto ejercido de cada Capítulo de Gasto fue equivalente al presupuesto modificado.

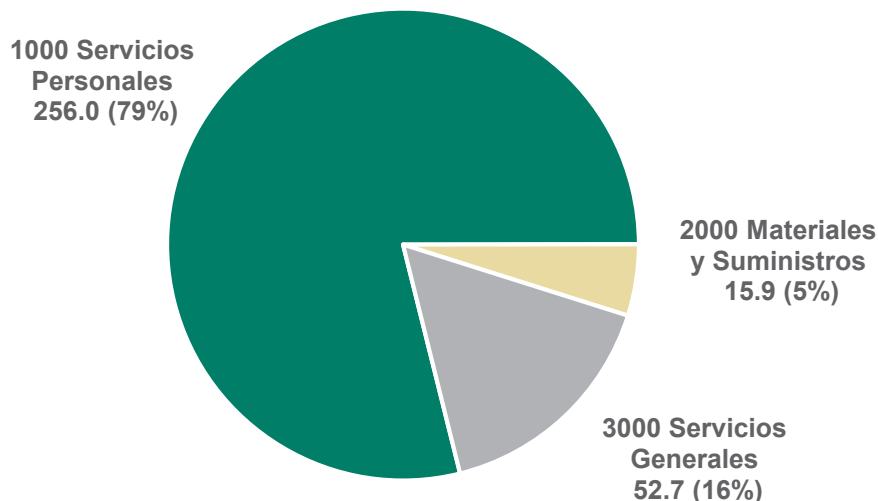
Tabla No. 9. Presupuesto por Objeto del Gasto del FAETA - Educación Tecnológica. CONALEP Nuevo León				
Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Ejercicio Fiscal 2022				
Total 2022		\$260,684,417.00	\$267,919,890.97	\$267,919,890.97
1000	Servicios Personales	\$198,950,359.00	\$206,382,593.47	\$206,382,593.47
2000	Materiales y Suministros	\$9,600,000.00	\$17,308,287.04	\$17,308,287.04
3000	Servicios Generales	\$42,134,058.00	\$44,229,010.46	\$44,229,010.46
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Tabla No. 9. Presupuesto por Objeto del Gasto del FAETA - Educación Tecnológica. CONALEP Nuevo León				
Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Ejercicio Fiscal 2023				
Total 2023		\$276,050,505.00	\$292,726,398.06	\$292,726,398.06
1000	Servicios Personales	\$210,726,761.00	\$227,712,141.06	\$227,712,141.06
2000	Materiales y Suministros	\$12,450,000.00	\$10,324,957.00	\$10,324,957.00
3000	Servicios Generales	\$52,873,744.00	\$54,689,300.00	\$54,689,300.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ejercicio Fiscal 2024				
Total 2024		\$296,450,677.00	\$324,615,043.74	\$324,615,043.74
1000	Servicios Personales	\$227,981,697.00	\$256,015,406.02	\$256,015,406.02
2000	Materiales y Suministros	\$10,850,000.00	\$15,883,784.00	\$15,883,784.00
3000	Servicios Generales	\$57,618,980.00	\$52,715,853.72	\$52,715,853.72
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La Gráfica No. 8 muestra la distribución del presupuesto ejercido en 2024 del Fondo por Objeto del Gasto. La mayor parte del presupuesto (78.9%) se destinó al Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con 4.9%.

Gráfica No. 8. Distribución del presupuesto ejercido 2024 del FAETA - Educación Tecnológica por Objeto del Gasto (cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Tabla No. 9.

No se ejercieron recursos del FAETA - Educación Tecnológica en los Capítulos 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas), 5000 (Bienes muebles e inmuebles), ni 6000 (Obras públicas).

Para los otros Ejercicios Fiscales analizados, se observó una proporción de presupuesto ejercido similar por Capítulo de Gasto:

- En 2023: Capítulo 1000 (77.8%), Capítulo 2000 (3.5%) y Capítulo 3000 (18.7%).
- En 2022: Capítulo 1000 (77.0%), Capítulo 2000 (6.5%) y Capítulo 3000 (16.5%).

En el Anexo 2 de la presente evaluación se desglosa el presupuesto ejercido del FAETA - Educación Tecnológica por partida para los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024.

II.2.3. Presupuesto por tipo y subfunción del gasto.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 10 muestra el presupuesto modificado y ejercido 2024 del FAETA – Educación Tecnológica por tipos de gasto. Del total de recursos, el 93.3% se ejerció en gastos de operación²⁵ y el 6.7% restante en gastos de mantenimiento²⁶, correspondiente este último exclusivamente a la partida genérica 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, toda vez que en la partida 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación no se ejercieron recursos. Tanto en gastos de operación como en gastos de mantenimiento, la eficiencia presupuestal, medida como la proporción presupuestal del gasto ejercido con respecto al gasto modificado, fue de 100.0%.

Asimismo, si se considera a la población atendida como los alumnos inscritos en algún plantel del CONALEP Nuevo León, se obtiene entonces un gasto per cápita de \$14,480.11, tanto modificado como ejercido, resultado de dividir el presupuesto total del Fondo en 2024 de \$324,615,043.74 entre la matrícula en el Ciclo Escolar 2024-2025 de 22,418 alumnos.

Tabla No. 10. Presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica ^{1/} 2024 por tipos de gasto. CONALEP Nuevo León					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	Población o Área de Enfoque Atendida	Gasto per cápita
Modificado	\$302,954,735.52	\$21,660,308.22	\$0.00	22,418	\$14,480.11
Ejercido	\$302,954,735.52	\$21,660,308.22	\$0.00		\$14,480.11
% Eficiencia	100.00%	100.00%	No Aplica		100.00%

1/ Incluye rendimientos financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos e información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

25 Los Gastos de Operación son iguales a la suma del Capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, descontando la partida 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, y la partida 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

26 Los gastos de mantenimiento son iguales a la suma de las partidas 2400 y 3500.

II.2.4 Presupuesto por programa.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León, así como la de 2022 y 2023, contiene el apartado “Información Programática” en el que se muestra, en primer lugar, el Gasto por Categoría Programática del organismo en su conjunto. Dicho reporte plasma los programas del organismo apegados a la Clasificación Programática (Tipología General)²⁷ emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En esta clasificación, la totalidad del gasto del organismo se distribuye en tres programas de la Tipología CONAC: Prestación de Servicios Públicos, Proyectos de Inversión y Gasto Federalizado. En este último programa se registra el presupuesto del FAETA - Educación Tecnológica, como se muestra en la siguiente imagen.

Cuenta Pública 2024 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León Gasto por Categoría Programática Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	282,133,105	8,558	282,141,663	303,013,412	302,926,583	(20,871,749)
Prestación de Servicios Públicos	256,853,105	3,926,206	260,779,313	296,815,697	296,728,868	(36,036,384)
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y Fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y Supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	25,280,000	(3,917,651)	21,362,349	6,197,715	6,197,715	15,164,635
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Restructura de Pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	296,450,677	28,164,367	324,615,044	324,615,044	324,615,044	0
Gasto Federalizado (FAETA Ramo 33)	296,450,677	28,164,367	324,615,044	324,615,044	324,615,044	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	578,583,782	28,172,924	606,756,707	627,628,456	627,541,627	(20,871,749)

²⁷ Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general), Consejo Nacional de Armonización Contable. Diario Oficial de la Federación, 08/08/2013.

El apartado “Información Programática” de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León reporta, en segundo lugar, información de dos programas: E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* y E227 *Capacitación y Servicios Tecnológicos*. Estos dos programas corresponden a los programas presupuestarios del organismo registrados en la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado en los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024, lo cual se constata en el portal Evalúa PbR NL (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>).

La Cuenta Pública 2024 reporta que el presupuesto devengado total del organismo, equivalente a \$627,628,455.59, se distribuye en estos dos programas presupuestarios de la siguiente manera: \$606,962,267.48 en el programa E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* y \$20,666,188.11 en el programa E227 *Capacitación y Servicios Tecnológicos*; sin embargo, este documento no precisa la cantidad de recursos del Fondo asignados a cada programa presupuestario, tal como se aprecia en el siguiente párrafo extraído de la página 1.43:

Cuenta Pública 2024	
La suma del recurso devengado para éstos dos (2) programas asciende a la cantidad de \$627,628,456 (Seiscientos veintisiete millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, 00/100 M.N.) de los cuales el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33 participa con un gasto de \$324,615,044 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos quince mil cuarenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.).	

Las Cuentas Públicas 2023 y 2022 del organismo tampoco especifican el monto del Fondo destinado a los dos programas presupuestarios estatales referidos.

De esta manera, si bien el CONALEP Nuevo León informó, a través de la Bitácora de Información que los recursos del Fondo se ejecutan a través del Programa Presupuestario E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, la Cuenta Pública del organismo no brinda evidencia documental al respecto.

06.Sección II.3. Plazas pagadas en Nuevo León según funciones y/o características.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 11 presenta las estadísticas de plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León, con base en información proporcionada por el organismo, para la elaboración de la presente evaluación. Se aprecia que, en el periodo analizado, las plazas pagadas por el organismo aumentaron de 2022 a 2024 en un 0.5%, al pasar de 1,516 a 1,524. Las plazas pagadas con recursos del FAETA – Educación Tecnológica aumentaron 1.9% en ese lapso, al pasar de 1,240 en 2022 a 1,263 en 2024. Del total de plazas pagadas en 2022, el 81.8% fueron pagadas con recursos del FAETA; en 2023 dicho porcentaje representó el 83.9% y en 2024 el 82.9%. Las horas pagadas se mantuvieron constantes en 13,472 y en su totalidad fueron pagadas con recursos del FAETA.

Tabla No. 11. Plazas y horas pagadas por fuente de financiamiento al término del ciclo escolar. CONALEP Nuevo León			
Concepto	2022	2023	2024
Plazas pagadas	1,516	1,542	1,524
Plazas pagadas con FAETA	1,240	1,293	1,263
Plazas pagadas con otras fuentes de financiamiento	276	249	261
Horas pagadas	13,472	13,472	13,472
Horas pagadas con FAETA	13,472	13,472	13,472
Horas pagadas con otras fuentes de financiamiento	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

La Tabla No. 12 presenta las características de las plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León con recursos del FAETA - Educación Tecnológica. En cuanto a su modalidad, las plazas son principalmente de Confianza, con una proporción de 83.8%, en promedio durante el periodo 2022 a 2024, con respecto al total de plazas, seguido de las plazas de Base con una participación de 14.3% en promedio y los

Mandos Medios que representaron 1.9%, en promedio, con relación al total. En cuanto al género, del total de las plazas pagadas con el Fondo, 53.1% en promedio correspondieron a hombres, mientras que las mujeres participaron con el 46.9% en promedio. Destaca en 2024, una plaza asignada a una persona de género no binario.

Tabla No. 12. Plazas pagadas con FAETA - Educación Tecnológica por modalidad y género al término del ciclo escolar (porcentaje con respecto al total en paréntesis). CONALEP Nuevo León			
Concepto	2022	2023	2024
Plazas pagadas con FAETA	1,240	1,293	1,263
Por modalidad			
Base	176 (14.2)	182 (14.1%)	185 (14.7%)
Confianza	1,041 (84.0%)	1,083 (83.7%)	1,055 (83.5%)
Mandos Medios	23 (1.8%)	28 (2.2%)	23 (1.8%)
Por género			
Hombres	659 (53.1%)	687 (53.1%)	668 (52.9%)
Mujeres	581 (46.9%)	606 (46.9%)	594 (47.0%)
No binario	0 (0.0%)	0 (0.0%)	1 (0.1%)

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

La Tabla No. 13 presenta las plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León con recursos del FAETA - Educación Tecnológica en los 19 planteles del organismo según género en 2024. Del total de 1,263 plazas pagadas con el Fondo, los tres planteles con mayor número de plazas asignadas son: 38 LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS, con 186 planteles (14.7% del total); 91 ING. GUSTAVO M. DE LA GARZA ORTEGA, con 115 plazas (9.1% del total), y 289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ, con 110 plazas (8.7% de total).

En cuanto a la participación de hombres y mujeres por plantel, el 289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ es el de mayor presencia de hombres, con 70.0% de las plazas pagadas en ese plantel y el 135 DOCTOR ARROYO es el de mayor presencia de mujeres con 67.6% de las plazas pagadas.

Tabla No. 13. Plazas pagadas con FAETA - Educación Tecnológica por plantel según género al término del ciclo escolar de 2024.
CONALEP Nuevo León

Plantel	Hombres	Mujeres	No Binarios	Total
37 ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA	24	41		65
38 LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS	102	84		186
90 DON PROTASIO RODRÍGUEZ CUÉLLAR	31	18		49
91 ING. GUSTAVO M. DE LA GARZA ORTEGA	62	53		115
123 DR. EDUARDO MACÍAS SANTOS	33	35		68
135 DOCTOR ARROYO	11	23		34
213 DON JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	29	46		75
242 DON HUMBERTO LOBO VILLARREAL	28	26	1	55
254 ING. ADRIÁN SADA TREVIÑO	41	43		84
289 DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ	77	33		110
290 DON CARLOS MALDONADO ELIZONDO	8	11		19
295 DON VÍCTOR GÓMEZ GARZA	51	30		81
296 DON BENJAMÍN SALINAS WESTRUP	49	39		88
300 JOEL ROCHA BAROCIO	38	35		73
314 LIC. JOSÉ MARÍA PARÁS Y BALLESTEROS	8	9		17
332 CADEREYTA	28	22		50
333 LIC. BÁRBARA HERRERA DE GARZA	31	29		60
515 DIRECCIÓN GENERAL	15	15		30
706 CAST GUADALUPE	2	2		4
Total	668	594	1	1,263

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

En la Tabla No. 14 se muestran las plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León con recursos del FAETA - Educación Tecnológica por tipo y según género, en 2024. Del total de 1,263 plazas pagadas con el Fondo, 960 correspondieron a plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico, esto es, el 76.0% del total, y 303 al tipo Administrativo y de servicio, equivalente al 24.0% del total. Asimismo, se aprecia que las mujeres participaron en una mayor proporción en las plazas pagadas de tipo Administrativo y de servicio (51.2% del total) que con respecto a su participación en las plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico (45.7% del total).

Tabla No. 14. Plazas pagadas con FAETA - Educación Tecnológica por tipo de plazas según género al término del ciclo escolar de 2024. CONALEP Nuevo León				
Tipo de plaza	Hombres	Mujeres	No Binarios	Total
Administrativo y de servicio	148	155		303
Docente y apoyo técnico pedagógico	520	439	1	960
Total	668	594	1	1,263

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

07.Sección II.4. Plazas pagadas en Nuevo León según su origen y concurrencia (Federal y Estatal) según funciones y/o características.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

En la Tabla No. 15 se plasma el presupuesto pagado del Capítulo 1000 Servicios Personales por el organismo, distinguiendo la fuente de financiamiento, la cual puede ser FAETA - Educación Tecnológica u otra (aportación estatal o ingresos propios). Derivado de esta información se observa lo siguiente:

- El presupuesto total pagado en el Capítulo 1000 aumentó de \$321,876,666.00 en 2022 a \$403,663,036.00 en 2024, una variación de 25.4% en términos nominales (15.0% en términos reales).
- El presupuesto pagado con recursos del FAETA aumentó 24.0% en términos nominales (13.7% en términos reales) durante el periodo revisado, mientras que el presupuesto pagado con otras fuentes de financiamiento mostró una variación ligeramente mayor, 27.8% en términos nominales (17.2% en términos reales).
- Debido a que el presupuesto pagado con recursos del FAETA aumentó a una tasa menor que el de otras fuentes de financiamiento, la participación de Fondo en el pago del Capítulo 1000 disminuyó de 64.1% en 2022 a 63.4% en 2024.
- Contrasta el incremento, en términos reales, del pago en el Capítulo 1000, de 13.7% con recursos del FAETA y 17.2% con otras fuentes de financiamiento, mientras que el número de plazas pagadas con el Fondo aumentó solo 1.9% y las plazas pagadas con otros recursos disminuyeron -5.4%, en el periodo revisado.

**Tabla No. 15. Presupuesto pagado en Servicios Personales por fuente de financiamiento
CONALEP Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	FAETA	Plazas	Horas	Otras fuentes de financiamiento	Plazas	Total
2022	\$206,382,593.00	1,240	13,472	\$115,494,073.00	276	\$321,876,666.00
2023	\$227,712,095.00	1,293	13,472	\$136,071,295.00	249	\$363,783,390.00
2024	\$256,015,406.00	1,263	13,472	\$147,647,630.00	261	\$403,663,036.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

Como se mencionó en el inciso b “Competencias Estatales alineadas a los Rubros de Asignación del FAF” del apartado “Contextualización General del FAF” de la presente evaluación, el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que las entidades federativas deberán presentar información diversa relativa al FAETA, mientras que la fracción I precisa que las entidades federativas deberán entregar a la SEP, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet, información diversa. Asimismo, el CONAC emitió *la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación*²⁸.

Se consultó la página de internet de la SEP²⁹ en la que se aloja la información relacionada con las disposiciones anteriores, de la cual se extrae la siguiente información trimestral correspondiente al CONALEP Nuevo León:

Personal Federalizado 2024. CONALEP Nuevo León.

Concepto	1er trim. 2024	2º trim. 2024	3er trim. 2024	4º trim. 2024
Total Personas	1,413	1,328	1,397	1,282
Total Plazas	297	296	302	302
Núm. Plazas HSM (horas)	18,533	18,924	18,235	18,280
Total Ppto Federal	53,644,853.77	53,305,578.24	45,095,887.33	67,479,133.15
Total Ppto. Otras Fuentes	4,063,259.94	1,912,829.02	19,935,745.0	28,986,277.4

Fuente: Elaboración propia con base en información alojada en la página de internet de la SEP https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg.

Se puede observar que la información del cuadro anterior difiere con respecto a la proporcionada por el CONALEP Nuevo León para efectos de la presente evaluación y plasmada en la Tabla No. 11 en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con FAETA – Educación Tecnológica. De este modo, según al cuadro anterior al, 4º trimestre de 2024 se registraron 1,282 personas como personal federalizado (de los cuales 302 tenían plaza) y 18,280 horas, mientras que en la información proporcionada por el organismo se tenían registradas 1,263 plazas y 13,472 horas pagadas con recursos del FAETA al término del ciclo escolar 2024. Asimismo, el presupuesto federal de los cuatro trimestres de 2024

28 Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5362732&fecha=06/10/2014#gsc.tab=0.

29 Página de internet consultada: DGPYRF Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg. La documentación examinada fue Carátula Resumen y 10 II D) 7 1 Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador.

recuperado en el cuadro anterior suma \$219,525,452.00, cifra diferente al de la Tabla No. 15 equivalente a \$256,015,406.00. En este sentido se sugiere que el organismo genere reportes internos sobre el personal de manera homologada con la información contenida en los formatos establecidos por la Norma del CONAC que remite a la SEP.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para informar en la Cuenta Pública del organismo un ingreso recaudado igual al importe pagado que se registra en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, por concepto del Fondo.
- 2) Desglosar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.
- 3) Proporcionar, en la Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León, la razón pertinente que explique la diferencia de más entre el presupuesto pagado y el ingreso recaudado, por concepto de Fondo, cuando así se amerite.
- 4) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para asegurar que el presupuesto correspondiente al Fondo, por momentos contables del egreso, reportado en la Cuenta Pública del organismo sea homogéneo al registrado en el SRFT.
- 5) Informar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios del organismo integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado.
- 6) Analizar la razón por la cual, a pesar de que el presupuesto pagado en el Capítulo 1000 con recursos con recursos del FAETA aumentó 13.7% en términos reales entre 2022-2024, el número de plazas pagadas con el Fondo se incrementó solo 1.9%.
- 7) Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, reportes internos sobre el personal pagado con recursos del Fondo con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la Norma del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capítulo III.

Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

08. Sección III.1. Avances de los indicadores estratégicos y de gestión en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 16 muestra el avance de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, el cual está vinculado a los recursos del Fondo objeto de esta evaluación. En ella se muestra el nombre de cada indicador, su sentido, descripción del método de cálculo, la meta planeada, el valor logrado y el avance realizado –calculado como el porcentaje del avance con respecto a la meta–, el cual se semaforizó de acuerdo con los siguientes parámetros:

Color del semáforo	Avance observado	Criterio con relación a la meta
	Mayor a 100%	Rebasada
	Entre 91% y 100%	Cumplida
	Entre 71% y 91%	Se está cumpliendo
	Menor a 71%	Incumplida
	No disponible	Sin información

En la Tabla No. 16 se observa que la MIR del programa presupuestario no presentó modificaciones durante el período 2022 - 2024 y que se integra por un total de nueve indicadores: uno a nivel de Fin, uno de Propósito, dos para un mismo número de Componentes y cinco para Actividades. El primer Componente consta de tres Actividades y el segundo Componente de solamente dos Actividades, lo cual no cumple con lo señalado en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Tabla No.8b) de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que establece que: *Cada grupo de Actividades, por buena práctica de gestión por resultados, debe incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades*. Por ello, se recomienda que el Ente Público incluya en cada Componente al menos tres Actividades. En el Anexo 3, Cuadro A3.2 de la presente evaluación, se retoma la Matriz de Indicadores para Resultados completa del programa presupuestario E226, esto es, se muestra el nivel de desempeño, objetivo, indicador, método de cálculo, medio de verificación y supuestos.

En cuanto al cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, en la Tabla No. 16 se observa lo siguiente:

- Indicador a nivel Fin, *Tasa bruta de cobertura de educación media superior*. Se planteó la misma meta en los tres años analizados, equivalente a una cobertura de 84.0%; en 2022 y 2023 el valor logrado fue menor a la meta y fue hasta 2024 que la meta se alcanzó.
- Indicador a nivel Propósito, *Eficiencia terminal de la educación media superior impartida en los planteles de CONALEP Nuevo León*. En 2022 se planteó una meta de 78.5%, valor ligeramente superior a la Línea Base de 2021 de 72.8%. Sin embargo, el valor logrado (56.8%) fue significativamente menor en ese año. Para 2023 y 2024 se establecieron metas acordes al valor observado en 2022, lo que permitió que los logros en estos años registraran avances de entre 90% y 94%; sin embargo, dichos logros resultan aún inferiores a la Línea Base de 2021.
- Indicador de Componente 1, *Tasa de variación de la matrícula escolar inscrita en planteles CONALEP NL*. En 2022 la matrícula escolar inscrita disminuyó, por lo que se incumplió la meta de un crecimiento de 1.0%. Por el contrario, en 2023 la meta se rebasó ampliamente, mientras que en 2024 la matrícula creció, aunque no al ritmo estimado, incumpléndose así la meta.
- Indicador de Componente 2, *Porcentaje de egresados colocados en un empleo*. De acuerdo con la información registrada por el CONALEP Nuevo León, la meta de colocar el 80.0% de los egresados que buscan empleo, se cumplió en los tres años revisados.
- Respecto a los indicadores de las Actividades –tres correspondientes al Componente 1 y dos al Componente 2–, según la información registrada por el CONALEP Nuevo León, en los tres años analizados las metas se cumplieron con cabalidad, con excepción del indicador de la Actividad A1C2 *Porcentaje de estudiantes colocados* que mostró una semaforización amarilla en 2022.

Tabla No. 16. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAETA - Educación Tecnológica. CONALEP Nuevo León					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Fin Tasa bruta de cobertura de educación media superior. Sentido: Ascendente.	PORCENTAJE (Matrícula de educación media superior / Población de 15 a 17 años) * 100	Meta	84.00	84.00	84.00
		Logrado	67.00	70.81	85.10
		Avance	79.76%	84.30%	101.31%

**Tabla No. 16. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del
FAETA - Educación Tecnológica.
CONALEP Nuevo León**

Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Propósito Eficiencia terminal de la educación media superior impartida en los planteles de CONALEP Nuevo León. Sentido: Ascendente	PORCENTAJE (Egresados del sistema CONALEP Nuevo León en el año t / Alumnos de nuevo ingreso del sistema CONALEP Nuevo León en el año t-3) * 100	Meta	78.50	59.21	59.21
		Logrado	56.83	53.66	55.74
		Avance	72.39%	90.63%	94.14%
Componente 1 Tasa de variación de la matrícula escolar inscrita en planteles CONALEP NL. Sentido: Normal	TASA DE VARIACIÓN ((Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t - Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t-1) / Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t-1) * 100	Meta	1.00	2.02	3.42
		Logrado	-7.20	3.42	0.06
		Avance	-720.00%	169.31%	1.75%
Componente 2 Porcentaje de egresados colocados en un empleo. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Egresados colocados / Egresados que buscan empleo) * 100	Meta	80.00	80.00	80.00
		Logrado	83.00	80.00	80.00
		Avance	103.75%	100.00%	100.00%
Actividad 1.C1. Porcentaje de visitas a secundarias realizadas. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Visitas a secundarias realizadas / Visitas a secundarias programadas) * 100	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00
Actividad 2.C1. Porcentaje de alumnos inscritos. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Alumnos inscritos / Inscripción de alumnos programada) * 100	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00
Actividad 3.C1. Porcentaje de certificados y cédulas de bachillerato entregados. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Certificados y cédulas entregados / Certificados y cédulas programados) * 100	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00
Actividad 1.C2. Porcentaje de estudiantes colocados. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Estudiantes colocados / Estudiantes que expresan intención de trabajar) * 100	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	83.00	100.00	100.00
		Avance	83.00	100.00	100.00

Tabla No. 16. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAETA - Educación Tecnológica. CONALEP Nuevo León					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Actividad 2.C2. Porcentaje de empresas visitadas. Sentido: Normal	PORCENTAJE (Visitas a empresas / Visitas a empresas programadas) * 100	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00

Semaforización:

Meta > 100%	91% ≤ Meta ≤ 100%	71% ≤ Meta ≤ 91%	71% < Meta	Meta No disponible
Rebasada	Cumplida	Se está cumpliendo	Meta incumplida	Sin información

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores 2024 y los Reportes de Avance Físico Financiero Cuenta Pública 2022, 2023 y 2024 del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*.

09. Sección III.2. Comparación Estatal vs. Nacional de los indicadores estratégicos y de gestión.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

En el Anexo 3, Cuadro A3.1, de la presente evaluación, se plasma la Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAETA - Educación Tecnológica aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024³⁰. La MIR Federal del FAETA - Educación Tecnológica consta de diez indicadores: uno a nivel Fin, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y cuatro a nivel Actividad.

La siguiente Tabla No. 17 presenta los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAETA - Educación Tecnológica que CONALEP Nuevo León reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en 2022, 2023 y 2024. En este periodo, el organismo reportó siete indicadores: cuatro estratégicos (uno a nivel Propósito y tres a nivel Componente) y tres de gestión/actividades. Los indicadores de la MIR del Programa Federal que no se reportaron en el SRFT fueron:

- *Tasa bruta de escolarización Media Superior*, indicador a nivel de Fin.
- *Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas*, indicador a nivel Propósito.
- *Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas*, indicador a nivel Actividad.

Asimismo, en la Tabla No. 17 se muestra el promedio nacional de cada indicador registrado por CONALEP Nuevo León. Dicho promedio se calculó a partir de los valores capturados por las entidades federativas³¹ en el SRFT, los cuales están disponibles en los archivos *Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo* de cada Ejercicio Fiscal en el apartado Datos Abiertos de la página de internet

30 Tomada de los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales>).

31 No se considera a la Ciudad de México ni Oaxaca quienes, al no recibir recursos del FAETA - Educación Tecnológica, no reportaron indicadores.

Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal³². Asimismo, se presenta en la Tabla el lugar del indicador reportado por el organismo estatal en comparación con los indicadores del resto de las entidades federativas.

A continuación, se analizan los indicadores reportados en el SRFT conforme al tipo y nivel de desempeño que ahí se señala.

Indicadores estratégicos

Nivel Propósito

- *Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.* Durante el periodo analizado, el desempeño del estado se mantuvo por debajo del promedio nacional. En 2022, Nuevo León ocupó el catorceavo lugar a nivel nacional en porcentaje de eficiencia terminal, y dicha posición registró una tendencia descendente al ocupar el dieciseisavo lugar en 2023 y el vigésimo primero en 2024. Destaca el hecho de que este indicador es el mismo que el indicador de nivel Propósito de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* y que el valor logrado que se reportó en el SRFT es coincidente con el reporte de avance estatal.

Nivel Componente

- *Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.* En este indicador el CONALEP Nuevo León registró un porcentaje de absorción mayor al promedio nacional en 2022 y 2023, ubicándose en el séptimo y noveno lugar, respectivamente; en 2024 el valor del indicador disminuyó respecto a los años previos y, además, resultó menor que el promedio, nacional, con lo que se colocó en el onceavo lugar nacional.
- *Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.* En 2022, la matrícula del CONALEP Nuevo León registró una disminución anual, mientras que la variación promedio nacional fue positiva, con lo que el lugar obtenido por el estado fue el vigésimo octavo. Por el contrario, en 2023 la tasa de variación en el estado fue mayor que el promedio nacional, para ocupar el decimotercer lugar, mientras que en 2024 se registró un incremento inferior al promedio nacional, ubicándose así en el lugar décimo séptimo. Destaca el hecho de que este indicador es el mismo que el indicador de nivel Componente 1 de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* y que el valor logrado que se reportó en el SRFT es coincidente con el reporte de avance estatal.

32 Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.

- *Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.* Durante el periodo revisado, la totalidad de las Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA fueron destinadas para docencia frente a grupo, a diferencia del promedio nacional que registró valores menores al 100%. De esta manera, en los tres años analizados el estado compartió el primer lugar con aquellas entidades con un logro similar.

Indicadores de Gestión

Nivel Actividad

- *Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.* Durante el periodo analizado, este indicador mostró una tendencia creciente al pasar de 34.8% en 2022 a 40.3% en 2024; además, se mantuvo por arriba del promedio nacional. Sin embargo, el lugar que ocupó el estado con respecto al resto de las entidades federativas con el porcentaje más alto pasó del noveno lugar en 2022 al onceavo en 2024.
- *Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.* En este caso, el indicador mostró una ligera tendencia a la baja en el lapso revisado, pero en todos los años fue significativamente superior al promedio nacional. De esta manera, en 2022 y 2023 fue la entidad federativa con el segundo mayor porcentaje y en 2024 fue el primero.
- *Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.* Este indicador mostró altibajos de 2022 a 2024, pero en los tres años revisados, presentó valores superiores al promedio nacional. Los lugares que ocupó el estado fueron el dieciseisavo, catorceavo y decimoséptimo en 2022, 2023 y 2024.

Tabla No. 17. Indicadores de la MIR Federal del FAETA - Educación Tecnológica Estatal vs Nacional				
Indicador	2022	2023	2024	Lugar nacional que ocupa el indicador de Nuevo León
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	Nuevo León			2022: 14 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2023: 16 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2024: 21 ^{er} lugar con mayor porcentaje.
	56.83	53.66	55.74	
	Promedio Nacional			
	56.85	57.75	61.87	
Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.	Nuevo León			2022: 7° lugar con mayor porcentaje. 2023: 9° lugar con mayor porcentaje. 2024: 11° lugar con mayor porcentaje.
	10.28	10.01	9.82	
	Promedio Nacional			
	8.58	8.73	15.83	

Tabla No. 17. Indicadores de la MIR Federal del FAETA - Educación Tecnológica Estatal vs Nacional				
Indicador	2022	2023	2024	Lugar nacional que ocupa el indicador de Nuevo León
Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.	Nuevo León			2022: 28 ^{vo} lugar con mayor tasa. 2023: 13 ^{ero} lugar con mayor tasa. 2024: 17 ^{mo} lugar con mayor tasa.
	-7.17	3.42	0.06	
	Promedio Nacional			
	4.78	3.01	0.22	
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Nuevo León			2022: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 15 entidades federativas. 2023: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 17 entidades federativas. 2024: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje junto con otras 15 entidades federativas.
	100.00	100.00	100.00	
	Promedio Nacional			
	91.38	93.11	93.16	
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Nuevo León			2022: 9 ^o lugar con mayor porcentaje. 2023: 8 ^o lugar con mayor porcentaje. 2024: 11 ^o lugar con mayor porcentaje.
	34.82	38.10	40.28	
	Promedio Nacional			
	33.56	34.95	37.97	
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.	Nuevo León			2022: 2 ^o lugar con mayor porcentaje. 2023: 2 ^o lugar con mayor porcentaje. 2024: 1 ^{er} lugar con mayor porcentaje.
	23.68	23.66	21.13	
	Promedio Nacional			
	8.36	9.91	6.34	
Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.	Nuevo León			2022: 16 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2023: 14 ^{avo} lugar con mayor porcentaje. 2024: 17 ^{mo} lugar con mayor porcentaje.
	95.70	99.10	96.00	
	Promedio Nacional			
	94.65	93.77	93.13	

Fuente: Elaboración propia con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

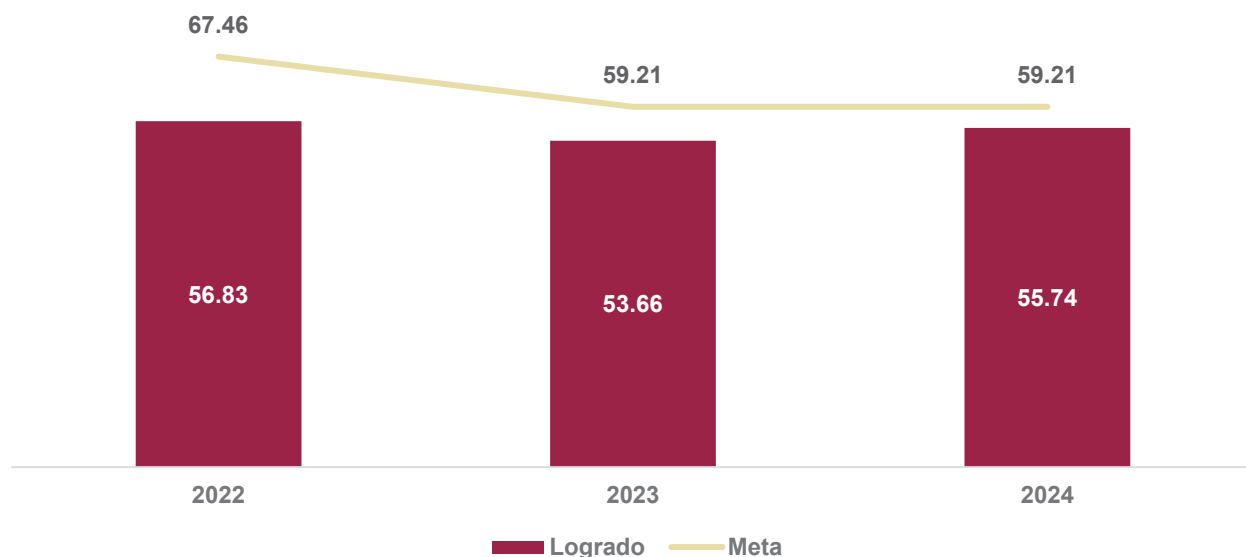
10. Sección III.3. Indicadores estratégicos y de gestión – Ficha de Desempeño.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

Por la naturaleza del Fondo, de los siete indicadores señalados en la Tabla No. 17, se considera que los que mejor reflejan su aplicación en el estado son los relacionados con la atención a alumnos que asisten a los planteles del CONALEP cuya operación se financia con recursos federalizados. Por ello, en esta sección se analizan tres indicadores estratégicos de la MIR federal reportados en el SRFT y el cumplimiento de metas por parte del estado.

El indicador *Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP* equivale al porcentaje de alumnos que concluyeron sus estudios en planteles CONALEP financiados con recursos FAETA con respecto a los alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación. En 2024, por ejemplo, 4,928 alumnos concluyeron sus estudios de un total de 8,841 alumnos inscritos, para un valor de 55.7%. En la Gráfica No. 9a se muestra la meta y el valor alcanzado capturados en el SRFT; se observa que el logro del indicador fue inferior a la meta en todos los años analizados. Es un indicador que se utiliza también en la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*. Cabe observar que los valores capturados por el estado tanto en el SRFT como en la MIR estatal fueron coincidentes, con excepción de la meta de 2022, ya que en el SRFT se registró 67.45 y en la MIR estatal 79.76.

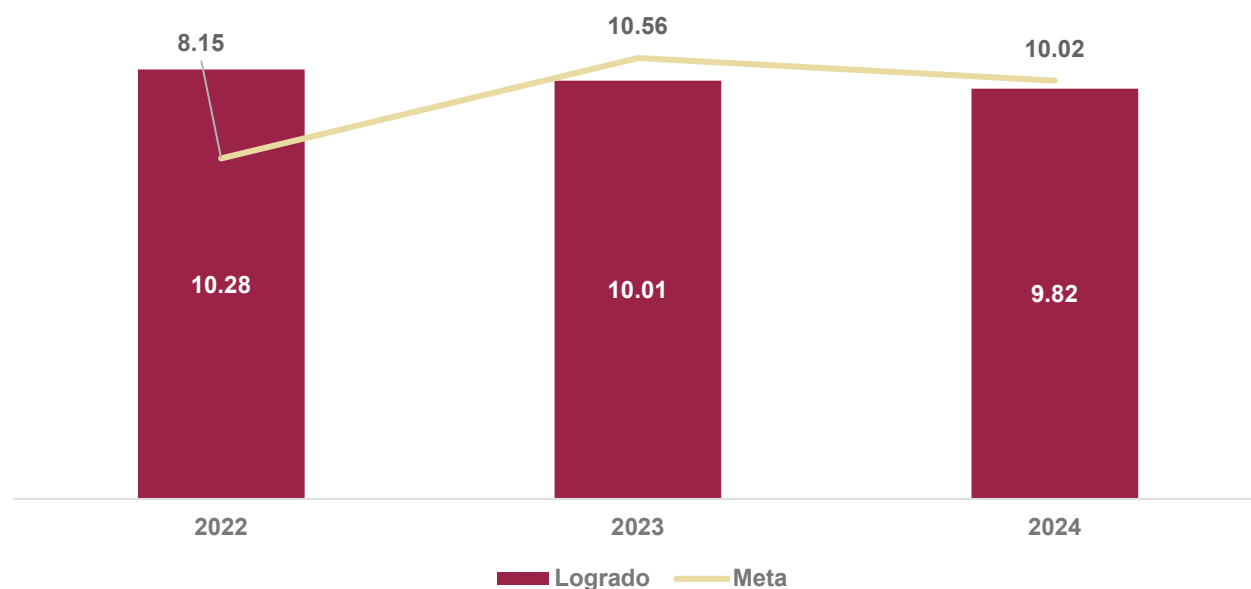
Gráfica No. 9a. Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP Nuevo León.



Fuente: Elaboración propia con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

El indicador *Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa* calcula los egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiado con respecto al total de egresados de secundaria, en términos porcentuales. En 2024, por ejemplo, según la información capturada por el organismo en el SRFT, se registraron 88,000 egresados de secundaria en Nuevo León de los cuales 8,642 se matricularon en el CONALEP Nuevo León, esto es, un 9.8%. En la Gráfica No. 9b se muestra que el valor alcanzado del indicador fue mayor que la meta programada, pero en 2023 y 2024 el avance fue menor que la meta.

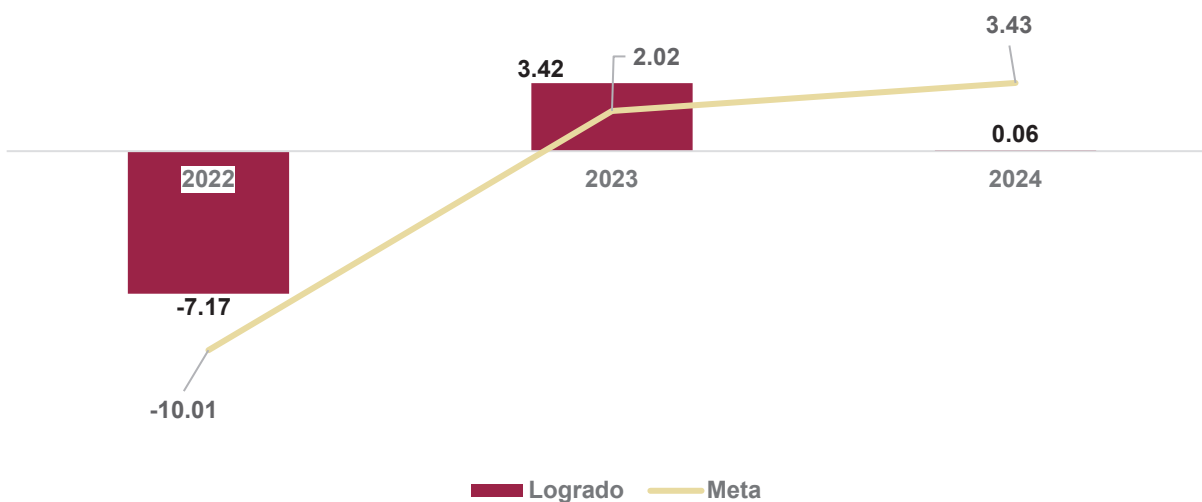
Gráfica No. 9b. Porcentaje de absorción del CONALEP Nuevo León.



Fuente: Elaboración propia con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

Con respecto al indicador *Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa*, en la Gráfica No. 9c se observa que, en 2022, la matrícula disminuyó (-7.2%) respecto al año previo, aunque a una tasa menor que la esperada (-10.0%); en 2023, la matrícula aumentó (3.4%), incluso a un ritmo mayor que el esperado (2.0%) y en 2024 volvió a crecer ligeramente (0.06%) pero en una tasa menor a la meta programada (3.4%). Particularmente, en 2024 se registró una matrícula de 22,418 alumnos y una matrícula de 22,404 en el año previo, lo que significó un aumento de solo 0.06%. Este indicador se utiliza también en la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*. Cabe observar que los valores capturados por el estado tanto en el SRFT como en la MIR estatal fueron coincidentes, con excepción de la meta de 2022, ya que en el SRFT se registró -10.01 y en la MIR estatal 1.00.

Gráfica No. 9c. Tasa de variación de la matrícula del CONALEP Nuevo León.



Fuente: Elaboración propia con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Reestructurar las Actividades del Componente C2 del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, conforme a las buenas prácticas de gestión para resultados, señalada en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Programar la meta del indicador del Componente C1 de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* con base en su evolución reciente para evitar una desviación significativa del valor logrado.
- 3) Analizar acciones pertinentes que permitan revertir la tendencia a la baja que muestra el indicador Porcentaje de Absorción Profesional Técnico en Nuevo León.
- 4) Analizar acciones pertinentes que están orientadas a elevar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP Nuevo León, para alcanzar las metas programadas y acercar este indicador al promedio nacional.
- 5) Capturar, para los indicadores de desempeño que son coincidentes en la MIR federal del Fondo y la MIR del programa presupuestario E226, las mismas metas y avances en los respectivos sistemas y reportes de seguimiento.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

11. Sección IV.1. Evidencias de recomendaciones de mejora al FAF notificadas oficialmente.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

De acuerdo con el portal Evalúa PbR-NL³³, el FAETA - Educación Tecnológica ha sido evaluado en dos ocasiones. En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 se le practicó una *Evaluación Específica de Desempeño* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; sus resultados fueron notificados al CONALEP Nuevo León mediante el Oficio No. DPCP-536/2021 de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la SFyTGE, fechado el 6 de septiembre de 2021. Además, derivado del PAE 2023 se practicó una *Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado* para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyos resultados fueron notificados a través del Oficio DPCP-675/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023.



33 Disponible en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>.

12. Sección IV.2. Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
		● = 2	

La *Evaluación Específica de Desempeño* aplicada al Fondo para el Ejercicio Fiscal 2020 emitió dos recomendaciones expresadas a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Actualizar el diagnóstico específico especializado con aquellos elementos pertinentes a la ejecución de los recursos del FAETA.
2. Elaboración de un Manual de Procedimientos.

Al respecto, en el portal Evalúa PbR-NL se ubica el documento Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) firmado, correspondiente a dicha evaluación, en el que se retoman las dos recomendaciones y se asienta que son Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión y se señala que son el resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para efectos de la presente evaluación, se considera que este documento acredita que las recomendaciones fueron aceptadas por el Ente Público. Sin embargo, no se proporciona un documento institucional adicional en el que se informe sobre la atención que se haya brindado a las dos recomendaciones.

Por su parte, la *Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado* para el Ejercicio Fiscal 2022, realizó las siguientes cinco recomendaciones bajo la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Fortalecer y hacer valer a través de medios de control el marco normativo interno que oriente y controle la asignación, el ejercicio, el registro y la programación de gastos de acuerdo con los lineamientos derivados de su origen y fuente de financiamiento.
2. Publicar en los informes de Cuenta Pública del CONALEP de Nuevo León la información respecto al gasto federalizado del programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos y del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en los formatos aprobados por el CONAC de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Corregir en coordinación con la SFyTGE las inconsistencias de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del CONALEP de Nuevo León de forma

que mejoren su capacidad como herramientas para la gestión pública y la evaluación de resultados.

4. Unificar el manejo de los datos y de la información que se genera en el monitoreo y el seguimiento de los indicadores de desempeño y su cumplimiento de metas, de manera que se disponga en todo momento, de bases claras y firmes para la toma de decisiones y exista plena coincidencia en su difusión a través de los diversos medios de comunicación y cumplimiento estatales y federales.
5. Ampliar el enfoque del indicador de Fin de la MIR del programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos hacia la medición no sólo de resultados de desempeño académico, sino de medición de resultados sociales y económicos.

De acuerdo con el documento Formato para Envío de Posicionamiento Institucional firmado por funcionarios públicos del CONALEP Nuevo León, disponible en el portal Evalúa PbR-NL, las recomendaciones 2 y 3 anteriores son procedentes y serían atendidas, las recomendaciones 1 y 4 están ya atendidas y la recomendación 5 no es procedente por lo que no sería atendida. Adicionalmente, el archivo Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), alojado igualmente en el portal referido, reporta que al 8 de diciembre de 2023 las cuatro recomendaciones que se reportaron como atendidas o aceptadas en el Posicionamiento Institucional tenían un avance de 0%.

La Tabla No. 18a sintetiza la información anterior referente a las dos evaluaciones realizadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.

Tabla No. 18a. Recomendaciones derivadas de Evaluaciones al FAETA – Educación Tecnológica CONALEP Nuevo León			
Nombre de la evaluación.	Total de Recomendaciones emitidas en la Evaluación.	No. de Recomendaciones aceptadas de acuerdo con el posicionamiento institucional.	No. de Recomendaciones implementadas con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2020	2	2	No dato
Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado Ejercicio Fiscal 2022	5	4	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación Específica de Desempeño y Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado aplicadas al Fondo, así como Posicionamiento Institucional y Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión, disponibles en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>.

13. Sección IV.3. Mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
		● = 2	

En la Tabla No. 18b se retoman las recomendaciones emitidas por las evaluaciones aplicadas al Fondo en el marco del PAE 2021 y PAE 2023 y se revisan las acciones establecidas por la Unidad Administrativa, así como los medios de verificación observados del ASM implementado. En el caso de la evaluación realizada al Ejercicio Fiscal 2020, el PAMGE disponible no provee información sobre el seguimiento a las dos recomendaciones emitidas, por lo que se investigó la documentación disponible para juzgar, con base en ella, el grado de cumplimiento a dichas recomendaciones. En cuanto a la evaluación realizada para el Ejercicio Fiscal 2022, se recuperan solamente las cuatro recomendaciones que fueron aceptadas por el Ente Público en el Posicionamiento Institucional y la información disponible en el PAMGE respectivo; a partir de dichos elementos, se valoró el avance en el cumplimiento de las recomendaciones.

Tabla No. 18b. Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. 33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica			
Recomendación Implementada	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
Ejercicio Fiscal 2020			
Actualizar el diagnóstico específico especializado con aquellos elementos pertinentes a la ejecución de los recursos del FAETA.	Institucional	Si bien no se dispuso, para la presente evaluación, de un diagnóstico específico del Fondo, el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos contó con un Diagnóstico Situacional disponible en el portal Evalúa PbR NL para el Ejercicio Fiscal 2022. En dicho diagnóstico se menciona que el programa presupuestario tiene el 100% del recurso del FAETA.	Portal Evalúa PbR NL, apartado Programas Estatales, Ejercicio Fiscal 2022 (https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/). Cabe notar que no se observó un Diagnóstico Situacional para los Ejercicios Fiscales 2023 ni 2024.

Tabla No. 18b. Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. 33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica			
Recomendación Implementada	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
Elaboración de un Manual de Procedimientos.	Institucional	El Ente Público proporcionó para la presente evaluación, un proyecto de Manual de Procedimientos del Fondo. Debido a que es un documento sin formalizar, se considera que no es una evidencia que permita acreditar el cumplimiento de la recomendación.	No Dato.
Ejercicio Fiscal 2022			
Fortalecer y hacer valer a través de medios de control el marco normativo interno que oriente y controle la asignación, el ejercicio, el registro y la programación de gastos de acuerdo con los lineamientos derivados de su origen y fuente de financiamiento.	Institucional	El PAMGE menciona como actividad implementar la aplicación del Manual de Control interno del 28 de marzo de 2018.	El PAMGE indica como documento y evidencia el Acta del cuarto trimestre del Comité de Control Interno. Sin embargo, no se dispuso, para la presente evaluación de dicha Acta.
Publicar en los informes de Cuenta Pública del CONALEP de Nuevo León la información respecto al gasto federalizado del programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos y del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en los formatos aprobados por el CONAC de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Institucional	El PAMGE menciona como actividad a implementar incluir, elaborar y publicar en los informes trimestrales de la Cuenta Pública el programa presupuestario E226 (Formación de Profesionistas Técnicos), de acuerdo con los formatos aprobados por el CONAC.	El PAMGE señala como documento y evidencia el informe del cuarto trimestre de 2023. Sin embargo, no se identificó que la Cuenta Pública 2024 del organismo incluyera el formato aprobado por el CONAC referido en la recomendación.
Corregir en coordinación con la SFyTGE las inconsistencias de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del CONALEP de Nuevo León de forma que mejoren su capacidad como herramientas para la gestión pública y la evaluación de resultados.	Institucional	El PAMGE menciona como actividad implementar reuniones del CONALEP NL con la SFyTGE para realizar correcciones de la MIR de los programas presupuestarios.	Según el PAMGE, el documento y evidencia sería la MIR de los programas presupuestarios corregida y actualizada. No obstante, la MIR del programa presupuestario E226 se mantuvo sin cambios en 2022, 2023 y 2024.

Tabla No. 18b. Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. 33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica			
Recomendación Implementada	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
Unificar el manejo de los datos y de la información que se genera en el monitoreo y el seguimiento de los indicadores de desempeño y su cumplimiento de metas, de manera que se disponga en todo momento, de bases claras y firmes para la toma de decisiones y exista plena coincidencia en su difusión a través de los diversos medios de comunicación y cumplimiento estatales y federales.	Institucional	La actividad a implementar establecida por el CONALEP NL en el PAMGE sería la actualización del Sistema de Administración Contable, que contiene la información necesaria y suficiente, para realizar el monitoreo y el seguimiento de los indicadores de desempeño y cumplimientos y cumplimiento de metas. Esta información está contenida y es publicada en la Cuenta Pública trimestral.	Según el PAMGE, el documento y evidencia sería el Sistema de Administración Contable con información actualizada. Al respecto, no se contó evidencia sobre el cumplimiento de esta recomendación.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación Específica de Desempeño y Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado aplicadas al Fondo, así como Posicionamiento Institucional y Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión, disponibles en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>.

De esta manera, se considera que, de las seis recomendaciones formuladas por las dos evaluaciones al Fondo revisadas, solamente la primera de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020, relativa a la actualización de un diagnóstico específico, está parcialmente atendida. A este respecto, es importante señalar que el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, contiene el apartado 6.5 “Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora” en el que se establecen los criterios técnicos y el proceso que deberán seguir los Entes Públicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones del desempeño establecidas en los Programas Anuales de Evaluación. En ese sentido, es recomendable que el CONALEP Nuevo León brinde evidencia oficial sobre la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Fondo en los términos dispuestos por el Manual citado.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Elaborar, oficializar y difundir, de ser el caso, un procedimiento administrativo específico para la atención oportuna y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales y a los recursos del gasto federalizado que ejecuta el CONALEP Nuevo León.
- 2) Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.

Hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

- Se identifica que la población atendida por el FAETA – Educación Tecnológica son alumnos inscritos en algún plantel del CONALEP Nuevo León.
- La matrícula del CONALEP Nuevo León en el ciclo escolar 2024-2025 ascendió a 22,418 alumnos inscritos en los 17 planteles escolares que lo integran, lo que significó un incremento de 0.6% con respecto al ciclo escolar 2019-2020.
- El promedio de alumnos por docente en el CONALEP Nuevo León fue de 22.2 en el ciclo escolar 2024-2025 y mostró una moderada tendencia al alza con respecto al ciclo escolar 2019-2020; además, dicho indicador es superior al promedio de los estados, lo que denota una menor capacidad de atención a la población objetivo.
- La Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años) en Nuevo León fue de 55.0% en el ciclo escolar 2024-2025 y presentó una tendencia creciente a partir de 2000-2001; no obstante, su valor ha sido menor que el nacional.
- La Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico (15 a 17 años) en Nuevo León fue de 0.5% en el ciclo escolar 2024-2025 y ha registrado una evolución descendente desde 2013-2014; sin embargo, su valor ha sido superior que el nacional.
- La Absorción del nivel profesional técnico de Nuevo León fue de 2.1% en el ciclo escolar 2024-2025 y tuvo una tendencia descendente desde el ciclo 2013-2014; a pesar de ello, el indicador estatal ha sido mayor al nacional.
- El Porcentaje de Eficiencia Terminal Profesional Técnico de Nuevo León fue de 36.9% en el ciclo escolar 2023-2024 y su evolución ha mostrado altibajos durante el periodo analizado que inicia en 2000-2001. En este lapso, el indicador fue menor que el nacional, lo que denota que los alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León completan su formación en un menor porcentaje que el promedio nacional.

II. Presupuesto y cobertura.

- Se aprecia un rezago en las fechas de recepción de recursos por parte del CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal a entidades federativas y municipios.
- El CONALEP Nuevo León recibió en 2024 \$324,590,551.71 por concepto del FAETA – Educación Tecnológica, monto superior en \$28,139,874.71 con respecto al monto aprobado por el Gobierno Federal de \$296,450,677, esto es, un incremento de 9.5%.
- De los recursos recibidos, \$324,484,444.02 correspondieron a aportaciones del Fondo y \$106,107.69 a rendimientos financieros transferidos por la SFyTGE. A ello se deben sumar \$24,492.29 por rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León.
- La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León reporta ingresos recaudados de Aportaciones Federales FAETA Ramo 33 por \$324,484,444.00 y rendimientos financieros por \$130,600.00.
- La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.
- El Informe Definitivo del Ejercicio del Gasto 2024 del SRFT registra un rendimiento financiero del Fondo de \$130,599.72, el cual se integra por \$106,107.69 transferidos por la SFyTGE más \$24,492.29 de rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León.
- La Cuenta Pública 2024 de CONALEP Nuevo León reportó un presupuesto pagado con recursos del FAETA – Educación Tecnológica de \$324,615,044.00, superior en \$24,492.00 a los recursos recibidos, diferencia a la que no se alude en dicho documento.
- En 2024 el pago en Servicios Personales representó el 80% del egreso pagado total, distribuido en 17 planteles, la Dirección General y el CAST.

Identificación de los Hallazgos

- De 2022 a 2024, el presupuesto aprobado aumentó 4.3% en términos reales, el presupuesto modificado se incrementó en 11.1% en términos reales, al igual que el presupuesto ejercido 11.1% en términos reales.
- En 2022, 2023 y 2024, tanto el presupuesto devengado como el ejercido representaron el 100.0% con respecto al presupuesto modificado. Esto evidencia que, en el periodo analizado, los recursos fueron ejercidos con plena eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva.
- La información registrada en el SRFT en 2022, 2023 y 2024 es coincidente con la contenida en las Cuentas Públicas, salvo para el caso del presupuesto modificado del Ejercicio Fiscal 2023.
- La totalidad de los recursos del FAETA - Educación Tecnológica que recibió el CONALEP Nuevo León fueron ejecutados en el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos.
- Adicionalmente, el Gobierno del Estado pagó una aportación estatal de \$76,208,000.00 en 2023 y \$76,208,329.00 en 2024 para el programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos.
- En total, el CONALEP Nuevo León ejerció recursos adicionales en el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos equivalentes a \$246,375,962.00 en 2023 y \$282,347,224.00 en 2024, provenientes de una aportación del Gobierno del Estado y recursos propios del organismo.
- El presupuesto federal ejercido en el programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos representó el 54.3% en 2023 y para 2024 la participación disminuyó ligeramente a 53.5%.
- La Cuenta Pública del organismo no precisa los recursos del Fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron a través del Programa Presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos, ni sus momentos contables del egreso.
- En el Ejercicio Fiscal 2024, el presupuesto modificado del Fondo aumentó en 9.5% con relación al presupuesto autorizado. Por Capítulo de Gasto, el presupuesto modificado del Capítulo 1000 se elevó en 12.3% y el del Capítulo 2000 en 46.4%, mientras que el Capítulo 3000 disminuyó en -8.5% con respecto al autorizado.
- La distribución del presupuesto ejercido en 2024 del Fondo por Objeto del Gasto fue del 78.9% en el Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con 4.9%.
- Del total de recursos, el 93.3% se ejerció en gastos de operación y el 6.7% restante en gastos de mantenimiento.
- Con una población atendida de 22,418 alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León, se obtiene un gasto per cápita de \$14,480.11, tanto modificado como ejercido.
- Las plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León en 2024 ascendieron a 1,524 de las cuales 1,263 se pagaron con recursos del FAETA – Educación Tecnológica (82.9%).
- Las plazas totales pagadas por el CONALEP Nuevo León en 2024 aumentaron 0.5% con respecto a 2022 y las pagadas con recursos del Fondo aumentaron 1.9% en ese lapso.
- Las horas pagadas se mantuvieron constantes en 13,472 y en su totalidad fueron pagadas con recursos del FAETA.
- Las plazas pagadas son principalmente de Confianza, con una proporción de 83.8%, en promedio durante el periodo 2022 a 2024, con respecto al total de plazas, seguido de las plazas de Base (14.3%) y los Mandos Medios (1.9%).
- Del total de las plazas pagadas con el Fondo, 53.1% en promedio correspondieron a hombres, mientras que las mujeres participaron con el 46.9% en promedio.
- En 2024, del total plazas pagadas con el Fondo, 76.0% correspondieron a plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico y 24.0% al tipo Administrativo y de servicio.
- Las mujeres participaron en una mayor proporción en las plazas pagadas de tipo Administrativo y de servicio (51.2% del total) que con respecto a su participación en las plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico (45.7% del total).
- El presupuesto total pagado en el Capítulo 1000 por el CONALEP Nuevo León ascendió a \$403,663,036.00 en 2024, el cual fue mayor en 15.0% en términos reales con respecto a 2022.
- El presupuesto pagado con recursos del FAETA en el Capítulo 1000 ascendió a \$256,015,406.00 en 2024, el cual fue mayor en 13.7% en términos reales con relación a 2022.
- El presupuesto pagado con recursos del FAETA en el Capítulo 1000 representó el 64.1% en 2022 y 63.4% en 2024.
- Contrasta el incremento del pago en el Capítulo 1000, de 13.7% con recursos del FAETA, mientras que el número de plazas pagadas con el Fondo aumentó solo 1.9%.
- La información contenida en los reportes sobre personal federalizado establecidos por el CONAC que CONALEP Nuevo León remite trimestralmente a la SEP difiere de la proporcionada por el organismo para la presente evaluación en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con FAETA – Educación Tecnológica.

Identificación de los Hallazgos

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

- La MIR del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos, contiene dos Componentes, uno de los cuales (C2) tiene dos Actividades, lo que incumple lo señalado en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SFyTGE.
- El Indicador a nivel Fin de la MIR estatal, Tasa bruta de cobertura de educación media superior, no cumplió la meta en 2022 y 2023 y fue hasta 2024 que la superó.
- El Indicador a nivel Propósito de la MIR estatal, Eficiencia terminal en los planteles de CONALEP Nuevo León, incumplió la meta en 2022 y 2023 y la cumplió en 2024 pero con un valor menor a la Línea Base.
- El Indicador de Componente 1 de la MIR estatal, Tasa de variación de la matrícula escolar inscrita en planteles CONALEP NL, incumplió la meta en 2022 y 2024 y la rebasó en 2023.
- El Indicador de Componente 2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumplió las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.
- Los indicadores de las Actividades de la MIR estatal cumplieron con cabalidad las metas en los tres años analizados.
- El Indicador a nivel Propósito de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP, se mantuvo por debajo del promedio nacional de 2022 a 2024. Además, mostró una tendencia a la baja y su logro fue inferior a la meta planteada.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, fue mayor al promedio nacional en 2022 y 2023 pero menor en 2024. Además, mostró una tendencia a la baja y su logro fue inferior a la meta planteada en 2023 y 2024.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Tasa de variación de la matrícula, fue menor al promedio nacional en 2022 y 2024, pero superior en 2023.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de Horas Semana Mes, se mantuvo en primer lugar con aquellas entidades con un logro similar.
- Los tres Indicadores a nivel Actividad de la MIR federal capturados en el SRFT, mostraron valores superiores al promedio nacional en el periodo 2022-2024.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

- Se han aplicado dos evaluaciones de desempeño al Fondo, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, las cuales emitieron 2 y 5 recomendaciones, respectivamente.
- No se contó con documentación institucional en el que se informara sobre la atención a las dos recomendaciones de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020.
- De las 5 recomendaciones de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2022, 2 están ya atendidas, 2 son procedentes y 1 es improcedente, según el archivo Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE); sin embargo, este mismo documento reporta un avance de 0% para las recomendaciones atendidas o aceptadas.
- No se contó con evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que, con base en información disponible, de seis recomendaciones revisadas, se valoró en la evaluación que solamente una, relativa a la actualización de un diagnóstico específico especializado con aquellos elementos pertinentes a la ejecución de los recursos del FAETA, está parcialmente atendida.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	(+ internas) Fortalezas 1. Identificación plena de la población objetivo y atendida por los recursos del Fondo. 2. Los momentos contables del egreso del Fondo reportados en la Cuenta Pública del organismo son coincidentes con los registrados en el SRFT, en términos generales. 3. El presupuesto devengado y ejercido representaron el 100.0% del presupuesto modificado, lo que evidencia que los recursos fueron ejercidos con eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva. 4. Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estatal para dar seguimiento a los recursos del Fondo. 5. El Indicador del Componente C2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumplió las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. La matrícula ha mostrado un ligero incremento en los últimos cinco ciclos escolares. 2. El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado montos superiores al presupuesto aprobado. 3. El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado incrementos en términos reales en los últimos años. 4. La MIR del programa presupuestario estatal E226 puede adecuarse en apego al Manual de Operación del PbR y SED de la SFyTGE. 5. El Manual para la Operación del PbR y SED de la SFyTGE establece los criterios técnicos y el proceso que deberán seguir los Entes Públicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones del desempeño.	
D	(- internas) Debilidades 1. El Porcentaje de Eficiencia Terminal Profesional Técnico de Nuevo León ha mostrado valores menores que a nivel nacional. 2. La Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo. 3. La Cuenta Pública del organismo no precisa los recursos del Fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron en el programa presupuestario estatal E226, ni sus momentos contables del egreso. 4. La información contenida en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite a la SEP difiere de la proporcionada por el organismo para la presente evaluación en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con recursos del Fondo. 5. CONALEP Nuevo León no ha generado evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones practicadas al Fondo.	
A	(- externas) Amenazas 1. El promedio de alumnos por docente en el CONALEP Nuevo León ha mostrado una moderada tendencia al alza y es superior al promedio de los estados. 2. La Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico y el porcentaje de Absorción han registrado una evolución descendente, si bien, su valor ha sido superior que el nacional. 3. Se observa un rezago en las fechas de recepción de recursos en el CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal. 4. La variación en el pago Capítulo 1000 con el Fondo excede de manera notoria la variación en el número de plazas pagadas con dichos recursos.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.** Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección:	03. Sección III.1.A. 04. Sección III.1.B.	Difusión
	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León los ingresos recaudados por concepto del Fondo distinguiendo las aportaciones recibidas y los rendimientos financieros tanto transferidos como generados.			Informar en el apartado “Notas a los Estados Financieros” de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, de manera desglosada: - Las aportaciones del Fondo transferidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros generados por el propio organismo. La suma de estos conceptos deberá coincidir con el egreso modificado del Fondo reportado en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado” de la Cuenta Pública del organismo.		
2	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección:	05. Sección II.2.	Difusión
	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios estatales del Ente Público.			Informar en el apartado “Información Programática” de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal, distinguiendo los momentos contables del egreso, que se aplica en los programas presupuestarios del Ente Público integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado que al momento de la elaboración de la presente evaluación son el E226 y el E227.		

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
3	Tipo de Actor	Institucional	Media	Sección:	06. Sección II.3. 07. Sección II.4.	Planeación
	Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la normatividad del CONAC relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la "Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación" del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
4	Tipo de Actor	Institucional	Alta	Sección:	13. Sección IV.3.	Metodología
	Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.			Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, mediante los formatos y procedimientos establecidos en el apartado 6.5 "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la SFyTGE.		

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el "Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora", Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

La Evaluación Específica para Ficha de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica ejecutado por el CONALEP Nuevo León ha tenido como objetivo analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso – destino de los recursos del Fondo ejercido en el Estado de Nuevo León.

La valoración global resultante de la presente evaluación fue calificada como “Moderada”, toda vez que se contó, en términos generales, con información actualizada y completa relacionada con el contexto de la población atendida por el Fondo y para analizar los indicadores estratégicos y de gestión; en cuanto a la información correspondiente al presupuesto y cobertura, se detectó información actualizada, pero incompleta en lo que corresponde a su revelación en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León; esta insuficiencia detectada motivó la formulación de diversas recomendaciones técnicas para consideración del organismo. Por otra parte, se valoró desfavorablemente el seguimiento brindado por el CONALEP a las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo con anterioridad, por lo que se sugirió, como parte del presente documento, la pronta atención a dichas recomendaciones. Adicionalmente, se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas al ejercicio del Fondo. A continuación, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado.

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

Se consideró como una fortaleza la identificación de la población atendida, definida ésta como alumnos inscritos en algunos de los 17 planteles escolares del CONALEP Nuevo León. La matrícula se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (salvo un incremento extraordinario en el ciclo escolar 2021-2022 y posteriormente una reducción en 2022-2023). No obstante, se juzgó como una amenaza que el promedio de alumnos por docente haya mostrado una tendencia al alza –si bien moderada– lo que ameritaría un seguimiento cercano de este indicador.

Se examinó la evolución histórica de la Tasa Neta de Escolarización Media Superior y se estimó que el crecimiento constante que ha mostrado ha sido originado por el nivel educativo Bachillerato, toda vez

que la Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico ha disminuido en ciclos escolares recientes, tanto a nivel nacional como estatal. De igual modo, la Absorción del nivel profesional técnico de Nuevo León ha mostrado una tendencia descendente. El comportamiento observado de estos dos últimos indicadores originó una recomendación técnica en el sentido de elaborar un análisis de indicadores de atención y cobertura que permitan justificar, ante las instituciones relevantes, la importancia de asignar una suficiencia presupuestal adecuada al Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica.

II. Presupuesto y cobertura.

El CONALEP Nuevo León recibió en 2024 \$324,590,551.71 por concepto del FAETA – Educación Tecnológica, monto superior en \$28,139,874.71 con respecto al monto aprobado por el Gobierno Federal de \$296,450,677, esto es, un incremento de 9.5%. Sin embargo, se observó un rezago en las fechas de recepción de recursos por parte del CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal a entidades federativas y municipios, situación que pudiera constituirse como una amenaza a la oportuna recepción de recursos en el organismo.

De los recursos recibidos en 2024, \$324,484,444.02 correspondieron a aportaciones del Fondo, \$106,107.69 a rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y \$24,492.29 a rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León. No obstante, la Cuenta Pública del organismo no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo. Esta situación motivó la formulación de una recomendación técnica.

Por otro lado, el hecho de que la totalidad del presupuesto modificado en los ejercicios fiscales haya sido ejercido y pagado en su totalidad, se estimó como una fortaleza, que denota un ejercicio eficiente de los recursos bajo una gestión presupuestaria efectiva. De una manera similar, se calificó como fortaleza la concordancia en las cifras presupuestales reportadas tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Asimismo, se visualizó como una oportunidad el incremento anual en términos reales que ha registrado el presupuesto modificado con respecto al de dos años previos.

De acuerdo con la información del SRFT, la mayor parte del presupuesto (78.9%) se destinó al Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo

2000 (Materiales y Suministros) con 4.9%. En cuanto al tipo de gasto, 93.3% del FAETA - Educación Tecnológica se ejerció en gastos de operación y el 6.7% en gastos de mantenimiento. Considerando que en 2024 la población atendida fueron 22,418 alumnos, el gasto promedio ejercido del Fondo por alumno fue de \$14,480.11.

Un aspecto de mejora adicional identificado es que la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León precise el presupuesto federal y estatal asignado a los programas presupuestarios del organismo que integran la estructura programática del Gobierno del Estado, e inclusive detalle los momentos contables del egreso.

Se calificó como una debilidad el que la información sobre las plazas y horas pagadas con el Fondo, proporcionada por el CONALEP Nuevo León y utilizada como material de análisis para la presente evaluación, mostrara discrepancias con las cifras contenidas en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite a la SEP en cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma correspondiente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta apreciación justificó una recomendación para que el organismo elabore un reporte en materia de personal pagado con recursos del Fondo que esté homologado a la información remitida a la SEP.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Este apartado se calificó favorablemente, al considerarse que se contó con información de indicadores estratégicos y de gestión actualizada y completa. De este modo, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, al cual se destina la totalidad de los recursos del Fondo, está integrada por un total de nueve indicadores: uno a nivel de Fin, uno de Propósito, dos para un mismo número de Componentes y cinco para Actividades. El primer Componente consta de tres Actividades y el segundo Componente de solamente dos Actividades, lo cual no cumple con lo señalado en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Tabla No.8b) de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Para la presente evaluación, se consideró, como una oportunidad, adecuar el programa presupuestario conforme los criterios del Manual citado.

Al respecto, destaca que el Indicador a nivel Fin de la MIR estatal, Tasa bruta de cobertura de educación media superior, no cumplió la meta en 2022 y 2023 y fue hasta 2024 que la superó. Por su parte, el

Indicador a nivel Propósito de la MIR estatal, Eficiencia terminal en los planteles de CONALEP Nuevo León, incumplió la meta en 2022 y 2023 y la cumplió en 2024 pero con un valor menor a la Línea Base. Se resaltó como una fortaleza del Fondo que el Indicador de Componente C2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumpliera las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAETA - Educación Tecnológica 2024 está integrada por diez indicadores de desempeño uno a nivel Fin, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y cuatro a nivel Actividad; sin embargo, en el SRFT se da seguimiento a siete. Para aquellos indicadores que son coincidentes con la MIR estatal, se notó, en términos generales, que la información de metas y logros registrados en los reportes de seguimiento respectivos es coincidente. Nuevo León se ubicó en las siguientes posiciones a nivel nacional en 2024:

- 21^{er} lugar con mayor porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.
- 11^o con mayor porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 17^{mo} lugar con mayor tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo, junto con otras 15 entidades federativas.
- 11^o lugar con mayor porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.
- 17^{mo} lugar con mayor porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

Este apartado fue calificado de manera desfavorable al estimarse que la información disponible no era actualizada ni completa. Las evaluaciones aplicadas al Fondo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022 emitieron en total 7 Recomendaciones de Mejora; se contó con documentación institucional que acredita que fueron aceptadas seis de ellas. No se contó con evidencia oficial de un cumplimiento al 100%, pero con base en una revisión a la información disponibles se consideró que, de las seis recomendaciones aceptadas, solamente la primera de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020, relativa a la actualización de un diagnóstico específico, está parcialmente atendida.

La situación anterior determinó plantear como una debilidad que el CONALEP Nuevo León no haya generado evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones practicadas al Fondo y ocasionó que se formulara, con un nivel de prioridad alto, la recomendación para que el organismo genere evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la información sujeta evaluación.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las secciones, asignándoles una valoración de 4 a 1, tal y como está señalado a continuación:

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4.0 – 3.9	● = 3.8 – 3.0	● = 2.9 – 2.0	● = 1.9 a 1.0

Los análisis descriptivos con valoraciones 3, 2 y 1 se verán reflejados en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable del control y ejercicio del FAF y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la información sujeta a evaluación del fondo **33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica** es de **3.52**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MODERADA** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01	Adecuada	4.0	Verde
	02	Adecuada	4.0	Verde
	2	Adecuada	4.0	Verde
II. Presupuesto y cobertura.	03	Adecuada	4.0	Verde
	04	Moderada	3.0	Amarillo
	05	Moderada	3.0	Amarillo
	06	Adecuada	4.0	Verde
	07	Moderada	3.0	Amarillo
	5	Moderada	3.4	Amarillo
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08	Adecuada	4.0	Verde
	09	Adecuada	4.0	Verde
	10	Adecuada	4.0	Verde
	3	Adecuada	4.0	Verde

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11	Adecuada	4.0	Verde
	12	Oportunidad de mejora	2.0	Rojo
	13	Oportunidad de mejora	2.0	Rojo
	3	Oportunidad de mejora	2.7	Rojo
Valoración Final Promedio^{2/}.	13	Moderada	3.52	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada capítulo evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los valores promediados de cada capítulo evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Definir la población objetivo a la que alude el Propósito de la MIR del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos como *Alumnos inscritos*, para que se homologue a la MIR federal del Fondo y enfatizar que la población a atender corresponde a la capacidad que tiene el CONALEP Nuevo León de brindar servicios educativos.
- 2) Elaborar un análisis en el CONALEP Nuevo León sobre la tendencia histórica de indicadores de atención y cobertura que permitan justificar, ante las instituciones relevantes, la importancia de asignar una suficiencia presupuestal adecuada al Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica.

Capítulo II. Presupuesto y cobertura.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para informar en la Cuenta Pública del organismo un ingreso recaudado igual al importe pagado que se registra en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, por concepto del Fondo.
- 2) Desglosar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.
- 3) Proporcionar, en la Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León, la razón pertinente que explique la diferencia de más entre el presupuesto pagado y el ingreso recaudado, por concepto de Fondo, cuando así se amerite.
- 4) Implementar, por parte del CONALEP Nuevo León, las medidas necesarias para asegurar que el presupuesto correspondiente al Fondo, por momentos contables del egreso, reportado en la Cuenta Pública del organismo sea homogéneo al registrado en el SRFT.
- 5) Informar, en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios del organismo integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado.
- 6) Analizar la razón por la cual, a pesar de que el presupuesto pagado en el Capítulo 1000 con recursos con recursos del FAETA aumentó 13.7% en términos reales entre 2022-2024, el número de plazas pagadas con el Fondo se incrementó solo 1.9%.
- 7) Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, reportes internos sobre el personal pagado con recursos del Fondo con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la Norma del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capítulo III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Reestructurar las Actividades del Componente C2 del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, conforme a las buenas prácticas de gestión para resultados, señalada en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Programar la meta del indicador del Componente C1 de la MIR del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos* con base en su evolución reciente para evitar una desviación significativa del valor logrado.
- 3) Analizar acciones pertinentes que permitan revertir la tendencia a la baja que muestra el indicador Porcentaje de Absorción Profesional Técnico en Nuevo León.
- 4) Analizar acciones pertinentes que están orientadas a elevar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP Nuevo León, para alcanzar las metas programadas y acercar este indicador al promedio nacional.
- 5) Capturar, para los indicadores de desempeño que son coincidentes en la MIR federal del Fondo y la MIR del programa presupuestario E226, las mismas metas y avances en los respectivos sistemas y reportes de seguimiento.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Elaborar, oficializar y difundir, de ser el caso, un procedimiento administrativo específico para la atención oportuna y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales y a los recursos del gasto federalizado que ejecuta el CONALEP Nuevo León.
- 2) Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.

Ficha de Desempeño del FAF.

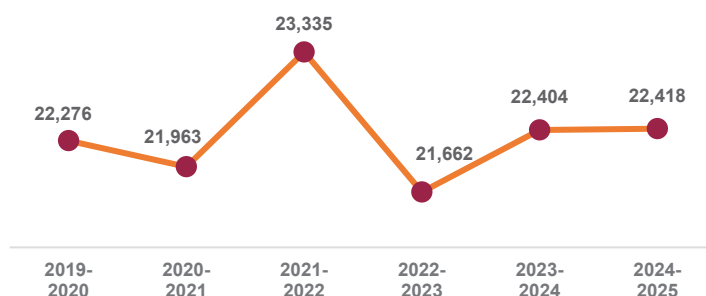
Ficha de Desempeño del FAETA -Educación Tecnológica.

 EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica Evaluación Específica para Ficha de Desempeño PAE NL 2025	 conalep Nuevo León	 TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO
Descripción del 33 I009 FAETA Educación Tecnológica			
El Fondo forma parte del Ramo 33 del gasto federalizado y constituye un instrumento de coordinación fiscal y educativa entre la Federación y las entidades federativas. Su estructura, funcionamiento y financiamiento se regulan en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, de la siguiente manera: Objetivo. Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal (en este caso del CONALEP), para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Determinación. El Fondo se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, a partir de los siguientes elementos (resumidos): - Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas. - Por los recursos presupuestarios que se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el PEF durante el ejercicio inmediato anterior, adicionándole lo siguiente: - Las ampliaciones presupuestarias y - La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación. La Estrategia Programática del PEF 2024 menciona con relación al FAETA– Educación Tecnológica que el CONALEP, en coordinación con los Colegios Estatales, contribuye con la formación de recursos humanos para su incorporación inmediata al empleo, y con ello elevar las condiciones de vida y bienestar de los estudiantes.		5.11% del FAETA - Educación Tecnológica se distribuye al Estado de Nuevo León Lugar 7 de 32 PEF Aprobado 2024	

Contexto

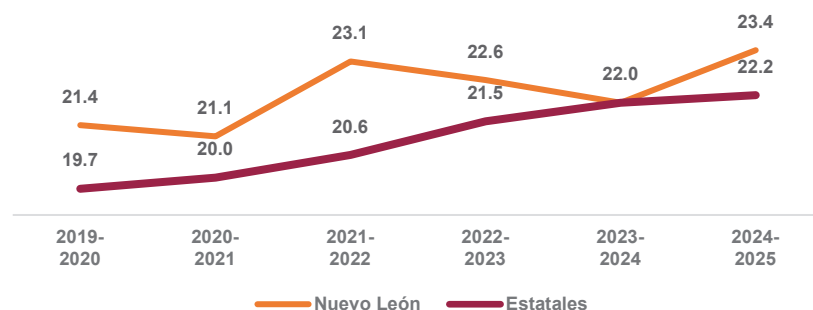
Alumnos inscritos en educación profesional técnica en el ciclo 2024 - 2025: 22,418

Evolución de la matrícula por Ciclo Escolar en CONALEP Nuevo León ^{1/}



Las Cifras Básicas del CONALEP indican que entre el ciclo escolar 2019 - 2020 y el 2024 - 2025 la capacidad para absorber alumnos matriculados aumentó solo el 0.6%. El número de planteles escolares (17) se mantuvo constante.

Alumnos por docente del Sistema CONALEP por ciclo escolar ^{2/}



Según Cifras Básicas del CONALEP, el número de alumnos por docente ha aumentado en años recientes lo que advierte una reducción moderada en la capacidad del servicio.

Fuentes de Información: 1/ y 2/ Reportes Cifras Básicas del CONALEP, varios años, disponibles en <https://www.conalep.edu.mx/estadisticas>.

Presupuesto 2024 FAETA. Modificado: \$324,615,043.74 / Ejercido: \$324,615,043.74.

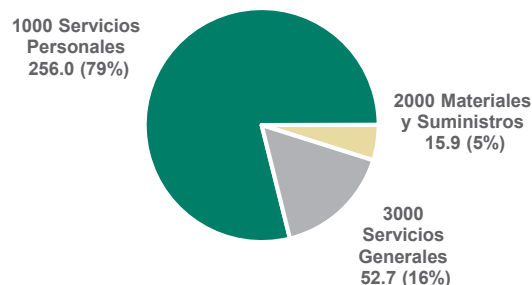
Presupuesto del FAETA – Educación Tecnológica 2024 en Nuevo León (pesos) ^{3/}

	Presupuesto
Aprobado	\$296,450,677.00
Modificado	\$324,615,043.74
Ejercido	\$324,615,043.74

Presupuesto ejercido Federal y Estatal 2024 orientado a los objetivos del Fondo ^{5/}

Federal	\$324,615,043.74 (53.5% del total)
Estatal	\$282,347,224.00 (46.5% del total)

Distribución del presupuesto ejercido 2024 del FAETA por Objeto del Gasto (cifras en millones de pesos) ^{4/}



Plazas pagadas con el FAETA 2024 ^{6/}

Tipo de plaza	Hombres	Mujeres	No Binarios	Total
Administrativo y de servicio	148	155		303
Docente y apoyo técnico pedagógico	520	439	1	960
Total	668	594	1	1,263

- a) Horas - Semana - Mes pagadas con el FAETA en 2024: **13,472**.
- b) El FAETA se aplicó en su totalidad en el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos; en este programa, los recursos federales significaron 54.5% y el 46.5% restante a aportaciones estatales y recursos propios.
- c) De las 1,263 plazas pagadas con el Fondo en el 2024, el 76.0% correspondió a Docentes y apoyo técnico pedagógico y 24% al tipo Administrativo y de servicio.

Fuentes de Información: 3/ y 4/ Información del Sistema de Recursos Federales Transferidos; 5/ Información del Sistema de Recursos Federales Transferidos e información proporcionada por el Ente Público y 6/ Información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

Cobertura

Plazas pagadas con FAETA y otras fuentes de financiamiento en 2024: 1,524 / 1^{er} lugar nacional junto con otras 15 Entidades Federativas con mayor porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.

Plazas pagadas con FAETA por modalidad y género al término del ciclo escolar (porcentaje con respecto al total en paréntesis) ^{7/}

Concepto	2022	2023	2024
Plazas pagadas con FAETA	1,240	1,293	1,263
Por modalidad			
Base	176 (14.2)	182 (14.1%)	185 (14.7%)
Confianza	1,041 (84.0%)	1,083 (83.7%)	1,055 (83.5%)
Mandos Medios	23 (1.8%)	28 (2.2%)	23 (1.8%)
Por género			
Hombres	659 (53.1%)	687 (53.1%)	668 (52.9%)
Mujeres	581 (46.9%)	606 (46.9%)	594 (47.0%)
No binario	0 (0.0%)	0 (0.0%)	1 (0.1%)

Plazas pagadas con FAETA por tipo de plazas según género al término del ciclo escolar de 2024 ^{8/}

Tipo de plaza	Hombres	Mujeres	No Binarios	Total
Administrativo y de servicio	148	155		303
Docente y apoyo técnico pedagógico	520	439	1	960
Total	668	594	1	1,263

Las plazas pagadas con recursos del FAETA – Educación Tecnológica aumentaron 1.9% en ese lapso, al pasar de 1,240 en 2022 a 1,263 en 2024. Del total de plazas pagadas en 2022, el 81.8% fueron pagadas con recursos del FAETA; en 2023 dicho porcentaje representó el 83.9% y en 2024 el 82.9%. Las horas pagadas se mantuvieron constantes en 13,472 y en su totalidad fueron pagadas con recursos del FAETA.

En cuanto a su modalidad, las plazas son principalmente de Confianza, con una proporción de 83.8%, en promedio durante el periodo 2022 a 2024, con respecto al total de plazas, seguido de las plazas de Base con una participación de 14.3% en promedio y los Mandos Medios que representaron 1.9%, en promedio, con relación al total. En cuanto al género, del total de las plazas pagadas con el Fondo, 53.1% en promedio correspondieron a hombres, mientras que las mujeres participaron con el 46.9% en promedio. Destaca en 2024, una plaza asignada a una persona de género no binario.

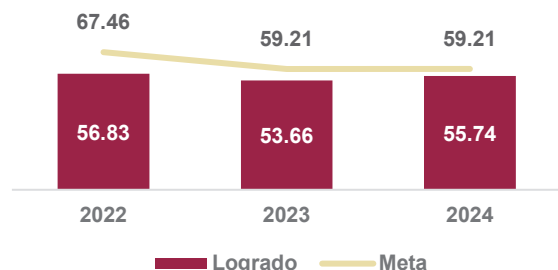
Se aprecia que las mujeres participaron en una mayor proporción en las plazas pagadas de tipo Administrativo y de servicio (51.2% del total) que con respecto a su participación en las plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico (45.7% del total).

Fuentes de información: 7/ y 8/ información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

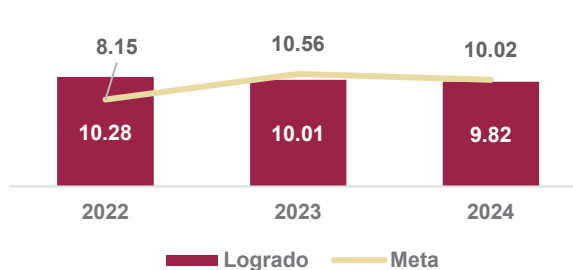
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

Indicadores Estratégicos

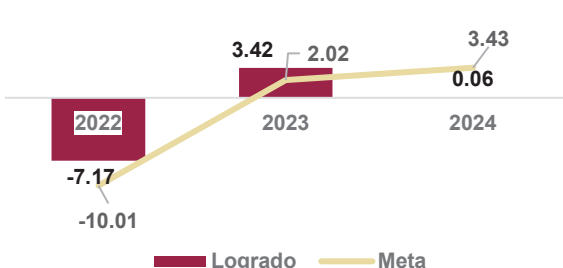
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP NL ^{9/}



Porcentaje de absorción del CONALEP NL ^{10/}



Tasa de variación de la matrícula del CONALEP NL ^{11/}



Con base en la información capturada por el CONALEP NL en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, se observa que:

- El porcentaje de alumnos que concluyeron sus estudios con respecto a los inscritos en el primer periodo de esa generación fue inferior a la meta.
- El porcentaje de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP mostró una tendencia a la baja y en 2023 y 2024 el avance fue menor que la meta.
- La tasa de variación de la matrícula ha mostrado altibajos y solo en 2023 superó la meta.

Fuentes de información: 9/, 10/ y 11/ con base en los archivos Gasto Federalizado (Indicadores) - Informe Definitivo del apartado Datos Abiertos de la página de internet Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas			
Fortalezas		Oportunidades	
- Identificación plena de la población objetivo y atendida por los recursos del Fondo. - Los momentos contables del egreso del Fondo reportados en la Cuenta Pública del organismo son coincidentes con los registrados en el SRFT, en términos generales. - El presupuesto devengado y ejercido representaron el 100.0% del presupuesto modificado, lo que evidencia que los recursos fueron ejercidos con eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva. - Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estatal para dar seguimiento a los recursos del Fondo. - El Indicador de Componente 2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumplió las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.		- La matrícula ha mostrado un ligero incremento en los últimos cinco ciclos escolares. - El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado montos superiores al presupuesto aprobado. - El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado incrementos en términos reales en los últimos años. - La MIR del programa presupuestario estatal E226 puede adecuarse en apego al Manual de Operación del PbR y SED de la SFyTGE. - El Manual para la Operación del PbR y SED de la SFyTGE establece los criterios técnicos y el proceso que deberán seguir los Entes Públicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones del desempeño.	
Debilidades		Amenazas	
- El Porcentaje de Eficiencia Terminal Profesional Técnico de Nuevo León ha mostrado valores menores que a nivel nacional. - La Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo. - La Cuenta Pública del organismo no precisa los recursos del Fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron en el programa presupuestario estatal E226, ni sus momentos contables del egreso. - La información contenida en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite a la SEP difiere de la proporcionada por el organismo para la presente evaluación en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con recursos del Fondo. - CONALEP Nuevo León no ha generado evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones practicadas al Fondo.		- El promedio de alumnos por docente en el CONALEP Nuevo León ha mostrado una moderada tendencia al alza y es superior al promedio de los estados. - La Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico y el porcentaje de Absorción han registrado una evolución descendente, si bien, su valor ha sido superior que el nacional. - Se observa un rezago en las fechas de recepción de recursos en el CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal. - La variación en el pago Capítulo 1000 con el Fondo excede de manera notoria la variación en el número de plazas pagadas con dichos recursos.	

Calidad y suficiencia de la información.				
Capítulo	Adecuada (Información actualizada y completa)	Moderada (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora (Información no actualizada e incompleta)	SID (Sin Información Disponible)
I. Contexto de población o área de enfoque atendida.	●			
II. Presupuesto y cobertura.	●			
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	●			
IV. Seguimiento a recomendaciones.			●	

Recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Tipo de ASM	Acciones sugeridas para la mejora de gestión
Institucionales	Informar en el apartado "Notas a los Estados Financieros" de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, de manera desglosada: - Las aportaciones del Fondo transferidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros generados por el propio organismo. La suma de estos conceptos deberá coincidir con el egreso modificado del Fondo reportado en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado" de la Cuenta Pública del organismo.
Institucionales	Informar en el apartado "Información Programática" de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal, distinguiendo los momentos contables del egreso, que se aplica en los programas presupuestarios del organismo integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado que al momento de la elaboración de la presente evaluación son el E226 y el E227.
Institucionales	Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la "Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación" del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Institucionales	Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, mediante los formatos y procedimientos establecidos en el apartado 6.5 "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la SFyTGE.

Datos de Contacto

Titular del Ente Público.	Titular la Unidad Administrativa Responsable del control y ejercicio del FAF.	Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León, Conalep NL Lic. Andrés Pintos Caballero. Director General 81 4842 0020 andres.pintos@nl.conalep.edu.mx	Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León, Conalep NL Lic. Miguel A. Méndez Hernández. Encargado de la Dirección Administrativa. 81 4842 0020 ext 5220 miguel.mendez@nl.conalep.edu.mx	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza. Encargado de Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (81) 20201433 gerardo.arellano@nuevoleon.gob.mx

Anexos.

Anexo 1. Calendario de ministración de los recursos del FAF.

Cuadro A1.1. Calendario de Ministración de los Recursos FAETA - Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2024.			
Mes/Concepto	CFDI/RECIBO	Fecha de recepción	Monto
Enero			\$18,716,862.00
Partida servicios personales	51551/DACNLAF/01/01/2024	15/01/2024	\$6,373,084.00
1era quincena enero.	51552/DACNLAF/02/01/2024	16/01/2024	\$12,343,778.00
Febrero			\$26,003,394.00
2da quincena enero.	51553/DACNLAF/03/01/2024	01/02/2024	\$12,477,907.00
1era quincena febrero.	51554/DACNLAF/04/02/2024	16/02/2024	\$13,525,487.00
Marzo			\$22,542,478.00
2da quincena febrero.	51563/DACNLAF/05/02/2024	01/03/2024	\$9,016,991.00
1era quincena marzo.	51581/DACNLAF/06/03/2024	15/03/2024	\$13,525,487.00
Abril			\$22,570,065.74
2da quincena marzo.	51599/DACNLAF/07/03/2024	04/04/2024	\$9,016,991.00
1era quincena abril.	515107/DACNLAF/08/04/2024	16/04/2024	\$13,525,487.00
Rendimiento.	515120/DACNLAF/09/04/2024	29/04/2024	\$27,587.74
Mayo			\$31,570,726.17
2da quincena abril.	515129/DACNLAF/10/04/2024	03/05/2024	\$9,016,991.00
1era quincena mayo.	515139/DACNLAF/11/05/2024	16/05/2024	\$13,525,487.00
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515146/DACNLAF/12/05/2024	24/05/2024	\$11,257.17
2da quincena mayo.	515158/DACNLAF/13/05/2024	31/05/2024	\$9,016,991.00
Junio			\$22,551,743.54
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515167/DACNLAF/14/06/2024	25/06/2024	\$9,265.54
1era quincena junio.	515173/DACNLAF/15/06/2024	13/06/2024	\$13,525,487.00
2da quincena junio.	515188/DACNLAF/16/06/2024	27/06/2024	\$9,016,991.00
Julio			\$21,600,294.40
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515194/DACNLAF/17/07/2024	11/07/2024	\$1,667.40
1era quincena julio.	515203/DACNLAF/18/07/2024	12/07/2024	\$12,959,177.00
2da quincena julio.	515207/DACNLAF/19/07/2024	31/07/2024	\$8,639,450.00
Agosto			\$23,137,774.87
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515225/DACNLAF/20/08/2024	23/08/2024	\$5,030.91
1era quincena agosto.	515229/DACNLAF/21/08/2024	19/08/2024	\$13,062,550.00

Cuadro A1.1. Calendario de Ministración de los Recursos FAETA - Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2024.			
Mes/Concepto	CFDI/RECIBO	Fecha de recepción	Monto
Aportaciones servicios personales	515245/DACNLAF/22/08/2024	27/08/2024	\$1,361,827.96
2da quincena agosto.	515252/DACNLAF/23/08/2024	30/08/2024	\$8,708,366.00
Septiembre			\$14,501,687.29
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515267/DACNLAF/24/09/2024	17/09/2024	\$9,035.29
1era quincena septiembre.	515276/DACNLAF/25/09/2024	19/09/2024	\$14,492,652.00
Octubre			\$24,174,532.91
2da quincena septiembre.	515299/DACNLAF/26/09/2024	02/10/2024	\$9,661,767.09
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515307/DACNLAF/27/10/2024	15/10/2024	\$10,464.82
1era quincena octubre.	515312/DACNLAF/28/10/2024	16/10/2024	\$14,502,301.00
Noviembre			\$41,085,359.48
2da quincena octubre.	515334/DACNLAF/29/10/2024	01/11/2024	\$9,702,599.86
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515350/DACNLAF/30/11/2024	12/11/2024	\$9,274.62
1era quincena noviembre.	515356/DACNLAF/31/11/2024	20/11/2024	\$31,373,485.00
Diciembre			\$56,135,633.31
2da quincena noviembre.	515384/DACNLAF/32/11/2024	04/12/2024	\$20,915,657.80
Rendimiento transferido por SFyTGE.	515397/DACNLAF/33/12/2024	18/12/2024	\$22,524.20
1era quincena diciembre.	515398/DACNLAF/34/12/2024	11/12/2024	\$21,118,469.00
2da quincena diciembre.	515411/DACNLAF/35/12/2024	13/12/2024	\$14,078,982.31
		Total	\$324,590,551.71

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Nuevo León.

Anexo 2. Distribución de los recursos de FAF por objeto del gasto.

Cuadro A2.1. Distribución del Presupuesto Ejercido del FAETA - Educación Tecnológica por Objeto del Gasto CONALEP-Nuevo León					
Capítulo	Partida		2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}
1000	Total Capítulo 1000		\$206,382,593.49	\$227,712,094.65	\$256,015,406.05
Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$131,547,613.82	\$121,761,844.11	\$137,456,146.31
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$33,382,562.61	\$50,551,238.23	\$60,473,439.74
	1400	Seguridad social	\$16,815,278.34	\$28,829,677.77	\$30,700,340.42
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$18,116,792.81	\$19,455,469.83	\$19,960,404.81
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$6,520,345.91	\$7,113,864.71	\$7,425,074.77
2000	Total Capítulo 2000		\$17,308,287.04	\$10,324,957.00	\$15,883,784.00
Materiales y Suministros	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$17,308,287.04	\$5,986,557.00	\$15,883,784.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$0.00	\$4,338,400.00	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Cuadro A2.1. Distribución del Presupuesto Ejercido del FAETA - Educación Tecnológica por Objeto del Gasto CONALEP-Nuevo León					
Capítulo	Partida		2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}
3000	Total Capítulo 3000		\$44,229,010.46	\$54,689,346.28	\$52,715,853.72
Servicios Generales	3100	S. básicos	\$8,838,890.18	\$10,734,252.88	\$9,758,906.94
	3200	S. de arrendamiento	\$2,617,601.77	\$2,792,874.00	\$2,936,656.00
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$22,159,919.98	\$23,063,584.98	\$18,223,752.61
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$356,233.68	\$800.40	\$817.80
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$10,256,364.85	\$18,097,834.02	\$21,660,308.22
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3800	S. oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$135,412.15
4000	Total Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Cuadro A2.1. Distribución del Presupuesto Ejercido del FAETA - Educación Tecnológica por Objeto del Gasto CONALEP-Nuevo León					
Capítulo	Partida		2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}
5000	Total Capítulo 5000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$267,919,890.99	\$292,726,397.93	\$324,615,043.77

1/ Incluye Rendimientos Financieros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.

Cuadro A3.1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024. 33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica			
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior.	$\left(\frac{\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar } t}{\text{Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar } t} \right) \times 100$
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	$\left(\frac{\text{Número de alumnos de la generación } t \text{ que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa}}{\text{El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa}} \right) \times 100$
		Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas.	$\left(\frac{\text{Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo } T}{\text{Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año } T} \right) \times 100$
Componentes	Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.	$\left(\frac{\text{Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año } t}{\text{Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo } t} \right) \times 100$
		Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.	$\left(\frac{\text{Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año } t}{\text{Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año } t-1} - 1 \right) \times 100$

Cuadro A3.1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024.			
33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica			
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
	Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	$\left(\frac{\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t}}{\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t}} \times 100$
Actividades	Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas.	$\left(\frac{\text{Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT}}{\text{Número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t}} \times 100$
	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	$\left(\frac{\text{Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t}}{\text{Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t}} \times 100$
		Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.	$\left(\frac{\text{Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa}}{\text{Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa}} \times 100$
	Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	$\left(\frac{\text{Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t}}{\text{Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t}} \times 100$

Fuente: Tomada de los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales>).

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.
E226 Formación de Profesionistas Técnicos
CONALEP Nuevo León

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura en materia de educación media superior mediante la oferta de programas técnicos atractivos y acordes con las necesidades del mercado laboral estatal.	Tasa bruta de cobertura de educación media superior.	Método de Cálculo	(Matrícula de educación media superior / Población de 15 a 17 años) * 100
			Medio de Verificación	Primer Informe de Gobierno 2015-2021 / Dirección de Planeación
			Supuestos	Las condiciones económicas, de seguridad y de salud del país permiten que los alumnos asistan al sistema de educación de CONALEP.
Propósito	Los alumnos adquieren las competencias que demanda el sector productivo y tienen acceso a educación superior.	Eficiencia terminal de la educación media superior impartida en los planteles de CONALEP Nuevo León.	Método de Cálculo	(Egresados del sistema CONALEP Nuevo León en el año t / Alumnos de nuevo ingreso del sistema CONALEP Nuevo León en el año t-3) * 100
			Medio de Verificación	Sistema de Administración Educativa / Dirección Académica
			Supuestos	Los alumnos aprueban las materias de su programa académico satisfactoriamente.
Componentes / Acciones				
C1. Servicio de educación técnica bachiller impartido.		Tasa de variación de la matrícula escolar inscrita en planteles CONALEP NL.	Método de Cálculo	((Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t - Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t-1) / Matrícula escolar inscrita en CONALEP NL en el semestre del año t-1) * 100
			Medio de Verificación	Sistema de Administración Educativa / Dirección Académica
			Supuestos	Los alumnos inscritos al sistema de educación CONALEP Nuevo León acuden a clase conforme al programa académico.
C2. Servicio de intermediación-vinculación laboral brindado.		Porcentaje de egresados colocados en un empleo.	Método de Cálculo	(Egresados colocados / Egresados que buscan empleo) * 100
			Medio de Verificación	Matriz de colocación de egresados / Dirección de Promoción y Vinculación
			Supuestos	Se cuenta con ofertas laborales suficientes en la región, recursos financieros y vinculadores plenamente capacitados para brindar el servicio de intermediación.

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.
E226 Formación de Profesionistas Técnicos
CONALEP Nuevo León

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades / Procesos				
A1C1.	Promoción de programas académicos.	Porcentaje de visitas a secundarias realizadas.	Método de Cálculo	(Visitas a secundarias realizadas / Visitas a secundarias programadas) * 100
			Medio de Verificación	Programa de visitas / Dirección de Promoción y Vinculación
			Supuestos	Los directivos de los planteles de educación secundaria tienen disposición para la realización de visitas de promoción del CONALEP.
A2C1.	Inscripción de alumnos.	Porcentaje de alumnos inscritos.	Método de Cálculo	(Alumnos inscritos / Inscripción de alumnos programada) * 100
			Medio de Verificación	Sistema de Administración Educativa / Dirección Académica
			Supuestos	Los alumnos entregan la documentación requerida para su inscripción.
A3C1.	Entrega de certificados y cédulas de bachillerato.	Porcentaje de certificados y cédulas de bachillerato entregados.	Método de Cálculo	(Certificados y cédulas entregados / Certificados y cédulas programados) * 100
			Medio de Verificación	Sistema de Administración Educativa / Dirección Académica
			Supuestos	La Secretaría de Educación Pública entrega en tiempo y forma los certificados y cédulas.
A1C2.	Colocación de egresados en búsqueda de empleo.	Porcentaje de estudiantes colocados.	Método de Cálculo	(Estudiantes colocados / Estudiantes que expresan intención de trabajar) * 100
			Medio de Verificación	Matriz de colocación de egresados / Dirección de Promoción y Vinculación
			Supuestos	Los alumnos egresados buscan oportunidades de empleo.
A2C2.	Promoción de oferta laboral a las empresas.	Porcentaje de empresas visitadas.	Método de Cálculo	(Visitas a empresas / Visitas a empresas programadas) * 100
			Medio de Verificación	Catálogo de empresas vinculadas / Dirección de Promoción y Vinculación
			Supuestos	Los departamentos de recursos humanos de las empresas tienen disposición para la realización de visitas de promoción por parte del CONALEP NL.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores 2024 y MIR 2024 del programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos, obtenidos de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>.

Anexo 4. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las secciones de la Evaluación del FAF, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general), Consejo Nacional de Armonización Contable. Diario Oficial de la Federación, 08/08/2013.
2	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0
3	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0
4	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0
5	Bitácora de Información Específica proporcionada por el CONALEP Nuevo León.
6	Carátula de Identificación del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/
7	Cifras Básicas del CONALEP, varios años. Disponibles en https://www.conalep.edu.mx/estadisticas .
8	Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribieron las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Nuevo León, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1999. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4948169&fecha=07/05/1999#gsc.tab=0 .
9	Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024 del CONALEP Nuevo León. Disponibles en https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .
10	Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024 del Gobierno del Estado de Nuevo León. Disponibles en https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
11	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pef/dpef_2024.pdf .
12	Diagnóstico Situacional del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos del CONALEP Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
13	Estatuto Orgánico y Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 julio 2014, disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00118334_000001.pdf .
14	Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/ .
15	Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/ .
16	Ficha Técnica de Indicadores 2024 del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
17	Ley que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León. Última reforma, 13 de enero de 2012. Disponible en https://www.conalep.edu.mx/decretos-de-creacion .
18	Ley General de Educación. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
19	Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública, septiembre 2019. Disponible en https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf .
20	Matriz de Indicadores para Resultados federal 2024 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica. Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales .
21	Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ .
22	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. CONAC. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5362732&fecha=06/10/2014#gsc.tab=0 .
23	Oficio No. DPCP-536/2021 de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la SFyTGE, fechado el 6 de septiembre de 2021.
24	Oficio No. DPCP-675/2023 de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la SFyTGE, fechado el 21 de septiembre de 2023.
25	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Fondo para el Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/ .

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
26	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) de la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado aplicada al Fondo para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/ .
27	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Gobierno del Estado de Nuevo León.
28	Posicionamiento Institucional (Formato para Envío) de la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado aplicada al Fondo para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/ .
29	Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales .
30	Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027. Gobierno el Estado de Nuevo León.
31	Reportes de Avance Físico Financiero, Cuenta Pública de 2022, 2023 y 2024 del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/ .
32	Reporte de Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Disponible en https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx .

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Banco de Información Económica (BIE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=3 .
2	Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP), https://nuevoleon1.conalep.edu.mx/ .
3	Consejo Nacional de Armonización Contable, https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente .
4	DGPYRF, SEP. Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg .
5	Evalúa PbR NL, https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ .
6	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Gobierno del Estado de Nuevo León, https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu .
7	Transparencia Presupuestaria, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ .

Anexo 5. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de Agosto de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Diciembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.

Unidad administrativa:
Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Lic. Rodolfo Gallardo Lara.

Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso – destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Validar la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados de los FAF que está obligado a reportar el gobierno de la Entidad Federativa.
2. Examinar la alineación de los FAF con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal.
3. Analizar el presupuesto y cobertura de los FAF ministrados al gobierno de la Entidad Federativa.
4. Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia a través del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la aplicación de los recursos de los FAF.
6. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan con su implementación mejorar el desempeño en el uso – destino de los recursos de los FAF en el corto y mediano plazo.
7. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre los FAF.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de FAF** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas, programas y fondos, agregando y adecuando elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones Federales.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información”

1. Descripción de la Evaluación

por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los FAF, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X
---------------	--	-------------	--	----------	--	-------	---

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León y de instancias Federales.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y **Técnica de Investigación Documental.** En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

- Se identifica que la población atendida por el FAETA – Educación Tecnológica son alumnos inscritos en algún plantel del CONALEP Nuevo León.
- La matrícula del CONALEP Nuevo León en el ciclo escolar 2024-2025 ascendió a 22,418 alumnos inscritos en los 17 planteles escolares que lo integran, lo que significó un incremento de 0.6% con respecto al ciclo escolar 2019-2020.
- El promedio de alumnos por docente en el CONALEP Nuevo León fue de 22.2 en el ciclo escolar 2024-2025 y mostró una moderada tendencia al alza con respecto al ciclo escolar 2019-2020; además, dicho indicador es superior al promedio de los estados, lo que denota una menor capacidad de atención a la población objetivo.
- La Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años) en Nuevo León fue de 55.0% en el ciclo escolar 2024-2025 y presentó una tendencia creciente a partir de 2000-2001; no obstante, su valor ha sido menor que el nacional.
- La Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico (15 a 17 años) en Nuevo León fue de 0.5% en el ciclo escolar 2024-2025 y ha registrado una evolución descendente desde 2013-2014; sin embargo, su valor ha sido superior que el nacional.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- La Absorción del nivel profesional técnico de Nuevo León fue de 2.1% en el ciclo escolar 2024-2025 y tuvo una tendencia descendente desde el ciclo 2013-2014; a pesar de ello, el indicador estatal ha sido mayor al nacional.
- El Porcentaje de Eficiencia Terminal Profesional Técnico de Nuevo León fue de 36.9% en el ciclo escolar 2023-2024 y su evolución ha mostrado altibajos durante el periodo analizado que inicia en 2000-2001. En este lapso, el indicador fue menor que el nacional, lo que denota que los alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León completan su formación en un menor porcentaje que el promedio nacional.

II. Presupuesto y cobertura.

- Se aprecia un rezago en las fechas de recepción de recursos por parte del CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal a entidades federativas y municipios.
- El CONALEP Nuevo León recibió en 2024 \$324,590,551.71 por concepto del FAETA – Educación Tecnológica, monto superior en \$28,139,874.71 con respecto al monto aprobado por el Gobierno Federal de \$296,450,677, esto es, un incremento de 9.5%.
- De los recursos recibidos, \$324,484,444.02 correspondieron a aportaciones del Fondo y \$106,107.69 a rendimientos financieros transferidos por la SFyTGE. A ello se deben sumar \$24,492.29 por rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León.
- La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León reporta ingresos recaudados de Aportaciones Federales FAETA Ramo 33 por \$324,484,444.00 y rendimientos financieros por \$130,600.00.
- La Cuenta Pública 2024 del CONALEP Nuevo León no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.
- El Informe Definitivo del Ejercicio del Gasto 2024 del SRFT registra un rendimiento financiero del Fondo de \$130,599.72, el cual se integra por \$106,107.69 transferidos por la SFyTGE más \$24,492.29 de rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León.
- La Cuenta Pública 2024 de CONALEP Nuevo León reportó un presupuesto pagado con recursos del FAETA – Educación Tecnológica de \$324,615,044.00, superior en \$24,492.00 a los recursos recibidos, diferencia a la que no se alude en dicho documento.
- En 2024 el pago en Servicios Personales representó el 80% del egreso pagado total, distribuido en 17 planteles, la Dirección General y el CAST.
- De 2022 a 2024, el presupuesto aprobado aumentó 4.3% en términos reales, el presupuesto modificado se incrementó en 11.1% en términos reales, al igual que el presupuesto ejercido 11.1% en términos reales.
- En 2022, 2023 y 2024, tanto el presupuesto devengado como el ejercido representaron el 100.0% con respecto al presupuesto modificado. Esto evidencia que, en el periodo analizado, los recursos fueron ejercidos con plena eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva.
- La información registrada en el SRFT en 2022, 2023 y 2024 es coincidente con la contenida en las Cuentas Públicas, salvo para el caso del presupuesto modificado del Ejercicio Fiscal 2023.
- La totalidad de los recursos del FAETA - Educación Tecnológica que recibió el CONALEP Nuevo León fueron ejecutados en el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos.
- Adicionalmente, el Gobierno del Estado pagó una aportación estatal de \$76,208,000.00 en 2023 y \$76,208,329.00 en 2024 para el programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos.
- En total, el CONALEP Nuevo León ejerció recursos adicionales en el programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos equivalentes a \$246,375,962.00 en 2023 y \$282,347,224.00 en 2024, provenientes de una aportación del Gobierno del Estado y recursos propios del organismo.
- El presupuesto federal ejercido en el programa presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos representó el 54.3% en 2023 y para 2024 la participación disminuyó ligeramente a 53.5%.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- La Cuenta Pública del organismo no precisa los recursos del Fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron a través del Programa Presupuestario E226 Formación de Profesionistas Técnicos, ni sus momentos contables del egreso.
- En el Ejercicio Fiscal 2024, el presupuesto modificado del Fondo aumentó en 9.5% con relación al presupuesto autorizado. Por Capítulo de Gasto, el presupuesto modificado del Capítulo 1000 se elevó en 12.3% y el del Capítulo 2000 en 46.4%, mientras que el Capítulo 3000 disminuyó en -8.5% con respecto al autorizado.
- La distribución del presupuesto ejercido en 2024 del Fondo por Objeto del Gasto fue del 78.9% en el Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con 4.9%.
- Del total de recursos, el 93.3% se ejerció en gastos de operación y el 6.7% restante en gastos de mantenimiento.
- Con una población atendida de 22,418 alumnos inscritos en el CONALEP Nuevo León, se obtiene un gasto per cápita de \$14,480.11, tanto modificado como ejercido.
- Las plazas pagadas por el CONALEP Nuevo León en 2024 ascendieron a 1,524 de las cuales 1,263 se pagaron con recursos del FAETA – Educación Tecnológica (82.9%).
- Las plazas totales pagadas por el CONALEP Nuevo León en 2024 aumentaron 0.5% con respecto a 2022 y las pagadas con recursos del Fondo aumentaron 1.9% en ese lapso.
- Las horas pagadas se mantuvieron constantes en 13,472 y en su totalidad fueron pagadas con recursos del FAETA.
- Las plazas pagadas son principalmente de Confianza, con una proporción de 83.8%, en promedio durante el periodo 2022 a 2024, con respecto al total de plazas, seguido de las plazas de Base (14.3%) y los Mandos Medios (1.9%).
- Del total de las plazas pagadas con el Fondo, 53.1% en promedio correspondieron a hombres, mientras que las mujeres participaron con el 46.9% en promedio.
- En 2024, del total plazas pagadas con el Fondo, 76.0% correspondieron a plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico y 24.0% al tipo Administrativo y de servicio.
- Las mujeres participaron en una mayor proporción en las plazas pagadas de tipo Administrativo y de servicio (51.2% del total) que con respecto a su participación en las plazas de Docente y apoyo técnico pedagógico (45.7% del total).
- El presupuesto total pagado en el Capítulo 1000 por el CONALEP Nuevo León ascendió a \$403,663,036.00 en 2024, el cual fue mayor en 15.0% en términos reales con respecto a 2022.
- El presupuesto pagado con recursos del FAETA en el Capítulo 1000 ascendió a \$256,015,406.00 en 2024, el cual fue mayor en 13.7% en términos reales con relación a 2022.
- El presupuesto pagado con recursos del FAETA en el Capítulo 1000 representó el 64.1% en 2022 y 63.4% en 2024.
- Contrasta el incremento del pago en el Capítulo 1000, de 13.7% con recursos del FAETA, mientras que el número de plazas pagadas con el Fondo aumentó solo 1.9%.
- La información contenida en los reportes sobre personal federalizado establecidos por el CONAC que CONALEP Nuevo León remite trimestralmente a la SEP difiere de la proporcionada por el organismo para la presente evaluación en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con FAETA – Educación Tecnológica.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

- La MIR del programa presupuestario estatal E226 Formación de Profesionistas Técnicos, contiene dos Componentes, uno de los cuales (C2) tiene dos Actividades, lo que incumple lo señalado en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SFYTGE.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Indicador a nivel Fin de la MIR estatal, Tasa bruta de cobertura de educación media superior, no cumplió la meta en 2022 y 2023 y fue hasta 2024 que la superó.
- El Indicador a nivel Propósito de la MIR estatal, Eficiencia terminal en los planteles de CONALEP Nuevo León, incumplió la meta en 2022 y 2023 y la cumplió en 2024 pero con un valor menor a la Línea Base.
- El Indicador de Componente 1 de la MIR estatal, Tasa de variación de la matrícula escolar inscrita en planteles CONALEP NL, incumplió la meta en 2022 y 2024 y la rebasó en 2023.
- El Indicador de Componente 2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumplió las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.
- Los indicadores de las Actividades de la MIR estatal cumplieron con cabalidad las metas en los tres años analizados.
- El Indicador a nivel Propósito de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP, se mantuvo por debajo del promedio nacional de 2022 a 2024. Además, mostró una tendencia a la baja y su logro fue inferior a la meta planteada.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, fue mayor al promedio nacional en 2022 y 2023 pero menor en 2024. Además, mostró una tendencia a la baja y su logro fue inferior a la meta planteada en 2023 y 2024.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Tasa de variación de la matrícula, fue menor al promedio nacional en 2022 y 2024, pero superior en 2023.
- El Indicador a nivel Componente de la MIR federal capturado en el SRFT, Porcentaje de Horas Semana Mes, se mantuvo en primer lugar con aquellas entidades con un logro similar.
- Los tres Indicadores a nivel Actividad de la MIR federal capturados en el SRFT, mostraron valores superiores al promedio nacional en el periodo 2022-2024.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

- Se han aplicado dos evaluaciones de desempeño al Fondo, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, las cuales emitieron 2 y 5 recomendaciones, respectivamente.
- No se contó con documentación institucional en el que se informara sobre la atención a las dos recomendaciones de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020.
- De las 5 recomendaciones de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2022, 2 están ya atendidas, 2 son procedentes y 1 es improcedente, según el archivo Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE); sin embargo, este mismo documento reporta un avance de 0% para las recomendaciones atendidas o aceptadas.
- No se contó con evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que, con base en información disponible, de seis recomendaciones revisadas, se valoró en la evaluación que solamente una, relativa a la actualización de un diagnóstico específico especializado con aquellos elementos pertinentes a la ejecución de los recursos del FAETA, está parcialmente atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Identificación plena de la población objetivo y atendida por los recursos del Fondo.
2. Los momentos contables del egreso del Fondo reportados en la Cuenta Pública del organismo son coincidentes con los registrados en el SRFT, en términos generales.
3. El presupuesto devengado y ejercido representaron el 100.0% del presupuesto modificado, lo que evidencia que los recursos fueron ejercidos con eficiencia y bajo una gestión presupuestaria efectiva.
4. Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estatal para dar seguimiento a los recursos del Fondo.
5. El Indicador del Componente C2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumplió las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. La matrícula ha mostrado un ligero incremento en los últimos cinco ciclos escolares.
2. El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado montos superiores al presupuesto aprobado.
3. El presupuesto modificado del Fondo ha mostrado incrementos en términos reales en los últimos años.
4. La MIR del programa presupuestario estatal E226 puede adecuarse en apego al Manual de Operación del PbR y SED de la SFyTGE.
5. El Manual para la Operación del PbR y SED de la SFyTGE establece los criterios técnicos y el proceso que deberán seguir los Entes Públicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones del desempeño.

2.2.3 Debilidades:

1. El Porcentaje de Eficiencia Terminal Profesional Técnico de Nuevo León ha mostrado valores menores que a nivel nacional.
2. La Cuenta Pública de CONALEP Nuevo León no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo.
3. La Cuenta Pública del organismo no precisa los recursos del Fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron en el programa presupuestario estatal E226, ni sus momentos contables del egreso.
4. La información contenida en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite a la SEP difiere de la proporcionada por el organismo para la presente evaluación en lo relativo al número de plazas y horas pagadas con recursos del Fondo.
5. CONALEP Nuevo León no ha generado evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones practicadas al Fondo.

2.2.4 Amenazas:

1. El promedio de alumnos por docente en el CONALEP Nuevo León ha mostrado una moderada tendencia al alza y es superior al promedio de los estados.
2. La Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico y el porcentaje de Absorción han registrado una evolución descendente, si bien, su valor ha sido superior que el nacional.
3. Se observa un rezago en las fechas de recepción de recursos en el CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal.
4. La variación en el pago Capítulo 1000 con el Fondo excede de manera notoria la variación en el número de plazas pagadas con dichos recursos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación Específica para Ficha de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica ejecutado por el CONALEP Nuevo León ha tenido como objetivo analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso – destino de los recursos del Fondo ejercido en el Estado de Nuevo León.

La valoración global resultante de la presente evaluación fue calificada como “Moderada”, toda vez que se contó, en términos generales, con información actualizada y completa relacionada con el contexto de la población atendida por el Fondo y para analizar los indicadores estratégicos y de gestión; en cuanto a la información correspondiente al presupuesto y cobertura, se detectó información actualizada, pero incompleta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

en lo que corresponde a su revelación en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León; esta insuficiencia detectada motivó la formulación de diversas recomendaciones técnicas para consideración del organismo. Por otra parte, se valoró desfavorablemente el seguimiento brindado por el CONALEP a las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo con anterioridad, por lo que se sugirió, como parte del presente documento, la pronta atención a dichas recomendaciones. Adicionalmente, se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas al ejercicio del Fondo. A continuación, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado.

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

Se consideró como una fortaleza la identificación de la población atendida, definida ésta como alumnos inscritos en algunos de los 17 planteles escolares del CONALEP Nuevo León. La matrícula se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (salvo un incremento extraordinario en el ciclo escolar 2021-2022 y posteriormente una reducción en 2022-2023). No obstante, se juzgó como una amenaza que el promedio de alumnos por docente haya mostrado una tendencia al alza –si bien moderada– lo que ameritaría un seguimiento cercano de este indicador.

Se examinó la evolución histórica de la Tasa Neta de Escolarización Media Superior y se estimó que el crecimiento constante que ha mostrado ha sido originado por el nivel educativo Bachillerato, toda vez que la Tasa Neta de Escolarización Profesional Técnico ha disminuido en ciclos escolares recientes, tanto a nivel nacional como estatal. De igual modo, la Absorción del nivel profesional técnico de Nuevo León ha mostrado una tendencia descendente. El comportamiento observado de estos dos últimos indicadores originó una recomendación técnica en el sentido de elaborar un análisis de indicadores de atención y cobertura que permitan justificar, ante las instituciones relevantes, la importancia de asignar una suficiencia presupuestal adecuada al Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica.

II. Presupuesto y cobertura.

El CONALEP Nuevo León recibió en 2024 \$324,590,551.71 por concepto del FAETA – Educación Tecnológica, monto superior en \$28,139,874.71 con respecto al monto aprobado por el Gobierno Federal de \$296,450,677, esto es, un incremento de 9.5%. Sin embargo, se observó un rezago en las fechas de recepción de recursos por parte del CONALEP Nuevo León con respecto al calendario autorizado de ministraciones del Gobierno Federal a entidades federativas y municipios, situación que pudiera constituirse como una amenaza a la oportuna recepción de recursos en el organismo.

De los recursos recibidos en 2024, \$324,484,444.02 correspondieron a aportaciones del Fondo, \$106,107.69 a rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y \$24,492.29 a rendimientos financieros generados en la cuenta propia del CONALEP Nuevo León. No obstante, la Cuenta Pública del organismo no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFyTGE y los que son generados por el organismo. Esta situación motivó la formulación de una recomendación técnica.

Por otro lado, el hecho de que la totalidad del presupuesto modificado en los ejercicios fiscales haya sido ejercido y pagado en su totalidad, se estimó como una fortaleza, que denota un ejercicio eficiente de los recursos bajo una gestión presupuestaria efectiva. De una manera similar, se calificó como fortaleza la concordancia en las cifras presupuestales reportadas tanto en la Cuenta Pública como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Asimismo, se visualizó como una oportunidad el incremento anual en términos reales que ha registrado el presupuesto modificado con respecto al de dos años previos.

De acuerdo con la información del SRFT, la mayor parte del presupuesto (78.9%) se destinó al Capítulo 1000 (Servicios Personales), seguido por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con 16.2% y el Capítulo 2000

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

(Materiales y Suministros) con 4.9%. En cuanto al tipo de gasto, 93.3% del FAETA - Educación Tecnológica se ejerció en gastos de operación y el 6.7% en gastos de mantenimiento. Considerando que en 2024 la población atendida fueron 22,418 alumnos, el gasto promedio ejercido del Fondo por alumno fue de \$14,480.11.

Un aspecto de mejora adicional identificado es que la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León precise el presupuesto federal y estatal asignado a los programas presupuestarios del organismo que integran la estructura programática del Gobierno del Estado, e inclusive detalle los momentos contables del egreso.

Se calificó como una debilidad el que la información sobre las plazas y horas pagadas con el Fondo, proporcionada por el CONALEP Nuevo León y utilizada como material de análisis para la presente evaluación, mostrara discrepancias con las cifras contenidas en los reportes sobre personal federalizado que CONALEP Nuevo León remite a la SEP en cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma correspondiente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta apreciación justificó una recomendación para que el organismo elabore un reporte en materia de personal pagado con recursos del Fondo que esté homologado a la información remitida a la SEP.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Este apartado se calificó favorablemente, al considerarse que se contó con información de indicadores estratégicos y de gestión actualizada y completa. De este modo, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario estatal E226 *Formación de Profesionistas Técnicos*, al cual se destina la totalidad de los recursos del Fondo, está integrada por un total de nueve indicadores: uno a nivel de Fin, uno de Propósito, dos para un mismo número de Componentes y cinco para Actividades. El primer Componente consta de tres Actividades y el segundo Componente de solamente dos Actividades, lo cual no cumple con lo señalado en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Tabla No.8b) de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Para la presente evaluación, se consideró, como una oportunidad, adecuar el programa presupuestario conforme los criterios del Manual citado.

Al respecto, destaca que el Indicador a nivel Fin de la MIR estatal, Tasa bruta de cobertura de educación media superior, no cumplió la meta en 2022 y 2023 y fue hasta 2024 que la superó. Por su parte, el Indicador a nivel Propósito de la MIR estatal, Eficiencia terminal en los planteles de CONALEP Nuevo León, incumplió la meta en 2022 y 2023 y la cumplió en 2024 pero con un valor menor a la Línea Base. Se resaltó como una fortaleza del Fondo que el Indicador de Componente C2 de la MIR estatal, Porcentaje de egresados colocados en un empleo, cumpliera las metas programadas en 2022, 2023 y 2024.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAETA - Educación Tecnológica 2024 está integrada por diez indicadores de desempeño uno a nivel Fin, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y cuatro a nivel Actividad; sin embargo, en el SRFT se da seguimiento a siete. Para aquellos indicadores que son coincidentes con la MIR estatal, se notó, en términos generales, que la información de metas y logros registrados en los reportes de seguimiento respectivos es coincidente. Nuevo León se ubicó en las siguientes posiciones a nivel nacional en 2024:

- 21^{er} lugar con mayor porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.
- 11^o con mayor porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 17^{mo} lugar con mayor tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo, junto con otras 15 entidades federativas.
- 11^o lugar con mayor porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
- 1^{er} lugar con mayor porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- 17^{mo} lugar con mayor porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

Este apartado fue calificado de manera desfavorable al estimarse que la información disponible no era actualizada ni completa. Las evaluaciones aplicadas al Fondo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022 emitieron en total 7 Recomendaciones de Mejora; se contó con documentación institucional que acredita que fueron aceptadas seis de ellas. No se contó con evidencia oficial de un cumplimiento al 100%, pero con base en una revisión a la información disponibles se consideró que, de las seis recomendaciones aceptadas, solamente la primera de la evaluación al Ejercicio Fiscal 2020, relativa a la actualización de un diagnóstico específico, está parcialmente atendida.

La situación anterior determinó plantear como una debilidad que el CONALEP Nuevo León no haya generado evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones practicadas al Fondo y ocasionó que se formulara, con un nivel de prioridad alto, la recomendación para que el organismo genere evidencia documental oficial suficiente para corroborar el cumplimiento de dichas recomendaciones.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Sección	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
03. Sección III.1.A. 04. Sección III.1.B.	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León los ingresos recaudados por concepto del Fondo distinguiendo las aportaciones recibidas y los rendimientos financieros tanto transferidos como generados.	Informar en el apartado "Notas a los Estados Financieros" de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León, de manera desglosada: - Las aportaciones del Fondo transferidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. - Los rendimientos financieros generados por el propio organismo. La suma de estos conceptos deberá coincidir con el egreso modificado del Fondo reportado en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado" de la Cuenta Pública del organismo.	Media

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

05. Sección II.2.	Informar en la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal por momentos contables del egreso que se aplica en los programas presupuestarios estatales del organismo.	Informar en el apartado “Información Programática” de la Cuenta Pública del CONALEP Nuevo León el presupuesto federal y estatal, distinguiendo los momentos contables del egreso, que se aplica en los programas presupuestarios del organismo integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado que al momento de la elaboración de la presente evaluación son el E226 y el E227.	Media
06. Sección II.3. 07. Sección II.4.	Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la Norma del CONAC relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Generar, por parte del CONALEP Nuevo León, un reporte interno sobre el número de plazas y horas, por tipo de plaza y plantel, pagados con recursos del Fondo, con información homologada a la contenida en los formatos establecidos por la “Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación” del CONAC que remite a la SEP relativos al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Media

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

13. Sección IV.3.	Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022.	Proporcionar evidencia a la SFyTGE de la atención brindada a las recomendaciones de mejora emitidas por las evaluaciones de desempeño aplicadas al Fondo para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2022, mediante los formatos y procedimientos establecidos en el apartado 6.5 "Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la SFyTGE.	Alta
-------------------	--	---	------

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Jorge Alberto Ávila Abud (Evaluador Senior).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del FAF

5.1 Clave y Nombre del FAF: **33 I009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica.**

5.2 Siglas: FAETA.

5.3 Ente público coordinador del FAF: **Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP).**

5.4 Poder público al que pertenece el FAF:

Poder Ejecutivo	☒	Poder Legislativo	☐	Poder Judicial	☐	O. Autónomo	☐
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el FAF:

Federal	☐	Estatad	☒	Local	☐
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del FAF:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del FAF:

Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEPNL)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del FAF (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Andrés Pintos Caballero andres.pintos@nl.conalep.edu.mx 81 4842 0020	Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEPNL)
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	☐	Invitación a tres	☐	Licitación Pública Nacional	☐	Licitación Pública Internacional	☐
----------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

Otro: ☒ Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$895,873.55 (ochocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos 55/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2025



nl.gob.mx